

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

N.º 57 = De 25 Noviembre 1934

LIBRO DE ACTAS

al 30 de Junio de 1935.

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



Actas ayunt. alameda aljiz



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
Papel de PAGOS AL ESTADO
Reintegro en cinco pliegos

Clase	Serie	NUMERO	PRECIO
1. ^a	A	0.093.067	100.
2. ^a	A	0.278.368.	50.
2. ^a	A	0.278.369.	50.
2. ^a	A	0.278.370.	50.
2. ^a	A	0.278.371.	50.
TOTAL			300.

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de cinco folios destinados a describir las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alcazar de San Juan.
importantes trescientos pesetas ochenta cts.

Badajoz a 22 de Noviembre 1924

El Administrador,

P. M. Martinez

A.0.093.067

1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



Alcazar de San Juan

S
PAGOS POR

por las actas de las se-

pliego 1. de

del libro A.0.278.371.

plimiento de la citada
sello de esta Oficina.

cientos trescientos pesetas
ochenta cts.
Publicas
tenor

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concer-
o con la de este dia.

en
de mil nove-

11



1. CLASE 100 PESETAS

Impresión de la Diputación de Badajoz

4000000

CRÉDITO
GUBERNATIVO
MAY

[Faint, illegible handwritten text]



2.º CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado. A.0.278.368

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 2.º de **Número 2.095.067** Serie **A**
Badajoz a 22 de **Noviembre** 1954
El Administrador,
M. Martínez



Secr. de

ESTADO

S
AS POR

ar las actas de las se-

pliego 1.º de

8.370 y A.0.278.371.

plimiento de la citada

sello de esta Oficina.

cientos *veintita y cuatro*
de Pesetas
teuer

hojas, foliadas y

y rubricadas por su

celebre, concer-

o con la de este día.

en

de mil nove-

80001307

Administración de Correos y Telégrafos
Oficina de Correos de Badajoz

ENCUENTRO DE CARTAS EN EL CORREO

COMUNICACIÓN DE LOS SEÑORES

DEBIDO A QUE SE ENCUENTRO

EL DIA 15 DE



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.278.369

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO,
COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 1.ª Número 0.092067 Serie A
Badajoz a 22 de Noviembre 1934

Administrador,
J. H. Martínez



Medrales

S

...AS POR

...ar las actas de las se-

... pliego 1.º de

... 370 y A.0.278.371.

...mplimiento de la citada
... el sello de esta Oficina.

...cientos *veintita y cuatro*
... Publicos
teuer

... hojas, foliadas y

... y rubricadas por su

... el ... celebre, concer-

... ndo con la de este día.

... te, en

... de mil nove-



DIPUTACION DE BADAJOZ

BADAJOS

Administración de Correos y Telégrafos

ST. GIBSE 20 BEBELY2 CATBEGD 08 13AJO 25



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.278,370

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO,
COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 2.ª Número 0093967 Serie A

Badajoz a 22 de Noviembre de 1967
El Administrador

J. M. Rodríguez



Medrales

S
AS POR

ar las actas de las se-
pliego 1.º de

8.370 y A.0.278.371.

plimiento de la citada
el sello de esta Oficina.

cientos *veintita y cuatro*
de Publicas
teiner

hojas, foliadas y
, y rubricadas por su
el celebre, concer-
ndo con la de este día.
nte, en

de mil nove-

V.º B.º

00000000

Administración de Correos y Telégrafos



Handwritten text and faint printed text, including "COMUNIDAD DE BADAJOZ" and "DIPUTACIÓN DE BADAJOZ".



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 278.371

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 1.ª Número 0921907 Serie A
Badajoz a 14 de Noviembre 1934

El Administrador,

[Signature]



cuadrado

S

...AS POR

...ar las actas de las se-

... pliego 1.º de

8.370 y A.O. 278.371.

...mplimiento de la citada
...el sello de esta Oficina.

...cientos veintita y cuatro
...Publicos
...teuer

...hojas, foliadas y

...y rubricadas por su

...el celebre, concer-

...ndo con la de este día.

...nte, en

...de mil nove-

entos

V.º B.º



DIPUTACION DE BADAJOZ

Administración de Correos y Telégrafos
1.ª OFICINA

21 JULIO 1904

RECEIVED

COMPTON

Handwritten notes and signatures, including a signature that appears to be "J. M. ...".



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Almendralejo

AÑO 1914

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Almendralejo.

Este libro, comprensivo de cin folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con cinco pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.ª y 2.ª (cuatro) números A.O. 093.067 - A.O. 278.368 - A.O. 278.369 - A.O. 278.370 y A.O. 278.371. importante trescientas pesetas.

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Actuador de Rentas Públicas

M. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____ comenzando con la de este día. para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de *[illegible]*

Término municipal de *[illegible]*

AÑO 1924

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[illegible]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Continúa la sesión de 25 de Noviembre de 1934 =

Expediente al arbitrio del Cementerio

Se da lectura a continuación del expediente instruido al arbitrio del Cementerio, Manuel Garcia Pérez, por irregularidades en el desempeño de su cargo, acordándose que se traiga de nuevo a la próxima sesión con informe del secretario, para ratificación de la falta y resolución definitiva.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Blanco dice que se habló en la sesión anterior, al tratar de la reposición del Sr. Garcia Montero, de que el Sr. Jovater Espinosa había sido repuesto por sentencia firme, y no es así, porque tiene entendido que está aún pendiente de la resolución del Supremo.

El Sr. Alcalde le contesta que ese asunto está ya tratado y no puede volverse sobre él.

El Sr. Etias de foro dice que aunque el acuerdo esté tomado, como pueden derivarse de él responsabilidades, debe el Ayuntamiento estudiarlo bien. Que la sentencia no es firme lo demuestra el que no hay antecedentes en el Ayuntamiento, y cuando adquieren firmeza las sentencias, se devuelven con el expediente original a las Corporaciones. Además, en la fecha del recurso del Sr. Jovater Espinosa, existía ya la disposición que obligaba a los fiscales a apelar todas las sentencias contrarias a la Administración. Que por tanto se ha discutido sobre una base falsa.

Nuevamente manifiesta el Sr. Alcalde que este es un asunto terminado, diciendo el Sr. Etias de foro que cuando pedía su reposición en el cargo el Agente ejecutivo destituido, Sr. Ruiz Mendosa, ellos opinaban que se repusiera, y el Sr. Alcalde objetó que la sentencia no era firme, lo que demuestra que la mayoría en un caso opina una cosa y en otro análogo adopta criterio distinto.

Se replica el Sr. Alcalde que si lo que trata la minoría es de salvar su responsabilidad, como votaron en contra, ya lo está, y si quieren que conste nuevamente en acta, pueden hacerlo.

Cobro del arbitrio sobre reconocimiento, sin prestarlo

El Sr. Jovater dice que el fector de arbitrios cobra con arreglo a la Ordenanza n.º 11 por reconocimiento sanitario, sin prestar este servicio.

El Sr. Alcalde le contesta que los contribuyentes tienen expedito el camino para reclamar.

El Sr. Jovater propone que se editen ejemplares de los Ordenanzas

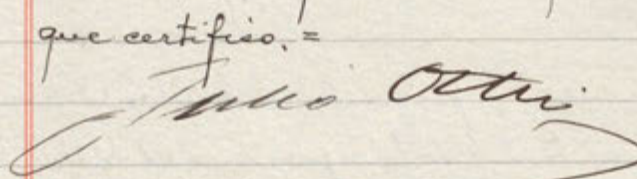
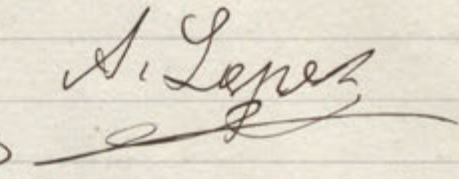




Emancipación de arbitrios


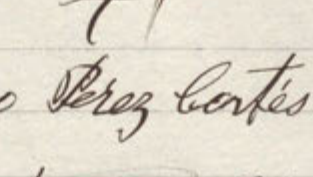
se repartan, para que lleguen a conocimiento del público.

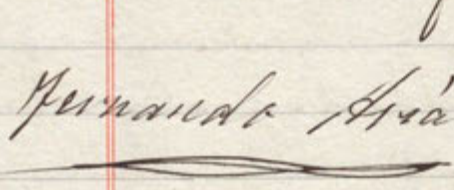
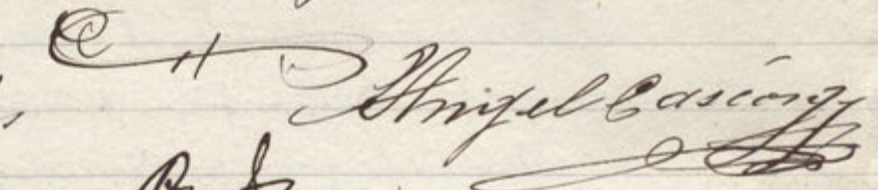
El Sr. Alcalde promete atender este negocio, en cuanto sea posible.

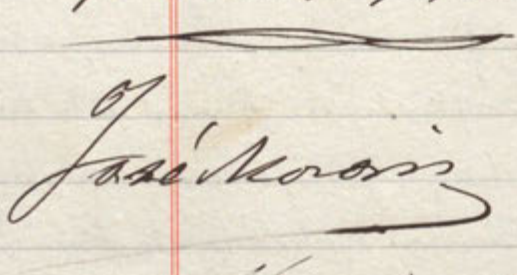
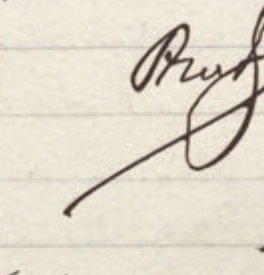
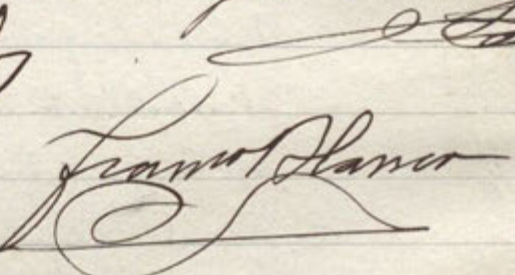
Fue haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las tres horas y quince minutos, y de ella go el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, a que certifico. =

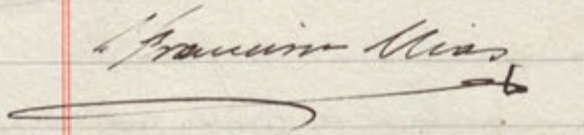
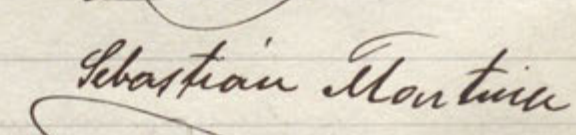
Julio Ortiz  A. Lopez 

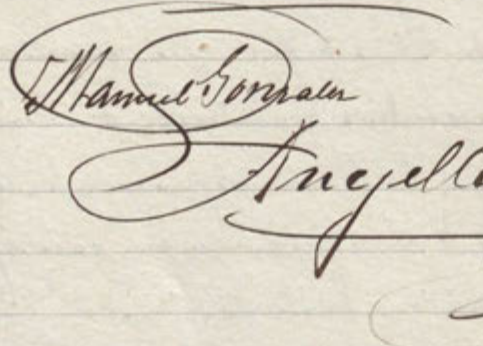
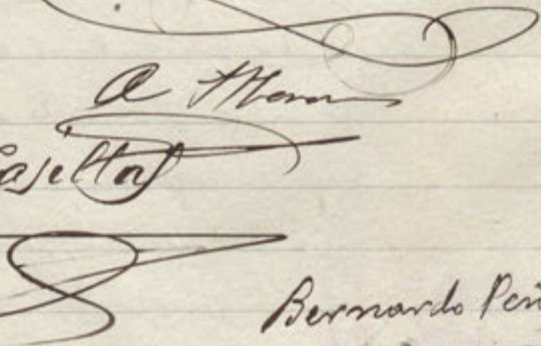
~~Pedro Alcántara~~  Juan Guzmán 

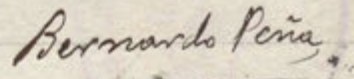
~~Don Pepe García~~  Francisco Pérez Cortés 

Fernando Arás  Miguel Casimiro 

José Morosín  Prudencio  Juan Planas 

Francisco Mías  Sebastián Montaña 

Manuel Borrero  A. Mora 

Bernardo Peña 

Número 53

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 de Diciembre 1934

En la ciudad de Alamedratejo a dos de Diciembre de mil novecien-

tres treinta y cuatro, siendo las once horas y cinco minutos, se reunieron

en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los Sres. Concejales que se expresan al

margin, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta

- Sres. concurrentes
- D. Julio Ortiz Sánchez
- Antonio López Frutos
- Juan García Antúnez
- Pedro Alcántara Laiva
- Don Pepe García Viter



D. Fran^{co} Peris Cortés Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria,
 " Rafael Rodríguez Jorátes por no haber concurrido a la primera reunión suficiente de Conce-
 " José Morán Cortés jales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Oficial Dr.
 " Angel Cascón Rodilla Sans en sustitución del Dr. Interventor, por ausencia autorizada de este.
 " Fernando Anas Esperilla Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la
 " Manuel Jorátes Jorátes anterior sesión este fue aprobada por unanimidad; después de hacer
 " Fran^{co} Etlas de Foro constar, a petición del Dr. Etlas de Foro, que en la discusión del asunto
 " Sebastián Martín Araña del Dr. García Montero preguntó al Dr. Alcalde si la sentencia de repo-
 " Fran^{co} Blanco Rodríguez sición del Dr. Jorátes Espinosa era firme, y esto no consta en el acta
 " Antonio Morán Rodríguez El Dr. Alcalde le contesta que no recuerda que se le haya hecho tal pre-
 " Angel Canillas Lemas gunta, y el Secretario asimismo contesta que no se le ha firmado en la
 sentencia ya consta en actas anteriores; pero que si quiere que conste
 nuevamente, constará

Por el Dr. Interventor en funciones se procede a dar lectura a la
 siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales:

Nombres	Conceptos	Pts Cts
D. L. Bermejo de la Cruz	Por suministro de tabacos para las caballerías de Obras públicas, duran- te el mes de Julio pasado	186.00
II	" id id durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre	506.00
D. Mateo Morán Navia	" arreglo de un traje para el ministro Manuel Viter	10.00
" Dionisio Sánchez	" suministro de 41 sacos de paja para las dependencias municipales	102.50
" Juan Rubiátes	" dos camas para la G. civil, a contar desde el 6 al 14 de Noviembre	45.00
" Juan María	" suministro de libretas, lápices, etc. para la Guardia municipal	39.70
" Eugenio Rodríguez	" " de agua para las oficinas en el mes de Noviembre	26.00
" Baldomero Muñoz	" sus haberes como Alguacil temporero en el mes de Noviembre	150.00
Sr. Depositario	" jornales invertidos en desobstrucción atarjea calle Matos vios	4.00
id	" " " en reparaciones calle Monsatid	9.50
id	" pago de varios socorros a pobres transeuntes	34.00
id	" " " gastos menores	13.71
id	" jornales invertidos en reparaciones del Cuartel de la G. Civil	57.00
<u>Total Pts</u>		<u>1.183.41</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total
 importe de mil ciento ochenta y tres pesetas, con cuarenta y un céntimos
 previas ligeras intervenciones de los Dres. Blanco, Etlas y Jorátes.



Instancias de Lorenzo Jiménez
y de Angel Moreno Pedraza

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de fomento, instancias de D. Lorenzo Jiménez Caballero y de D. Angel Moreno Pedraza, solicitando el primero se requiera al dueño de la casa de calle Patacis, que habita, para que haga las obras de acometida al alcantarillado, de mencionado edificio, y el segundo permiso para instalar una cámara frigorífica en los sótanos de la Plaza mercado.

Reclamación contra el impuesto
de Rente Comellas

Asimismo se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia de D. René Comellas sobre reclamación de la cuota del arbitrio de Inquilinato.

Rectificación de categorías de calles

De igual modo se acuerda que la Comisión de fomento haga una rectificación de la clasificación actual de categorías de calles.

Suministro de agua al Cuartel
de la Guardia civil

Acuerda el Ayuntamiento dejar para estudio un oficio del Sr. Jefe de la Guardia civil en que pide haga la Corporación contrato con la empresa de aguas para el suministro al Cuartel, y otro del Capataz de obras municipales, relacionado con el abastecimiento de agua al pilar.

Reclamaciones contra el
reparto de utilidades de 1933

El Ayuntamiento queda enterado de la notificación hecha al Sr. Alcalde por el Tribunal económico-administrativo provincial, poniendo de manifiesto el expediente origen de varias reclamaciones contra el Repartimiento general de utilidades del año 1933, acordándose por unanimidad que vaya un técnico de la Corporación a Badajoz.

Destitución del alarife del Ce-
menterio, Manuel J. Pérez

Se acuerda la destitución del alarife del Cementerio municipal, previo informe del Secretario respecto a la constatación de la falta grave que se considera cometida, leyéndose a este efecto el artículo 60 del Reglamento de empleados subalternos.

Proposición pidiendo amorti-
zación de plazas y reorganiza-
ción de los servicios de la oficina
de colocación obrera

Por el Secretario se da lectura de una proposición presentada y concebida en los siguientes términos:

"Los que suscriben, Concejales de este Excmo Ayuntamiento, constantes en sus sinceros propósitos de economía y de conformidad con lo que ya manifestaron en la discusión de los presupuestos formados para el año 1935, tienen el honor de proponer a la Corporación Municipal tome los siguientes acuerdos:

Primero: se amortizan, y suprimen por lo tanto, las plazas de personal del Ayuntamiento servidas interinamente, que a continuación



se determinan: Dos Auxiliares de Secretaría, un Auxiliar de Intervención, un Alguacil y un Practicante del Dispensario.
 Segundo: se reorganiza el servicio de la oficina de colocación obrera, el cual será desempeñado por el personal de plantilla de este Ayuntamiento, que la Corporación designe, mediante la gratificación anual de 3.000 pesetas, en conjunto, las que se tomarán a cargo de las consignadas en el presupuesto de gastos referido, Capítulo 8: Artículo 7: Partidas 135, a 140, ambas inclusive. Los empleados que en la actualidad están al frente de dicha oficina, pasarán a desempeñar los cargos que le pertenecen en propiedad, quedando cesantes, sin empleo ni sueldo alguno, aquellos que no tuvieren en propiedad dichos cargos u ocuparan interinamente los que a tales empleados pertenecían. = Cosas Conventuales de Alameda de San Juan a 2 de Diciembre de 1934 = Francisco Elías - Sebastián Martínez - Francisco Blanco - Ángel Casillas - Manuel Jorjales - A. Morón" (fods rubricados)

El Sr. Elías se opone a esta proposición, diciendo que como en minoría está en plan de economías, no es que trate de hacer política, porque antes de los intereses particulares están los intereses del vecindario y que respecto a la oficina de colocación obrera, ha visto lo legítimo y contra lo que aquí se ha vertido, no hay más obligación por parte de los Ayuntamientos que la de tenerlas bien atendidas y por eso proponen que se gratifiquen con las 2000 pesetas que dicen, a los empleados que desempeñen esos trabajos, igualando al mismo tiempo la injusticia que supone la diferente retribución de unos con respecto de otros, como ya han sostenido otras veces.

El Sr. Rodríguez por su parte dice que tiene entendido que hay una disposición por la que no puede destituirse a los interinos; acordándose por fin que para resolver en definitiva se traiga informe del secretario a la próxima sesión.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda en escrito de D. Ernesto Frois pidiendo subvención para la excursión escolar a Mérida; en la petición de quinquenios de José Rodríguez Moreno; en la de Juana Cano Palacios, pidiendo pensión extraordinaria de dos mensualidades, y de Gregorio Sierra Méndez, pidiendo ejecución de arbitrio; acordándose por unanimidad de

Informes de la Comisión de Hacienda en instancias de D. Ernesto Frois
 " José Rodríguez Moreno
 " Juana Cano Palacios
 " Gregorio Sierra Méndez



conformidad con los mismos.

Petición de Paqueta Asuar,
desestimada

Asimismo se acuerda desestimar la petición formulada por Paqueta Asuar Ramirez "Mora", Extremadura, tambien de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda

Pensión solicitada por D. Juan
para Cortés, a informe del Sr.

Al dar cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en escrito de D. Anaparo Cortés, pidiendo pensión como huérfano del Médico y titular D. Juan Cortés Villa, dice el Sr. Elías de Toro que se haga un expediente para acreditar la pobreza y que llevaba más de veinte años de servicios.

El Sr. Alcalde manifiesta que en los pensiones que se conceden por años de servicios no hay por qué acreditar la pobreza.

Y despues de nuevas intervenciones de varios Sres. Concejales, se acuerda que informe el Secretario

Comisión para ultimar lo
relacionado con el abasteci-
miento de aguas

El Sr. Alcalde dice que como es público, la empresa de aguas tiene las calles de la población en muy mal estado, estando ya bien pasado el plazo que se le concedió para poner en marcha el servicio, sin que lo haya efectuado, por lo que debe comunicarsele.

El Sr. Elías de Toro propone que se nombre una Comisión que se ponga al habla con la empresa, o autorizar al Sr. Alcalde para esta gestión; acordándose que la Comisión de fomento con el Consejo Sr. Blanco haga las gestiones oportunas.

Comisión para habitación
de locales

Pasando a ~~preguntas~~ preguntas, hace uso de la palabra el Sr. Rodriguez para decir que la falta de locales tiene planteados al Ayuntamiento varios problemas: la falta de leche está sin instalarse, el Centro de Higiene, si se concede a esta, tampoco tendrá local, así como las escuelas que hoy están en el Hospital. Que esto puede resolverse, a su juicio de tres maneras: comprando la casa estudiantil; arrendando el Palacio de Monsalud o trasladándose al edificio del Palacio de Justicia; y que de no hacer algo se corre el peligro de que el Centro de Higiene se lo lleven a otro pueblo. Por tanto opina que debe constituirse una Comisión que gestione esto con toda urgencia.

Acordándose que dicha Comisión la integren los Sres. Rodriguez, Pérez, Elías y Blanco, en misión del Sr. Alcalde.



Comisión para gestionar el funcionamiento de la Estación zoológica

Continúa el Sr. Rodríguez con lo que reiteradamente ha manifestado en otras sesiones para que se gestione lo de la Estación Zoológica; acordándose unánimemente que una Comisión formada por los Sres. Martínez y Rodríguez se ponga en contacto con representantes de la Caja Rural, Comunidad de Sabradores y demás entidades de esta, a fin de que, dirigiendo telegramas o yendo a Madrid si lo considerasen conveniente, hagan cuanto sea conducente hasta conseguir esta mejora.

Asunto de odontólogos

A propuesta del Sr. Peier se acuerda que en el día de mañana a las diez y hora de las veinte se reúnan las Comisiones de Gobernación y de Beneficencia para tratar del asunto de Odontólogos.

Aprobación del presupuesto de reorganización de la Beneficencia

Se acuerda aprobar el presupuesto de reorganización de la Beneficencia, importante mil doscientos cuarenta pesetas.

El Sr. Castillos ruega que las citaciones para reuniones de las diferentes Comisiones se hagan por escrito.

J no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las trece, y de ella yo el Secretario de la presente acta que suscriben los Sres. concurrentes, de que certifico. =

José Ortiz

A. Lopez

Juan García

Pablo Acuña

José Moreno

Francisco Pérez Cortés

A. Moreno

Francisco Mas

Manuel Simón

Benigno Peir



Número 54

Sesión extraordinaria del día 6 de Diciembre 1934

Los concurrentes

D. Julio Ortiz Sánchez

„ Antonio López Jiménez

„ Juan García Gutiérrez

„ Pedro Alcántara Parra

„ Eduardo de la Puente Delgado

„ Juan Pérez Cortés

„ Fernando Arias Esperilla

„ José Morán Cortés

„ Rafael Rodríguez Jiménez

„ Juan Blanes Rodríguez

„ Juan Etias de Joro

„ Sebastián Martín Aranda

„ Antonio Morón Rodríguez

„ Angel Casillas Semms

En la ciudad de Alamedatejo a seis de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y cuatro, siendo las doce horas se reunieron en el salón
de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Delaga-
do del Sr. Gobernador civil, D. Lorenzo Arctis García, los señores, Conse-
jales que al margen se expresan, previamente citados, en legal forma,
con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para hoy convocada
para tratar del asunto anunciado en los papeletos de citación.

Abierto el acto, el Delagado Sr. Arctis dirige breves frases de ta-
ludo a la Corporación y dice que el objeto de la reunión es, como ya
saben por las convocatorias, es ratificar o rectificar el acuerdo tomado
para verificar la inspección.

Por el secretario se da lectura al oficio del Excmo Sr. Gobernador
Civil, nombrando Delagado de su autoridad para que verifique la ins-
pección al Sr. Arctis.

El Sr. Etias de Joro dice que aunque no partió de su minoría el
pedir la inspección, sino que esto estaba ya acordado por el Ayun-
tamiento, ellos se sumaron a este acuerdo, se congratula de que sea
D. Lorenzo Arctis, Abogado e Interventor de fondos, el que venga a
realizar esta espinosísima labor; pero que con todos los respetos
y afecto, abriga, no la desconfianza, pero sí el temor, fundado en
la misma calidad del Sr. Arctis, de que por relaciones de amistad o
parentesco, no obre con la imparcialidad necesaria. Que él es uno
de los Consejales que pertenecieron a Ayuntamientos anteriores y,
por tanto, su actuación será también inspeccionada, rogándole
por ello que olvide toda clase de relaciones que pudieran contener
su espíritu de rectitud, para que la vara de la Justicia obre impta-
blemente. Justicia sea fedimos los que hemos de experimentar
las consecuencias de la inspección.

Contesta el Sr. Arctis que en lo dicho por el Sr. Etias de Joro pare-
ce suponerse algo de invidia. Que él habrá cumplido con su deber;
pero que si quiere reanárselo, gustoso cederá el cumplimiento de
esta misión.



El Sr. Etias manifiesta que no está en su ánimo recurrir a nada y que sólo quiere poner de manifiesto que es por la propia bondad del Sr. Inspector por lo que obriga este temor; pero sin que de sus palabras deba sacar el Sr. Inspector esas derivaciones, ni tomar como ofensa nada de lo que ha dicho.

El Sr. Arctis agradece estas manifestaciones y dice que está dispuesto a obrar con justicia y que despues el Ayuntamiento resolverá.

El Sr. Rodriguez pide que se lean los artículos 41 y 42 del Reglamento a que se refiere el Sr. Gobernador en su escrito, y el Secretario los lee.

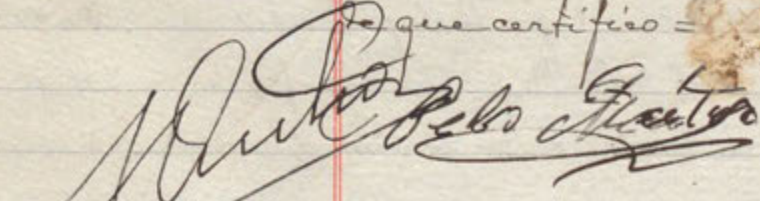
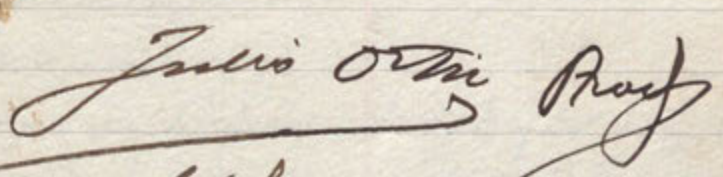
Y previo ratudo del Sr. Rodriguez al Sr. Inspector, dice que como el artículo 42 preceptúa que no son válidos los acuerdos que se tomen sobre responsabilidades, por Concejos interiores, su minoría no ratifica el acuerdo de hacer la inspección.

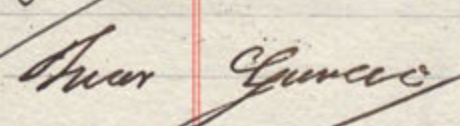
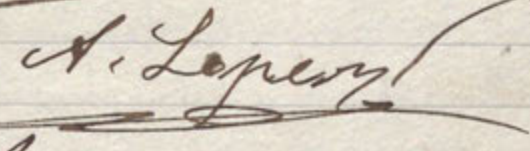
El Sr. Ortiz abunda en el mismo criterio, agregando que de la simple lectura del oficio saca la conveniencia de que la inspección debe hacerse sobre cargos concretos, y pide que cualquiera que tenga conocimiento de alguno haga la denuncia.

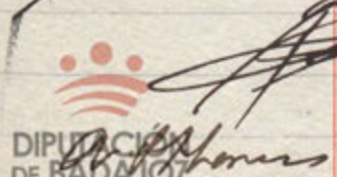
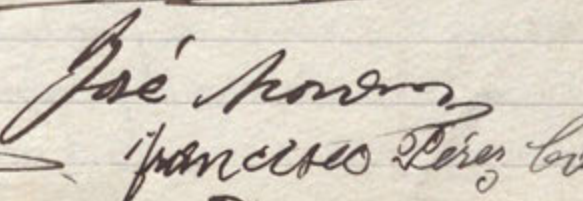
El Sr. Etias de nuevo nuevamente habla para decir que desconocian el alcance de esas disposiciones; pero que en vista de ello su minoría vota de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Rodriguez.

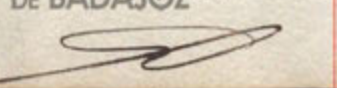
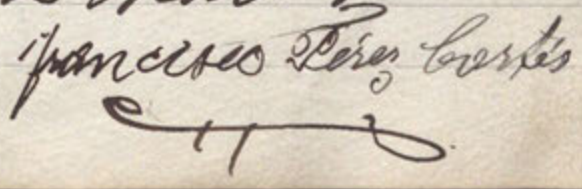
Quedando, por tanto, acordado por unanimidad no ratificarse en el acuerdo de que la inspección se lleve a cabo.

Con lo que el Sr. Delegado da por terminada su gestión, levantando la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, a que certifico =



Francisco Utría

Manuel Borrero

Fernando Pérez

Número 55

Sres. Concejales

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 9 de Diciembre 1934

- D. Julio Ortiz Sánchez
- " Antonio López Frívolo
- " Pedro Alcántara Paiva
- " Juan García Antúnez
- " Eduardo de la Puente Delgado
- " José Morán Cortés
- " Fran^{co} Pérez Cortés
- " Rafael Rodríguez Jorjake
- " Manuel Jorjake Jorjake
- " Francisco Etien de Joro
- " Antonio Morán Rodríguez

En la ciudad de Almadrales a nueve de Diciembre de mil nove-
 cientos treinta y cuatro, siendo las once horas y cinco minutos se reunió
 en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los Sres. Concejales que
 se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
 mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en
 segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera
 número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta
 de la anterior ordinaria y de la extraordinaria celebrada el pe-
 rado día seis, fueron aprobada y ratificada, respectivamente, por
 unanimidad.

Se procede a dar lectura por el secretario, a continuación, de
 la siguiente relación de sumas de servicios y afusiones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas</u>	<u>Cts</u>
D. Carrion Pérez	Por un servicio de auto a Badajoz con dos emigrados, portugue- ses, cuya conducción fue ordenada por la Superioridad	50.	00
id	" dos servicios a Badajoz con el Sr. Alcalde, para asuntos oficiales	100.	00
D. Juan Sánchez	" instalaciones y útiles de electricidad en los esqueros de la ca- lle Vázquez Camarasa	38.	00
D. Alfonso Pardo Charrier	" 4 lámparas suministradas al Ayuntamiento	26.	00
D. Chinaco Albuja	" adoquines para la calleja de la Cárcel	542.	75
Sr. Delegado Suberuativo	" su minuta por gastos de viaje y dietas en la Inspección	148.	80
	Suma y sigue	908.	55



Señala anterior

Dr. Secret. Juzgado Instrum.	Por honorarios sobre expedientes de apremio cobrados por el Patronato de Formación Profesional correspondiente al 1933-34, con derechos de Alguacil	428.61
Dr. Depositario	" diversos socorros a pobres transeuntes	23.00
id	" reparaciones en el Cuartel de la Guardia civil	51.50
id	" " pavimentación calleja de la Cárcel	115.00
id	" suministro de agua a los abrevaderos	16.00
Total Ptas		1.539.66

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de mil quinientos treinta y nueve pesetas, y sesenta y seis céntimos, advirtiéndole al Dr. Rodríguez que, habiendo lámparas eléctricas en el Ayuntamiento, se avise al Juzgado para que cuando las necesiten manden aquí por ellas en lugar de comprarlas en los establecimientos.

Baja de arbitrios pedida por Sr. Jiménez Cabanas. Se acuerda sean dados de baja en los correspondientes patronos, previa comprobación, los arbitrios de desagüe y de anuncios que gravan la casa n.º 22 de la calle Santiago, en virtud de declaración jurada presentada por Francisco Jiménez Cabanas.

Categoría de calles. Acuerda el Ayuntamiento aprobar la clasificación de categorías de calles de la población, a los efectos de arbitrios, hecha por la Comisión de Fomento, así como el informe dado por esta en instancia de Angel Morceno Pedraza, sobre instalación de una cámara frigorífica en la plaza de abastos.

Construcción de la cruzja n.º 191 del Cementerio, terminada. Se da lectura de una certificación del Sr. Aparejador municipal relativa a estar terminadas las obras de construcción de la cruzja n.º 191 del Cementerio, procediendo su recepción y acordándose de conformidad con la misma.

Construcción cruzja n.º 192. Se acuerda asimismo que se dé principio a la construcción n.º 192 del Cementerio, por considerarlo urgente.

Informes de Beneficencia y Gobernación en asunto Orontiboyas. Se da lectura al informe de las Comisiones de Beneficencia y Gobernación sobre los escritos presentados por los odontólogos D. Esteban Peratta y D. Jesús Sánchez Fraude.
El Sr. de la Puente manifiesta que debe crearse la plaza.
El Sr. Estiv de Yoro dice que como faltan en esta sesión algunos Concejales que sostuvieron el criterio de no excarta, meza que

se aplase este asunto hasta otra sesión.

El Sr. Alcalde le contesta que como está finalizando el curso y hay que redactar las bases del concurso y luego celebrar este, no puede aplazarse.

El Sr. Etias de Joro opina que no habría perjuicio para el Ayuntamiento con que se hiciera un ensayo con un ejercicio provisional durante un año.

El Sr. Alcalde replica que así no se lograría economía alguna, porque pudiera ocurrir lo que con el oculista Sr. Brancau.

El Sr. Etias dice que este inconveniente se obviaba con un contrato a tanto alzado.

El Sr. Alcalde manifiesta que la minoría de Acción Popular lo que pretende es que no se creen derechos a favor del empleado, y de esa forma no habría estímulos en los funcionarios.

Finalmente se acuerda crear la plaza de Odontólogo municipal, con la consignación anual de mil quinientos pesetas, con el voto en contra de los Sres. Etias, Jorater y Morán.

El Sr. Alcalde pregunta que que Comisión se va a encargar de redactar las bases del concurso, y el Sr. Etias de Joro dice que para quitar todo carácter político al nombramiento, que este lo hagan las autoridades sanitarias superiores, al igual que sucede con los Médicos titulares.

El Sr. Alcalde le contesta que esto podrá hacerse luego; pero que las bases del concurso han de redactarse por una Comisión, acordándose, a propuesta del Sr. Morán, que sea la de Beneficencia.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Rodríguez explica las gestiones hechas por la Comisión formada por el Sr. Martínez y él en pro de la Eucotógica, diciendo que cuando se hizo entrega al Sr. Ministro de Agricultura de las peticiones formuladas por las distintas Entidades, este les manifestó que sería conveniente que por el Ayuntamiento se contribuyera con alguna cantidad, por lo que él cree que sería mejor ponerse al habla con los veintidobles para que esto, como más interesados, contribuyeran. De todo modo, termina diciendo, la Comisión ha cumplido su encargo.

El Sr. Etias expone que la Comisión debe continuar su actua-

gestiones para conseguir el funcionamiento de la Estación Eucotógica

ción, haciendo estas gestiones cerca de los vecineros.

Colocación en las obras municipales de obreros de todas las ideologías

El Sr. Etias continúa hablando para rogar al Sr. Alcalde que en las obras municipales se dé ocupación a obreros de todas las ideologías.

El Sr. Alcalde le contesta que como saben los tres Concejales, son muy pocas las obras que se hacen y, por tanto, pocos los obreros que se emplean; pero que atenderá el ruego del Sr. Concejel.

Arreglo de los relojes públicos

El Sr. López Jiriburo dice que los relojes públicos están en malas condiciones y propone que se arreglen, acordándose que por el encargado de los mismos se haga un presupuesto aproximado de su coste, para que una vez informado por las Comisiones de fomento y de Hacienda, se someta al Ayuntamiento.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejel, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Juicio del Sr. López
Sr. García Ruiz
Sr. Jiriburo
Sr. Francisco Pérez Cortes
Sr. Juan Plano
Sr. Sebastián Martínez
Sr. Alvarado
Sr. Arguillas
Sr. Serrano

Sres. concurrentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 16 Diciembre de 1934

- D. Julio Ortiz Sánchez
- " Antonio López Frívies
- " Juan García Antuña
- " Pedro Alcántara Paiva
- " José Morán Cortés
- " Eduardo de la Fuente Delgado
- " Francisco Pérez Cortés
- " Fernando Arias Esperilla
- " Rafael Rodríguez Joráker
- " Fran^{co} Blanco Rodríguez
- " Fran^{co} Elías de Joto
- " Sebastián Martín Aranda
- " Manuel Joráker Joráker
- " Antonio Morán Rodríguez
- " Angel Castillas Saenz

En la ciudad de Almadratejo a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas y cinco minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los señores Concejales que se expresan al margen, con mi asistencia como secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos, y a la que también asiste el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectura de la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Concepto	Pts	Cts
D. Julián Barco	= Por 2 m ³ cúbicos de arena para la carretera del Poro Añón	"	24.00
" José Álvarez Joráker	= " varios útiles de limpieza de las oficinas	"	6.70
El mismo	= " Zotal para desinfección del Matadero	"	19.85
El mismo	= " pintura para las barandas del P. de la Piedad	"	161.50
El mismo	= " " " " de los Escotares	"	167.25
Comandante P. Guardia	= " el fieno de 14 caballos en el mes de Octubre y 15 en el mes de Noviembre pasado	"	29.00
D. Alonso Ballesteros	= " 1/2 m ³ de arena para reparaciones en el Cuartel de la Guardia civil	"	18.00
D. Antonio Medel	= " diversos útiles para la Plaza de abastos	"	9.90
El mismo	= " 3 lámparas para la escuela n.º 1 de niños	"	7.50
El mismo	= " 1 " para la oficina de Obras Públicas	"	18.00
El mismo	= " material eléctrico para la oficina de Secret.	"	41.10
Imprenta "La Alianza"	= " diverso material para quintos	"	101.50
D. Juan Marín	= " 20 cajas de grapas para coser papeles	"	45.00

Suma y sigue





Suma anterior

D. Fernando Navarro	= Por dos plenos por la adquisición de la máquina calculadora, vencimiento 15 Marzo y 15 Abril pasados	200.00
" Antonio Barrio López	= " un servicio de auto a Badajoz con el secretario e Interventor, en comisión oficial	80.00
Compañía telefónica	" cuota de telefonos en las dependencias municipales	200.70
Sr. Deponitario	" socorros a pobres transeuntes	25.00
El mismo	" gastos oficiales de un viaje a Badajoz del secretario e Interventor	25.00
El mismo	" diversos gastos menores	8.20
El mismo	" 100 sellos de Correos para correspondencia oficial	30.00
El mismo	" pago a la encargada del Hospital de la asistencia y manutención de enfermos	81.00
El mismo	" pago de jornales invertidos en suministro de agua a los pitares	86.00
El mismo	" pago de jornales en reparaciones del Cuartel de la Guardia Civil	47.50
El mismo	" id id en reparaciones del Cementerio	11.00
El mismo	" id id en pavimentación calle la Cárcel	51.00
Total Ptas		1400.70

El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores cuantos por su total importe de mil cuatrocientos pesetas con setenta céntimos.

Transmisión de dominio del nicho 8 de la Cruz 134 a favor de Aut. Moreno Díaz

Dada lectura de instancia presentada por Antonio Moreno Díaz en solicitud de que se inscriba a su nombre la propiedad del nicho n.º 8 de la Cruz 134 del Cementerio municipal, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se hagan las anotaciones correspondientes, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los derechos correspondientes.

Escrito de D. Esteban Peratta pidiendo reposición de acuerdo

Se dió lectura de un escrito presentado por el odontólogo D. Esteban Peratta, pidiendo se modifique el acuerdo de nueve del corriente en lo que se refiere a la creación de una plaza de Odontólogo municipal, y que en cumplimiento del de cuatro de Noviembre del pasado año, se proceda a la redacción de las bases del contrato de prestación de servicios con el que suscribe.

Terminada la lectura, dice el Sr. Alcalde que lo que hubo fue un



proyecto de concierto, por lo que cree que este escrito viene a destiempo.

El Sr. Rodríguez manifiesta que como no puede crearse la plaza por falta de consignación, propone se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde para que celebre un concierto para estos servicios de odontología.

El Sr. Etias de foro dice que el escrito a que se ha dado lectura algo significa y como a este señor se le han venido pagando algunas facturas, esto parece un hecho acreditativo de que lo que se acordó no fue un mero proyecto. Que su minoría, salvando su responsabilidad, no puede, lamentándose, dar el voto de confianza al Sr. Alcalde que se propone, hasta tanto no se actare por el técnico el alcance que pudiera tener este acuerdo.

El Sr. Rodríguez dice que el Sr. Etias de foro no está bien enterado. Que el Ayuntamiento no tiene compromiso alguno, porque el acuerdo que se tomó fue facultar al Sr. Alcalde para que hiciera un concierto, que no llegó a realizarse; por lo que el acuerdo, como si no existiera, y el Ayuntamiento puede hacer lo que quiera sin incurrir en responsabilidad.

El Sr. Etias de foro expone que puesto que la plaza no se puede crear, que inconveniente hay en que se saque a concurso el concierto. Que con el voto de confianza al Alcalde se pretende hacer política. Y para evitar esto reitera lo que ya manifestó en sesiones anteriores, de que las bases del concierto se redacten por las autoridades sanitarias de la Provincia.

El Sr. Rodríguez dice que con el voto de confianza que propone para el Sr. Alcalde, no hay temor alguno de que se haga política, por que el Sr. Alcalde obrará en conciencia.

Y puesto a votación el asunto, se acuerda dar el voto de confianza al Sr. Alcalde para que celebre el concierto con uno de los odontólogos de la localidad, con el voto en contra de los señores Blanco, Etias, Martiner, Gouarater, Morón y Casillas.

Se da lectura a un oficio del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, reclamando el expediente original de la destitución de varios guardias municipales.

El Sr. Alcalde manifiesta que entiende que no ha de prevalecer

Nombramiento de Jueces
Cierra para actuar en los re-
cursos de los municipales



tal reestacion, puesto que las destituciones se hicieron en cumplimiento de ordenes de la superioridad; pero, sin embargo, debe nombrarse Abogado que defienda estos recursos, y por unanimidad se acuerda nombrar a D. Manuel Jimenez Cierva, otorgandose al efecto el correspondiente poder.

Escrito de varios vecinos de la calle Carcel, pidiendo que esta se ensanche

Dada lectura de un escrito presentado por varios vecinos propietarios de edificios urbanos en la calle de la Carcel, en que piden que con motivo del derribo del arco que existe a la entrada de dicha calle, sea esta ensanchada en dicha parte, por tratarse de un sitio muy céntrico y desembocar en la misma plaza de Espinosa.

El Sr. Rodriguez dice que ya se ha hablado en otras ocasiones de esto, sin que se haya llegado a un acuerdo completo. Que la calle, indudablemente, ganaria; pero se perderia un trozo del edificio de la Carcel; proponiendo que se haga un proyecto por el Sr. Aparejador municipal.

El Sr. Elias de Yoro manifiesta que como este asunto reviste importancia puesto que se va a perjudicar el Ayuntamiento, debe aquilatarse bien, y propone que la Comision de fomento informe.

El Sr. Rodriguez dice que no puede haber mucho perjuicio para el Ayuntamiento, porque en otros sitios se hacen ensanches de vias publicas, aun pagando mucho dinero por las expropiaciones.

El Sr. Elias de Yoro hace patente la contradiccion que existe entre lo dicho ahora por el Sr. Rodriguez y lo que opinaba cuando se trató de la venta de terrenos para edificar en el Espoton.

Por fin se acuerda que pase a estudio de la Comision de fomento, y que por el Sr. Aparejador se haga el oportuno proyecto.

Otras de saneamiento de la casa n.º 68 calle Patario

La Corporacion quedo enterada del informe dado por el Sr. Aparejador municipal sobre insalubridad de la vivienda que en la calle de Patario n.º 68, habita D. Lorenzo Jimenez Caballero; acordandose requerir al dueño del inmueble para que haga las obras necesarias al alcantarillado.

Recurso de reposicion solicitado por D. Ramon Patario en nombre de D. Luis Montero

Se da lectura del recurso de reposicion solicitado por D. Ramon Patario en nombre de D. Luis Montero, en nombre y con poder de D. Luis Javier Montero, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de diez y ocho de Noviembre ultimo, en que se declaraba a su representado excedente forzoso en dos tercios de sueldo en el cargo de Oficial Mayor, en razon a que la plaza que debia ocupar esta desempeñada en propiedad por D. Luis Javier Espinosa.



El Sr. Rodríguez dice que la mayoría entiende que debe ser desestimado este escrito, por las razones que expusieron en la sesión en que se trató de este asunto. Que serán ciertas las alegaciones que se hacen en el escrito; pero que también lo es que ellos se encontraron con que el Sr. Jovarrer Espinosa fué re puesto en el cargo, estuviera bien o mal nombrado, la Superioridad estimó que el absurdo no era bivo, cuando recurrió el Ayuntamiento. Y la Corporación acató la sentencia dictada por el Tribunal, con motivo de la destitución; pero por lo visto el fiscal apelo, aunque el Ayuntamiento se mostrara conforme con el fallo dictado.

El Sr. Elias de Joro empieza diciendo que no trata de convencer a la mayoría y por ello no lo intenta siquiera. Que sólo quiere eludir responsabilidades y por eso recaban el informe de los técnicos. Que el Sr. Rodríguez parte de un supuesto falso, porque la sentencia no era firme, y no cree que el Sr. Rodríguez trate de enmendar la plana al fiscal; si bien esto puede ser disculpable por desconocer esta materia. Que de que la sentencia no era firme puede informarse la Corporación, y pide que el secretario informe sobre ello. Señala la contradicción que existe en la opinión de la mayoría, cuando resolvió no dar posesión en el cargo de Agente ejecutivo a D. Pablo Ruiz, porque la sentencia no era firme, y el caso que nos ocupa, que tampoco la sentencia es firme, respecto al Sr. Jovarrer Espinosa, y sin embargo la mayoría la acata. Que para salvar su responsabilidad, informe el secretario sobre estos tres puntos concretos: 1.º Si se enmenda o no la sentencia con el acuerdo recurrido, 2.º Si hay antecedentes en el Ayuntamiento de que la sentencia del Sr. Jovarrer Espinosa es o no firme. Y 3.º Si en vista de ello procede desestimar este escrito de reposición que se discute.

El Sr. Alcalde le contesta que el caso que ha citado del Agente ejecutivo es distinto, porque en él no hubo acatamiento a la sentencia y en el del Sr. Jovarrer Espinosa, con razón o sin ella, la sentencia está acatada. Que ahora lo que procede es acordar si se repone el acuerdo o se desestima la petición.

El Sr. Blanco pide que informe antes el secretario.

El Sr. Alcalde dice que no informe porque ya se ha informado en otras sesiones, e insiste en que ahora se vá a votar si se acepta o se desecha el escrito; y al proceder a la votación, los señores López Frivius, Antúnez, Alcañtara, Morán, de la Puente, Pérez, Arias, Rodríguez y el Sr. Presidente lo hacen en el sentido de desestimar el escrito y al preguntar el Sr. Alcalde a la memoria si ellos votaban en contra, el Sr. Etici de Zoro dice que ellos no votan ni en favor ni en contra, hasta que informe el técnico, pidiendo que conste en acta su protesta y abandonando el voto, con los señores Blanco, Martener, Jauráiz, Morán y Casillas; quedando, por tanto, desestimada por mayoría la reposición pedida.

Presupuesto de arreglo de los relojes públicos

Quedó enterada la Corporación del presupuesto formulado por el encargado de los relojes, Florencio Jena, para arreglo de los relojes públicos, por un importe de cuatrocientos pesetas, acordándose que pase a estudio de la Comisión de fomento.

Informe del secretario sobre amortización de plazas

Se aprueba el informe dado por el secretario en escrito presentado por varios Concejales, sobre amortización de varias plazas de personal en las oficinas municipales.

Celebración de sesiones en domingos

A continuación se da lectura por el secretario de la Orden de 30 de Junio del pasado año, respecto al descanso dominical, con motivo de la celebración de sesiones en estos días; acordándose que se consulte a la Superioridad.

Propuesta de concesión de aguinaldo a empleados

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Pérez propone que, como de costumbre, se conceda un aguinaldo a los empleados en la cantidad que se estime prudencial.

El Sr. Rodríguez dice que de esto no se puede tratar ahora. Los Sres. López y Alcañtara manifiestan que debe tratarse hoy por lo avanzado del tiempo.

El Sr. Rodríguez dice que no hay dinero y, en cambio, muchas necesidades; por lo que no lo cree oportuno.

El Sr. Alcalde entiende que el Sr. Pérez se ha querido referir a los municipales.

Acordándose que a la próxima sesión se traiga informe sobre este asunto.

El Sr. Rodríguez pregunta si hay todavía consignación para arre-

gto de calles, porque la de francesco Pizarro se encuentra en un estado deplorabile, completamente imponible para el tránsito.

El Sr. Interventor contesta que en el actual presupuesto no existe ya consignacion; por lo que habria que esperar a que esté en vigor el nuevo presupuesto.

Y no habiendo uso de la palabra ningun otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y quince minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico.

Juan José

Juan Joveros

José Morán

Isabel

Francisco Pérez Cortes

Pedro Alcantara

Fernando Arco

Proy

Juan Platero

Francisco Maza

Manuel Gomez

A. Morán

Angel Masillas

Bernardo Ruiz



Ses. concurrentes
 Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 23 de Diciembre
 En la ciudad de Alameda de Guadalupe a veintitrés de Diciembre de mil nove-
 cientos treinta y cuatro, siendo las once horas y cincuenta minutos se reu-
 nieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los señores Concejales que
 se expresan al margen, con su asistencia como secretarios, con objet-
 de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación mu-
 nicipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber
 concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la
 adopción de acuerdos, y a la que también asiste el Sr. Interventor.
 Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de
 la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad
 Se prosede a continuación por el Sr. Interventor a dar lec-
 tura de la siguiente relación de cuentas, de servicios y atencio-
 nes municipales.

Nombres	Conceptos	Ptas. Cts.
C. Sevilla Electricidad	Por suministro de alumbrado público durante los meses de Enero a Noviembre del año actual	32.198.10
La misma	" suministro de alumbrado a dependencias municipales durante los meses de Octubre y Noviembre actual	896.69
D. Baldomero Muñoz	" sus haberes como temporero, del mes actual	155.00
Dña. Justa Bermejo	" suministro de medicinas a la Beneficencia municipal, durante el mes de Noviembre pasado	3.696.55
Comp. Telefónica	" cuotas de teléfono instalados en las dependencias municipa- pales, correspondiente al mes de Diciembre	158.00
D. Esteban Peralta	" servicios prestados, como odontólogo a varios enfermos de la Beneficencia	155.00
" Domingo Sánchez	" suministro de 32 sacos de paja para las oficinas	80.00
Sr. Depositario	" diversos gastos menores originados	1.67
Id	" socorros a pobres transeúntes,	18.00
Id	" asistencia y manutención de una enferma en el Hospital	30.00
Id	" jornales en acarreo de paja al Cuartel de la Guardia civil	30.00
	Suma y sigue	37.419.01

Suma anterior 37.419.01

Dr. Deponitario	Por jornales en reparaciones del alcantarillado: - - - - -	70.00
id	" " en la pavimentación de la calle Cárcel - - - - -	165.00
	<u>Total Ptas</u>	<u>37.654.01</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores cuantos por su importe de treinta y siete mil seiscientos, cincuenta y cuatro pesetas y un céntimo.

Apertura de tabernas de
Josefa Fernández fortuna
y Juan Aldana fody

Se acuerda conceder a Josefa Fernández fortuna y a Juan Aldana fody, el permiso que solicitan en escritos que se leen, para abrir al público establecimientos de bebidas en calles Arenal, 51, y Fran^{co} - Pizarro, sin más, respectivamente, previo pago de los arbitrios establecidos; haciéndose por el Sr. Etias en nombre de su minoría la objeción de que debieran ponerse algunas trabas en la concesión de estos permisos y contestándole el Sr. Alcalde que son muchas las necesidades y este es un modo de facilitarse medios de subsistencia.

Permiso de obras a Mateo
Sanchez Martín y Alfonso
Peña Rodríguez

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Mateo Sánchez Martín y a Alfonso Peña Rodríguez el permiso que para hacer obras de albañilería en calles Carolina Coronado, o Plaza de Exproceda, y Pablo Iglesias, n.º 11, solicitan en respectivas instancias, previo pago de los derechos correspondientes.

Peticion de gratificación
de José Merchán Gouret

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda escrito presentado por José Merchán Gouret, que presta servicios como meritorio en estas oficinas, pidiendo alguna gratificación por estos servicios.

Destitución del guarda del
Parque de Exproceda,
Joaquín Espinosa Blasco

Se da lectura a continuación por el Secretario, de la propuesta formulada por el Sr. Juez instructor del expediente seguido contra Joaquín Espinosa Blasco, guarda del Parque de Exproceda, en el sentido de que sea destituido del cargo.

El Sr. Etias de foro dice que estas cuestiones de destituciones son muy delicadas, porque pueden derivarse responsabilidades, y por ello hay que ir con cuidado. Por esta razón su minoría quiere que dictamine el Secretario.

Este expone que sigue se desprende del expediente, la falta



grave resulta probada, ya que el mismo interesado en el cargo real de la denuncia que contra él ha formulado, el Sr. Inspector de la Guardia municipal, ni ha presentado descargo alguno; pero que la sanción que haya de aplicarse depende de la Corporación.

El Sr. Alcalde dice que él no es partidario de destituciones; pero que tampoco puede consentirse que queden sin castigo las faltas que cometen los empleados; acordándose por fin aprobar la propuesta del Sr. Juez instructor D. Francisco Pérez Cortés, y quedando, por tanto, por unanimidad destituido del cargo.

Recepción provisional de las obras de abastecimiento de aguas

Quedó enterada la Corporación del oficio dirigido al Sr. Alcalde por el Ingeniero Inspector de las obras de abastecimiento de aguas, en el que dice que podrá procederse a la recepción provisional de las obras, en la primera decena del próximo mes de Enero.

Denuncia sobre la instalación de escuetas en el Hospital

Tambien quedó enterada de la comunicación que dirige a la Alcaldía la Presidenta del Consejo local de Enseñanza, para que se proceda a habilitar locales adecuados a la graduada 2.ª, instalada en el Hospital, en virtud de denuncia que le ha formulado la Directora accidental de dicha graduada, D.ª María Sánchez Redondo.

El Sr. Rodríguez dice que este asunto es sobradamente conocido de los tres Concejales, y es de tal gravedad, que no puede demorarse. Se instalaron allí estas escuetas provisionamente; pero se va prolongando la estancia por mucho tiempo, y todos sabemos que el local es inadecuado y que si están allí las escuetas es por tolerancia del Sr. Inspector Provincial. Que el Consejo local está dispuesto a que esto no continúe y como urge dar solución a este asunto, cree que la Comisión que se reunió para facilitar locales, debe funcionar activamente hasta encontrar solución. Los tres Concejales se mostraron conformes con esta manifestación.

Acuerdo del Ayuntamiento de Bara para convocar una Asamblea

Se da cuenta de una comunicación trasladando acuerdo del Ayuntamiento de Bara, a fin de que se convoque una Asamblea extraordinaria de Ayuntamientos, de menos de 50.000 almas, para pedir al Gobierno de la República soluciones que restablezcan rápidamente el crédito municipal, y otras, de carácter legislativo, por estarse elaborando en estos momentos la futura ley orgánica de



los Ayuntamientos.

Al Sr. Etias de Yoro le parece plausible la idea, y como esto puede hacerse de dos modos: yendo a la Asamblea o delegando, lo oportuno seria adherirse y delegar en el Alcalde de Bara.

El Sr. Rodriguez opina que si ha de ser una reunion magna, debe concurrir el Alcalde en representacion del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que si todos los Ayuntamientos hicieran lo mismo y delegaran, se encontraria en la Asamblea el Alcalde de Bara solo.

Y por unanimidad se acuerda que se consulte a la Alcaldia de Bara para obrar en consecuencia.

Informes de la Admision de Arbitros en instancias de Gregorio Sierra Mendez y de Francisco Jimenez Cabanas, conforme en ellos se indica.

Escrito de D. Luis Foraster Espinosa, pidiendo su reposicion en el cargo de secretario de este Ayuntamiento, al amparo de los articulos 2º y 6º de la ley de 13 del actual (faceta del 15), leyendose tambien una proposicion del Concejal D. Pedro Alcántara, en el sentido de que se acuerde informar que es obra de reparacion de una injusticia, reponer en su cargo a D. Luis Foraster Espinosa, y que se saque certificacion del acuerdo que recaiga, uniéndola a la solicitud de dicho señor, para su remision por conducto del Excmo Sr. Gobernador civil al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, para resolucion definitiva.

Terminada la lectura, dice el Sr. Alcalde que lo que procede es que el Ayuntamiento informe.

El Sr. Etias de Yoro dice que se trata de un asunto complejo, que requiere estudio; porque podria darse el caso de que nos encontrásemos con tres Secretarios. Por ello propone que se estudie bien antes de dar el informe, y que la Comision de Gobernacion, previamente asesorada por el ténico, haga un informe razonado.

El Sr. Alcalde manifiesta que la mayoria está conforme con el apartamiento por el tiempo que haga falta; pero que se refera

de informar al secretario en este asunto y que puede hacerlo el dis-
turbador como letrado; acordándose así por unanimidad.

Asuntos de las sesiones

Pasando a preguntas y respuestas, el Sr. Blanes dice que los asuntos que
han de venir a las sesiones deben estar preparados de antemano para que los
Sres. Consejales se enteren de ellos.

El Sr. Alcalde le contesta que no hay interés alguno en que los Consejales
no conozcan los asuntos; pero es regla general admitir todo lo que se presen-
ta antes de la sesión, y algunos vienen momentos antes de celebrarla.

El Sr. Blanes manifiesta que por lo menos las cuentas deben estar
preparadas con anterioridad; y a esto le dice el Sr. Alcalde que en la
Comisión de Hacienda figuran también compañeros suyos de minoría,
que pueden informarle.

Estimular a las Comisiones

El Sr. Etias de foro ruega que se estimule a las Comisiones para que
traigan los asuntos estudiados. Que el Ayuntamiento no puede ocuparse
de todo y que se active la tramitación todo lo más posible.

Contrato de alumbrado

Sigue diciendo que según ya apuntó cuando se trataba de la aproba-
ción de los cuentas, opina que debe formalizarse cuanto antes el contrato
con la Compañía de Electricidad y que a este fin se pida a un Inge-
niero de la Compañía que haga un proyecto de contrato, o que lo haga

Medios para evitar los
abusos en la Beneficencia

el mismo Ayuntamiento. También ruega a la Comisión de Beneficencia
que proponga medidas para remediar los abusos que se vienen co-
metiendo con las recetas por parte de algunos, que no siendo verdaderos
necesitados, están incluidos en el padrón con perjuicio de los verdadera-
mente pobres.

El Sr. Rodriguez dice que está conforme con el Sr. Etias de foro en
lo que se refiere al contrato de alumbrado; porque ya ha dicho en otras
ocasiones que la Empresa trata al Ayuntamiento y a los particulares
con desconsideración. Pero en lo que se refiere a la Beneficencia,
el asunto es más complicado; porque la Alcaldía se encuentra mu-
chas veces con que los médicos recetan algunas medicinas que pueden
ser imprescindibles para la vida del enfermo, y negándose a faci-
litarlas se pecha, por lo menos, con la responsabilidad moral; en-
tando, al efecto, un caso ocurrido hace breves días. Que comprende
que han subido mucho las cuentas de Beneficencia, y para que

esto se remedie en lo posible, la Comisión de Beneficencia tiene un amplio voto de confianza.

El Sr. Etias de Toro dice que él no quiere que se restrinjan los beneficios a los verdaderos necesitados, sino que se eviten los abusos, cuando los haya, y por eso excita el celo de la Comisión.

Bases para concertar el contrato de alumbrado

A la propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que los Concejales Srs. Etias de Toro y Rodriguez se pongan al habla con la Central Eléctrica para concertar las bases del contrato de alumbrado.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y cinco minutos y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores Concejales, de que certifico.

Juan Garcia
A. Lopez

José Morán
Francisco Pérez Cortés

Fernando Arias
Manuel Zamander

Sebastián Martínez
Francisco Mier
Angel Torresillas

Bernardo Ruiz



Número 58

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre 1934

En la ciudad de Alcazaratejo a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Ortiz Sánchez, los señores Concejales que se relacionan al margen, con mi asistencia como secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, correspondiente a este día, a la que también asiste el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectura de la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales, que fueron asimismo aprobados por unanimidad por su total importe de mil noventa y siete pesetas, con sesenta céntimos:

Nombres	Conceptos	Pts. Cts
D. Jacinto Vivas	Por diversos tratamientos a distintos enfermos de la Beneficencia, que precisaron de su especialidad	125.00
" Carlos P. de Caminos	" su minuta, por una intervención a la enferma Vda de Jodar	50.00
" Justo Cruz	" 39 m ² de alameda y 4 de grava para la calle de la Cárcel	360.00
" José Camacho	" 161 paños para la fiesta del 14 de Abril	96.60
" Juanando Guillén	" un servicio de auto para Badajoz a transportar un herido al Hospital	64.00
" Antonio Gutiérrez	" 185 viajes de agua para abrevaderos y otros servicios municipales	115.00
" Eugenio Rodríguez	" suministro de agua a dependencias oficiales durante el mes de Diciembre	26.00
Encargada del Hospital	" manutención y asistencia a acogido, en aquella dependencia	50.00
Sr. Depositario	" jornales en reparación calle f ^o Pizarro	12.00
id	" " " de la vía pública, calle Cárcel	199.00
id	"	
Totales Ptas 1097.60		

Se da lectura de un escrito presentado por D. José Muñoz de la Espada y Garau, ofreciéndose gratuitamente a la Corporación para el desempeño de las funciones de Abogado asesor de la misma.

El Sr. Alcalde dice que dada la exigua consignación que hay en

Ofrecimiento de Muñoz de la Espada para ser Abogado asesor de la Corporación
 DIPUTACION DE BADAJOZ

Presupuestos para litigios, aceptando este ofrecimiento se beneficiarían los intereses, del Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez manifiesta que por su parte no hay inconveniente en que se acceda, y mostrarse agradecidos.

El Sr. Elías de Joro dice que el Ayuntamiento muestra su gratitud al Sr. Espada; pero que no siendo un asunto urgente, se aplase hasta otra sesión, y así se acuerda por unanimidad.

A instancia de Isabel Frauganillo y de José García y García, en escritos a que se dá lectura, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se hagan las anotaciones correspondientes, al cambio de propiedad de los nichos núm. 5 de la erujía 134 y núm. 7 de la erujía 9, respectivamente, a favor de los recurrentes, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios establecidos.

Se acuerda conceder a D. Carlos Montero de Espinosa y Coronado y a D. Presentación Gauráster Fullar, el permiso que solicitan en instancias presentadas, para hacer las obras de acometida al alcantarillado en las casas n.º 1 de calle Alcatá Zamora, y 20 de la de Patamos, respectivamente.

Acuerta el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Hacienda escrito de D. José Jiménez Marcos y de D. Bernardo Pina Alfaro, pidiendo el primero retribución por las horas extraordinarias de servicios prestados, en domingos a la Corporación, y el segundo aumento en la consignación de presupuestos para pago del sueldo al secretario, por lo menos en un grado superior al presupuestado para Intervención, con arreglo a la orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Julio de 1933.

Se dió lectura del informe de la Comisión de Gobernación en la petición formulada por D. Luis Gauráster Espinosa en solicitud de reposición en su cargo de secretario, quedando enterada la Corporación.

El Sr. Interventor manifiesta que ha leído la disposición legal, y que el Ayuntamiento no tiene por qué informar en ningún sentido, sino únicamente remitir los antecedentes, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil al Ministerio de la Gobernación.

El Sr. Elías de Joro dice que en vista del dictamen dado por el Sr.

Cambio de propiedad de nichos a favor de Isabel Frauganillo y de José García y García

Permiso para obras de acometida a D. Carlos Montero y D. Presentación Gauráster Fullar

Escritos de D. José Jiménez y de D. Bernardo Pina, a informe de la Comisión de Hacienda

Informe de la Comisión de Gobernación en escrito del Sr. Gauráster Espinosa solicitando su reposición en el cargo de secretario

Interventor, parece no está muy de acuerdo con el informe de la Comisión, y si se aprueba la proposición que hizo el Sr. Alcantara en la sesión anterior, se comete una extralimitación, porque la Ley no obliga a informar, y el dictamen de la Comisión debe enviarse al Sr. Fénies.

Se acuerda, por fin, que de conformidad con el texto de la Ley, sin informe alguno, se remitan los antecedentes de este asunto, con el escrito del Sr. Espinosa, al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación por el conducto ya expresado.

Reclamación de la Compañía de Electricidad sobre la Ordenanza del arbitrio sobre postes, palomillas, etc

Se da lectura de un escrito presentado por D. Adolfo Fernandez Campos en nombre de la Compañía Sevillana de Electricidad, reclamando de la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre postes, palomillas, cajas de amarre, etc, por la elevación de sus tarifas.

El Sr. Interventor aduce las razones que estimo oportunas para desvirtuar los argumentos del escrito, creyendo que debe subsistir el acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

El Sr. Elias de Toro dice que oido el razonado informe del Sr. Interventor, se debe aplazar la resolución de este asunto hasta que informe más ampliamente por escrito y entienda de esta reclamación la Comisión de Hacienda; acordándose así por unanimidad.

Expediente de pensión a D. Anupero Cortés y reclamación contra el arbitrio sobre la manteca.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Blanco dice que se active lo del expediente de pensión a D. Anupero Cortés, y asimismo que se resuelva definitivamente sobre la reclamación de algunos industriales contra el arbitrio sobre la manteca; contestándole el Sr. Interventor que según uno de los interesados, en este asunto de la manteca, habían llegado a un acuerdo con el Sr. Jestar; pero por lo visto, de nuevo insisten en la reclamación y, por tanto, se informará.

falta o desaparición de material escolar

El Sr. Rodriguez dice que en tiempos se adquirió mobiliario para las escuelas, y el sobrante se almacenó en el Matadero, que al hacer falta ahora disponer de él, se ha informado de que en el Matadero no está y si en la Casa del Pueblo; y como esta está clausurada, se debe pedir autorización para retirarlo a la autoridad que corresponda. Así se acuerda por unanimidad.

Paralización de las obras del Pozo Añón.

El Sr. Blanco se interesa por las obras del sitio conocido por el Pozo Añón, preguntando por qué se han paralizado.

El Sr. Alcalde le contesta que por dos razones: por no haber di-

mero y por esperar a que, terminada la recolección de acrílica,
se agudice más la crisis de trabajo, añadiendo que esta obra impor-
tará más de lo calculado, porque se proyectó hacer 500 metros, y se
van a hacer algunos más.

Arreglo de las callejas de la
calle A. Serrano y Libertad

El Sr. Rodríguez pide a la presidencia se active el arreglo de las ca-
llejas de la calle A. Serrano a la de Prim, y de la de la calle Libertad a
la de V. Camarasa, contestándole el Sr. Alcalde que se está ultimando
el expediente para acometer en seguida las obras.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejil, el Sr.
Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y cincuenta mi-
nutos y de ella yo el Secretario la presente acta que rescriben los
Sres. Concejales, de que certifico =

Juan Otero

A. Lopez

Pedro Alcántara

José Moreno

Fernando

Francisco Pérez Cortés

Gerardo Arias

Francisco Otero

Manuel Fernández

Francisco Alías

D. Moreno

Bernardo Ruiz



Número 1170

- Los concurrentes
- D. Julio Ortiz Sánchez
- « Antonio López Frutos
- « Juan García Astúmer
- « Pedro Alcántara Paiva
- « José Morán Cortés
- « Eduardo de la Puente Delgado
- « Juan Pérez Cortés
- « Fernando Arias Esperilla
- « Rafael Rodríguez González
- « Manuel Fernández Sales
- « Juan Blanco Rodríguez
- « Juan Elías de Toro
- « Antonio Morán Rodríguez

Sesión ordinaria en el convocatorio del día 6 de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas y diez minutos se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez los señores Consejales expresados al margen, con mi asistencia como secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Consejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
<u>Correspondientes al año de 1934 =</u>		
Sr. Depositario	Por socorros a pobres transeúntes	27.00
D. Antonio Vivar	" grava y arena para la calle de la Cárcel	102.00
" Alonso Ballesteros	" tres metros de arena para la pavimentación calle Cárcel	36.00
" Vicente Pérez	" un ataúd para el cadáver de Vicenta Rodríguez, pobre de voluntad	25.00
<u>Correspondientes al actual ejercicio de 1935 =</u>		
Sr. Depositario	" socorros a pobres transeúntes	38.00
id	" justificante de gastos menores	27.53
id	" asistencia a enfermos en el Hospital	52.00
id	" máxima pavimentación calle de la Cárcel	171.00
id	" alcantarillado de la calle Zorrilla	64.00
D. José Zambrano	" reparaciones, ajuste y limpieza de varias máquinas de escribir	20.00
Dña. Doña Ant. Díaz	" 375 juguetes para niños pobres en la festividad de Reyes	285.00
	<u>Total</u>	<u>847.53</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores cuentas por su total importe de ochocientos, sesenta y siete pesetas, con cincuenta y tres céntimos.



Requerimiento de pago a D. Emilia Blanco y D. Amparo forte

Se dio lectura de los liquidaciones formuladas por Intervención, de las obras de saneamiento llevadas a cabo en casas de calle Varquer Camarasa propiedad de D. Emilia Blanco y de D. Amparo forte, importantes 568.70 y 847.86 pesetas, respectivamente, acordándose requerir a citadas señoras para que hasta fin de mes verifiquen el ingreso en arcas municipales de estas cantidades, cuyo cobro se efectuará por la vía de apremio, si dejan transcurrir sin hacer el ingreso el plazo que se les señala.

Gratificación de 100 pto. a cada uno de los meritorios J. Merchán Rubio y J. Merchán Jaurátes

Se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, concediendo cien pesetas de gratificación a cada uno de los meritorios Jori Merchán Rubio y Jori Merchán Jaurátes, por servicios prestados en estas oficinas durante el pasado año.

Id de 200 pto. al Oficial 1.º de Secretaría

De igual modo se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda sobre pago de doscientas pesetas al Oficial 1.º de Secretaría por su asistencia a las sesiones durante el pasado año.

Escrito de D. Bernardo Peña, a resolución del Delegado de Hacienda

El Sr. Interventor dice que la Comisión de Hacienda en el escrito presentado por D. Bernardo Peña Alfonso informó en el sentido de que se elevara el escrito al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda.

El Sr. Rodríguez manifiesta que, efectivamente, creyeron que lo más oportuno era que el Sr. Delegado de Hacienda resolviera.

El Sr. Blanco dice que si el sueldo del secretario tiene que ser, con arreglo a la Ley, superior al del Interventor, cree que el interesado no tiene por qué recurrir, sino ponerle el que correspondiera con arreglo a la escala.

El Sr. Alcalde le contesta que ese será su criterio; pero que hay que atenerse a la Ley.

Acordándose, finalmente, elevar la reclamación al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, para su resolución.

Aprobación de los cuentas de 1938, del Agente del Ayt. en Badajoz

El Ayuntamiento quedó enterado de las cuentas del último trimestre del pasado, año rendidas por el Agente en Badajoz, D. Francisco Jaurátes Arquero, acordando prestarle su aprobación.

Asistencia a una Asamblea

Se da lectura de una comunicación recibida de la Alcaldía de

de Alcaides en Mérida, a propuesta del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Jerez de los Caballeros, convocando a una reunión de Alcaides en la ciudad de Mérida para tratar de buscar soluciones al paro obrero en la provincia.

El Sr. Etias de Joro dice que hay poco tiempo de aquí al día ocho próximo, que se reúna para la reunión, para estudiar algo práctico, y sería conveniente que el Alcaide o el que concurre en su nombre, llevara alguna fórmula. Que él tiene en esto una iniciativa, con la creación de una Caja de resistencia, cuyo funcionamiento esboza a grandes rasgos.

El Sr. Alcaide expone que le parece muy plausible la idea del Sr. Etias de Joro; pero le ruega que la formule por escrito para mejor comprensión; si bien lo que propone sería para solucionar el paro local, pero no el de la provincia.

Se acuerda por unanimidad que a la reunión convocada para el día 8, en Mérida, concurre el Sr. Alcaide o el Sr. Concejál en quien delegue.

Anticipo reintegrable de una mensualidad al Vor pública

Se acuerda conceder al Vor pública, Lope Cabera Troya un anticipo reintegrable de una mensualidad, que solicita en instancia que se lee; siempre que acredite facultativamente la existencia de la enfermedad que atega padecer un hijo suyo.

Peticiones de anticipos reintegrables, a informe de la Comisión de Hacienda

Acuerda el Ayuntamiento que pasen a informe de la Comisión de Hacienda, escritos presentados por el Sr. Inspector de arbitrios, D. Juan forte Delgado; Cabo de arbitrios, Francisco Rastrollo Morán; Vigilante, Eugenio Garcia Girado, y Auxilian del Consejo del Matadero, Venancio Fresno Pareja, en que piden anticipos reintegrables de mensualidades.

Instrucción de expediente al guarda de la Plaza de abastos, Francisco Cortés Morán

Se acuerda instruir expediente a Francisco Cortés Morán, guarda de la Plaza de abastos, en virtud de denuncia presentada contra el mismo por el Sr. Inspector de la Guardia municipal, nombrando juez instructor a D. Francisco Peira Cortés.

Nombramiento de D. José Muñoz de la Espada, de Abogado asesor del Ayuntamiento

Se da cuenta de que la Comisión de Hacienda había conocido del escrito de D. José Muñoz de la Espada y farau, ofreciéndose para desempeñar el cargo de Abogado asesor, y el Sr. Rodríguez dice que la Comisión se mostró conforme, siempre que no hubiera conpro-

unido alguno para el Ayuntamiento; pero sin quedar en nada.

El Sr. Etias de Joro dice que su minoria salvo su voto cuando se trató de conseguir cantidad para este señor, como secretario excedente, por entender que el acuerdo de declaración de excedencia era bueno. Que despues de la remision de la Comisión de Hacienda, ha llegado a sus noticias que en el Gobierno civil se había hablado de esto, y que opinaban que era un acuerdo que implicaba responsabilidad. Por ello y para no complicar más el asunto, entienden que no debe accederse, si bien mostrarse agradecida la Corporación al ofrecimiento del Sr. de la Espada.

El Sr. Alcalde dice que no cree que aceptándose el ofrecimiento en la forma que se propone por el Sr. de la Espada, haya responsabilidad para el Ayuntamiento, sino que, por el contrario, este señor beneficiado con el nombramiento, porque ya sabe los tres Concejales el gran número de asuntos que siempre hay pendientes en los frivales.

El Sr. Blanes pregunta en qué se fundó la Corporación para conceder la excedencia al Sr. de la Espada.

El Sr. Alcalde le replica que eso no es lo que ahora se discute.

El Sr. Blanes agrega que como ellos se opusieron a la consecución de cantidad para la excedencia, no pueden ahora aceptar el ofrecimiento, aunque lo agradescan.

El Sr. Rodriguez dice que no puede haber responsabilidad para el Ayuntamiento actual y si acaso para el que hizo el nombramiento; puesto que ellos no hicieron más que cumplir con la Ley. Que además se consultó con los técnicos y dijeron que podía hacerse. Y por tanto, no cree que haya inconveniente en aceptar el ofrecimiento, aunque sólo sea por razón de economía.

El Sr. Etias manifiesta que ellos votan en contra, fundamentando su voto en que no quieren contraer responsabilidades en este asunto; quedando acordado el nombramiento de Abogado asesor de este Ayuntamiento, de D. Jori Muñoz de la Espada y Jarau, en la forma solicitada por dicho señor en su escrito, por el voto favorable de los señores López, Friviuso, Alcántara, y Antúnez, Morán, de la Puente, Arias, Pérez, Rodríguez y el



Dr. Presidente.

Contrato con el Odontólogo D. Jesús Sánchez-franque de servicios para la Beneficencia

Se da lectura por el secretario del contrato hecho por el Dr. Alcalde con el odontólogo D. Jesús Sánchez-franque, y el Dr. Alcalde explica que fundándose en que se habían ofrecido gratuitamente los dos odontólogos de esta localidad, y no considerando que había fuerza moral para obligarlos a desempeñar bien su cometido, hizo el contrato con el Dr. Sánchez-franque.

El Dr. Etias de Zoro dice que ya había precedentes, y que el Dr. Peratta venia prestando servicios de odontólogo y, en algunas ocasiones, hasta gratuitamente. Que seguramente los dos, como personas honradas, cumplirían bien con su cometido. Que ambos se ofrecieron gratuitamente y el Dr. Alcalde, con el voto de confianza que le otorgó la mayoría, nombró al Dr. Sánchez-franque.

El Dr. Alcalde expone que, efectivamente, lo nombró en virtud del acuerdo otorgándole el voto de confianza, y si el Dr. Peratta ha servido en alguna ocasión gratuitamente, también ha cobrado, y justo es que cobre también algo el otro señor. Que el nombramiento está hecho y no hay que hablar más de este asunto.

El Dr. Rodriguez en nombre de su minoría, dice que ellos están conformes con lo hecho por el Dr. Alcalde; pues para eso le otorgaron el voto de confianza.

Proyecto de pavimentación de calles a informe de la Comisión de fomento.

Se acuerda que pasen a informe de la Comisión de fomento los proyectos de pavimentación de las calles Colegio, trozo comprendido entre la de A. Lerroux y la de Prim, y Cabero, trozo de la de Libertad a V. Camarasa.

Informe del Aparejador municipal respecto al ensanche de la calle Cárcel

Se da lectura del informe del Dr. Aparejador municipal respecto al ensanchamiento de la calleja de la Cárcel.

El Dr. Alcalde dice que esto conviene resolvertlo en seguida por que hay que terminar la pavimentación de la calle.

El Dr. Etias dice que si se hace caso del dictamen del Aparejador, no pueda accederse a lo que quieren los vecinos, porque aunque el informe no lo diga, se desprende de él que es un absurdo.

El Dr. Alcalde manifiesta que desde luego se perdería algo del edificio de la cárcel; pero la calle ganaría mucho en estética.

El Dr. de la Puente expone que ayer se reunió la Comisión de fomento; pero no pudieron asesorarse del Aparejador. Que si con la anchura que se ha proyectado se perjudicaba mucho el edificio de la cárcel, podría hacerse tomando nuevos, aunque la calle quedase más estrecha,



El Sr. Alcalde dice que de hacer la reforma, debe hacerse bien.

El Sr. Morán opina que deben perder también los vecinos de la otra acera lo que les corresponda; y el Sr. Blasco se muestra conforme con estas manifestaciones.

El Sr. Alcalde propone que se deje este asunto para otra ocasión, y que se continúe la pavimentación de la calle, y así se acuerda.

Nombramiento del Sr. Casillas para ampliar la Comisión de-
signada para hacer el contrato de alumbrado.

El Sr. Rodríguez dice que el Sr. Etias de Joro que fué designado en unión de él para tratar con la Compañía de Electricidad sobre el contrato de alumbrado público, releyó en él para que hiciese un estudio detenido de esta cuestión, habiendo obtenido datos de otras localidades análogas y sacando la consecuencia de que la empresa cobra al Ayuntamiento una enorme suma por el fluido. Diente que no se encuentre presente el Sr. Casillas, que es más entendido en esta materia y propone que se llegue rápidamente a la formalización del contrato.

El Sr. Etias, agradeciendo a la Corporación el que se le designara para esta Comisión, en unión del Sr. Rodríguez, ruega que se le retire de esta misión porque hay en esta materia tecnicismos que él no entiende, sustituyéndole el Sr. Casillas.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vez de sustituirse al Sr. Etias por el Sr. Casillas en la Comisión, debiera aumentarse esta con el Sr. Casillas; y así se acuerda por unanimidad, dándose un amplio voto de confianza.

Cuenta de obreros de todas clases en las obras municipales.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Etias reproduce el ruego de que en las obras públicas municipales se empleen obreros de todas clases; pues tiene noticias de un albañil que lleva más de un mes parado, y aunque haya pocas obras en ejecución, debe atender.

El Sr. Alcalde le contesta que en las obras que se están haciendo en la calleja de la Cárcel, son muy pocos los que se emplean y estos son muy buenos trabajadores, porque hay que buscar la economía y de esta forma tiene la seguridad de que la obra resultará más barata de lo presupuestado, y por eso no los sustituye.

Remisión de fensas vivas para gestionar el arreglo de la estación férrea

El Sr. Rodríguez se hace eco de una información publicada en el periódico "Hoy" sobre el mal estado de la estación férrea, que está en condiciones deplorables, impropias de la categoría del pueblo.

Que debe gestionarse de la Compañia, en union de las fuerzas vivas de la localidad, el arreglo de todo, patios, almacenes, etc, ya que ^{en} ~~un~~ ^{bien} ~~un~~ parece la estacion de un apadero que la de una ciudad como Almodrotejo.

El Sr. Alente dice que ya se ocupó tambien de este asunto en uno de sus viajes a Madrid, entrevistándose con el Sr. Director General de la Compañia, el cual le habló de las dificultades económicas y falta de dinero; si bien le prometió que harian algo, sin que hayan hecho nada hasta la fecha.

El Sr. Rodriguez propone que se convoque a una reunion de fuerzas vivas, que en union de la Corporacion haga las gestiones oportunas, y si aquellas, que son los más interesados, no lo hicieren, que los haga oportunamente el Ayuntamiento; acordándose así por unanimidad.

Y no habiendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejel y siendo las doce horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesion y se ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico.

<u>Juan Martin</u>	<u>A. Lopez</u>
<u>Juan Garcia</u>	<u>Pedro Alatorre</u>
<u>Abenato</u>	<u>José Antonio</u>
<u>Francisco Pérez Cortes</u>	<u>Gerardo Arías</u>
<u>José López Fuoso</u>	<u>Fernando Barona</u>
<u>Manuel Yernando</u>	<u>Juan Plana</u>
<u>Francisco Alcaide</u>	<u>Manuel Coma</u>
<u>A. Moreno</u>	<u>Angel Casillas</u>
	<u>Bernardo Jara</u>

Número 82.

Sres concurrentes,

Señor ordinario en el convocatorio del día 13 Enero 1935

D. Julio Ortiz Sánchez
 " Antonio López Frívolo
 " Juan García Antúnez
 " Pedro Alcántara Paiva
 " José Morán Cortés
 " Eduardo de la Puente Delgado
 " Francisco Peier Cortés
 " Jaime García Barrero
 " José López Juana Nieto
 " Fernando Arias Esperilla
 " Rafael Rodríguez Jorátes
 " Manuel Fernández Salas
 " Juan Blasco Rodríguez
 " Francisco Etias de Joro
 " Manuel Jorátes Jorátes
 " Antonio Morán Rodríguez
 " Angel Castillas Leunis

Señor ordinario en el convocatorio del día 13 Enero 1935
 En la ciudad de Alamedaabajo a trece de Enero de mil novecien-
 tos treinta y cinco, siendo las once horas y diez minutos, se reunieron
 en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los señores Concejales que
 se expresan al margen, con mi asistencia como secretario, con
 objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación
 municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no ha-
 ber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para
 la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.
 Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de
 la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lec-
 tura a la siguiente relación de sueldos, de servicios y atenciones
 municipales =

Nombres	Conceptos	Ptas Cts
<u>Resultos de 1.934</u>		
Agente en Badajoz =	Por pago de diversos gastos menores de correo, reintegro de documentos, etc, en el 4º trimestre	125.50
El mismo =	" pago suscripción B.O. Ministerio de Hacienda	3.75
El mismo =	" " " B.O. de la provincia, a varias dependencias municipales	108.00
El mismo =	" pago a D. Joaquín Sánchez, de impresos Alcaidía	30.40
El mismo =	" derechos de representación del 4º trimestre	162.50
D. Luis Bermejo =	" suministro de salvados para los caballe- rias en el mes de Noviembre de 1934	192.00
D. Julián Barco =	" arena y grava para la pavimentación de la calleja de la Cárcel	213.00
D. Miguel Jorátes =	" pago de socorros a cinco detenidos, el día de Nochebuena	10.00
D. Juan Arzojo =	" 50 sacos de cemento para el pavimento de la calle de la Cárcel	350.00
Suma y sigue		1.195.15



Suma anterior
Conceptos
Cuentas de 1935

Nombres	Conceptos	Cuentas de 1935
D. Francisco Velasco	Por 145 baldones para el Cuartel de la Guardia civil	18.15
Atneria Eibarrasa	„ 12 pistolas, otras tantas fundas y cápsulas para la Guardia municipal	1.200.00
D. Antonio Barrio	„ un servicio de auto a Villafranca con el Sr. Interventor	20.00
„ Jori López	„ 48 qq de cal para la calle de la Cárcel	108.00
„ Pedro Morates	„ trabajos de pintura en la escuela de la calle Mousakid	220.50
„ Juan Sánchez	„ reparaciones en la instalación eléctrica del Cuartel de la G. civil	11.10
„ Sebastián Martí	„ correo de 3 revólveres	30.00
„ Juan Parra	„ 2 viajes de auto a Badajoz y Mérida para asuntos oficiales	95.00
„ Rubén Aguado	„ otorgamiento de poder a favor del abogado Sr. Jiménez Cierva	45.50
„ Juan Abrego	„ suministro de cal, cemento y yeso para reparaciones del Cuartel	35.50
„ Fernando Ponte	„ 55 azulejos para id id	27.50
„ Sebastián Martí	„ un corvillo para la poda de árboles	15.00
Dr. Deportario	„ pago gastos menores de oficina	8.75
El mismo	„ „ de socorros a pobres transeúntes	31.00
El mismo	„ „ de cinco sellos de Correo para la correspondencia oficial	30.00
El mismo	„ „ de gastos oficiales de un viaje a Mérida por el Concejal, „	30.00
	Dr. Rodríguez	30.00
El mismo	„ „ a D. Jorge Gómez, de la asistencia y manutención de „	30.00
	una enferma en el Hospital	30.00
El mismo	„ „ jornales pavimentación de la calle Cárcel	142.00
El mismo	„ „ „ reparaciones alcantarillado calle Zorrilla	127.00
El mismo	„ „ del donativo hecho a la Junta estudiantil de Salamanca	100.00

Total Ptas 3.520,15

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de tres mil quinientos veinte pesetas quince céntimos. Se le lectura por el Sr. Interventor de otra relación de cuentas que asciende a cuatro mil ciento cincuenta y tres pesetas con treinta céntimos, con objeto de que sea reconocido el crédito para satisfacerlas; pues de estas cuentas ya ha conseguido la Corporación; pero por falta de consignación no han podido hacerse efectivas; acordándose que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Cuentas a informe de la Comisión de Hacienda



Escrito del terreno Juan Díez
Moreno, a la Comisión de Hacienda

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda, escrito de Juan Díez Moreno pidiendo se le remuneren, al igual que los demás vecinos de la calle, los servicios que presta como terreno particular de esta demarcación en que está enclavada la Casa Consistorial.

Certificación de obras de construcción de la erujía n.º 192

Queda enterada la Corporación de una certificación del Sr. Apajador municipal, acreditativa de que por el rematante D. Manuel Soriano se han hecho obras por valor de mil pesetas en construcción de la erujía 192 del Cementerio, a los efectos de abono de dicha cantidad.

Cambios de propiedad de nichos

En virtud de instancias presentada, por Manuel Soriano Flores y Lorenzo García Sánchez, en que así lo solicitan, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de cambio de propiedad de los nichos n.º 10 de la erujía 86, que en lo sucesivo debe figurar a nombre de Lorenzo García Sánchez, y el número 11 de la misma erujía, que figurará el de Herederos de D. Concepción García Sánchez; poniendo a nombre de Herederos de Pedro Pérez Rodríguez el panteón alto de la erujía 68; todo ello sin perjuicio de terceros con mejor derecho y previo pago de los arbitrios que correspondan.

Instrucción de expediente al vigilante de arbitrios, Juan Gouzátes Lais

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gestor de arbitrios, al que acompaña un acta firmada por el Sr. Inspector D. Juan Forte, acreditativa de falta cometida por el vigilante Juan Gouzátes Lais, pidiendo que, con arreglo al pliego de condiciones, se le instruya el oportuno expediente, los señores concurrentes por unanimidad acuerdan la incoación del expediente, suspendiendo previamente de empleo y sueldo al mencionado vigilante y nombrando Jefe instructor al Concejal D. Francisco Blasco Rodríguez.

Escrito de D. Luis Pájaro G. a informe de la Comisión de Instrucción pública

Se dio lectura de una comunicación del Maestro de Sección de la Graduada n.º 1, D. Luis Pájaro García, solicitando una parcela de terreno aneja a la escuela que regenta, para campo de demostración; acordándose que pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

fijación de jornal medio a efectos de quintos

A los efectos de la R.O.C. de 15 de Diciembre de 1925 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen de los hechos de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneración, ocasionada la fijación de un jornal medio de cua-



tro y media pesetas, que es el que se acuerda, y que por la Alcaldía se comunicue a la Junta de Etarificación y revisión.

Designación de testigos para expedientes de quintos. Se acuerda designar como testigos para declarar en los expedientes de excepciones del actual y anteriores, reemplaros, a los padres de los mozos D. Arturo Luánez-Bárcena, D. Evaristo Anglés Gallardo, D. Remundo Crespo Cortes y D. Lorenzo Chacón Rodríguez.

Nombramiento de talladores para quintos. Tambien se acuerda nombrar talladores para el acto del reconocimiento de los mozos del actual y anteriores reemplaros a D. José Lledo de la Hera y D. Manuel Nieto Marín, en cuyo reconocimiento actuarán como Médicos titulares de este Municipio, abonándose veinticinco pesetas a ambos talladores.

Comisionado ante la Junta de Etarificación. Asimismo se acordó designar Comisionado para el acto del reconocimiento ante la Junta de Etarificación y revisión, al Oficial en cargo del Negociado de Quintos, D. Francisco Chacón Rodríguez.

Aprobación definitiva de los proyectos de pavimentación de calles Colegio y Cabero. fueron definitivamente aprobados, en vista del informe favorable de la Comisión de Fomento, los proyectos de pavimentación de la calle Colegio, en el trozo comprendido entre la de A. Lerroux y Prim, por un total importe de mil seiscientas, noventa y seis pesetas con quince céntimos, y de la calle Cabero, en el trozo comprendido entre las de Libertad y V. Camarasa, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de tres mil ciento diez y seis pesetas con noventa y tres céntimos, con imposición de contribuciones especiales de hasta el cincuenta por ciento a los vecinos interesados, con excepción del aserrado, que será de cuenta exclusiva de los propietarios.

Dimisión del 1º Jefe de Alcaldía. Se dió cuenta de un escrito que presenta el 1º Jefe de Alcaldía, D. Domingo García Vélez, en que hace dimisión del mencionado cargo, por no poderlo atender por sus muchas ocupaciones.

Por unanimidad se acuerda aceptar esta dimisión, haciendo constar la Corporación su consentimiento, a propuesta del Sr. Etias.

Elección de D. Rafael Rodríguez Juráker para 1º Jefe de Alcaldía. El Sr. Alcalde suspende la sesión por cinco minutos, para preparar las candidaturas para elección del cargo que ha quedado vacante.

Transcurridas estas se procedió a la votación por medio de papeletas, que los Sres. Concejales depositaron en la urna colocada al efecto, y verificado el escrutinio este dió el siguiente resultado = Para 1º Jefe de Alcaldía, D. Rafael Rodríguez Juráker, nueve votos; D. Jaime García Barroso, ocho votos. Total, diez y siete votos, número igual al

de papetetas heidas.

Como ninguno de los dos señores, ha obtenido mayoría absoluta, el Sr. Alcalde pregunta si se declara urgente la elección, para repetir la votación, o se optara para otra sesión.

Acordado lo primero, se suspende la sesión por cinco minutos, para preparar las candidaturas.

Verificada nueva votación y escrutinio, este arrojó el siguiente resultado: D. Rafael Rodríguez Gaurátes, nueve votos; D. Jaime García Barroso, ocho votos.

El Sr. Presidente proclamó 1.^o Jefe de Alcaldía a D. Rafael Rodríguez Gaurátes, haciéndole entrega del bastón insignia del cargo.

El Sr. Alcalde hace presente que al ocupar el Sr. Rodríguez la 1.^o Jefatura de Alcaldía, queda vacante el cargo de Jefe de Jueces, que este Sr. desempeñaba; por lo que se va a proceder a la elección de este cargo, dándose cinco minutos para preparar las candidaturas.

Transcurridos estos se procede a la elección y correspondiente escrutinio, en igual forma que se hizo anteriormente; dando el siguiente resultado: D. Pedro Alcántara Paiva, nueve votos; D. Jaime García Barroso, ocho votos.

Como ninguno de ambos señores, ha obtenido mayoría absoluta, se declara la elección urgente y se procede a nueva votación, que ofrece el mismo resultado; quedando proclamado Jefe de Jueces por el Sr. Presidente, D. Pedro Alcántara Paiva.

Se dio lectura de una carta que al Sr. Alcalde dirige el Excmo Sr. Ministro de Agricultura, manifestando que adjunta la comunicación oficial relativa a la creación en esta ciudad de un campo de demostración agrícola.

El Sr. Alcalde dice que ahora se está en el caso de determinar con qué cantidad habría de contribuir el Ayuntamiento para el sostenimiento de la Estación Ecológica.

El Sr. Rodríguez dice que para esto sería conveniente convocar a las entidades Caja Rural, Comunidad de Labradores y Asociación de Propietarios, para saber con qué cantidades contribuirían ellas al sostenimiento.

Elección de D. Pedro Alcántara Paiva para Regidor Jefe de Jueces

Creación en esta ciudad de un campo de demostración agrícola.

El Sr. Etias expone que debe hacerse constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo Sr. Ministro de Agricultura por esta concesión, y que la Comisión compuesta por los Sres. Rodriguez y Martinez se ponga al habla con el Ingeniero Sr. Cruz Vadero para que este les haga un avance de lo que costaría el sostenimiento de la Estación Ecológica, y que estos señores, despues continúen sus gestiones con las entidades citadas para ver la cantidad con que están dispuestas a coadyuvar, y así se acuerda por unanimidad.

Viaje del Sr. Alcalde a Madrid para gestionar asuntos oficiales

Por el Secretario se da lectura a las conclusiones adoptadas en la Asam- blea de Alcaldes celebrada en Mérida el pasado día 8, a la que asistió el Sr. Rodriguez como delegado de esta Alcaldía.

Este día que como véen los Sres. Concejales, se acordó que el próximo día 16 se reunan en Madrid todos los Alcaldes de la provincia para hacer entrega personalmente de estas conclusiones al Excmo Sr. Ministro de Agricultura; por lo que cree que debe concurrir el Sr. Alcalde y de paso gestionar lo referente al arreglo de la estación férrea.

El Sr. Etias expone que no obstante el espíritu de economía que su minoría defiende, en esta ocasión están conformes con que el Sr. Alcalde vaya a Madrid, puesto que se trata de remediar el paro obrero.

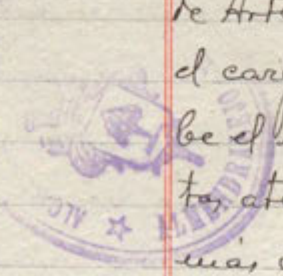
Por unanimidad queda así acordado

Escrito de D. Federico Julio Zambrano sobre creación de una Escuela de Artes y Oficios, a estudio de la Comisión de Instrucción P^{ública}

Se dio lectura de una instancia presentada por D. Federico Julio Zambrano Domenech en la que manifiesta que habiendo cursado estudios en la Academia de Bellas Artes de Barcelona y en la Escuela Oficial de cerámica artística de Madrid y municipal de artes industriales, propone la creación en esta localidad de una Escuela de Artes y Oficios para la que se ofrece a desempeñar gratuitamente el cargo de Profesor durante seis meses y finalizados estos que recabe el Municipio de la Diputación alguna consignación para estas atenciones, no teniendo el Ayuntamiento que poner, de momento, más que el local y el material preciso; acordándose que pase a estudio de la Comisión de Instrucción Pública

Informe del Aparejador municipal sobre el estado de la carretera de Sta. Marta

Se da cuenta del informe del Sr. Aparejador municipal sobre el estado del Pabellón de casas para Maestros de la carretera de Santa Marta, acordándose pase a informe de la Comisión de fomento.



Subasta de quioscos de la Plaza
mercado

Se acuerda la celebración de la subasta para el arriendo de los quioscos de la Plaza-mercado, autorizándose al Sr. Alcalde para que fije día y forma en que haya de celebrarse.

Designación de Vocales uatos
de las Comisiones de evaluación
de los repartimientos de 1934 y 35

El Ayuntamiento procedió, en vista de las copias de los documentos administrativos, a la designación de los Vocales uatos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del repartimiento de Utilidades correspondientes a los ejercicios de 1934 y 1935, correspondiendo a los señores, siguientes:

Parte Real

- ✓ D. María del Carmen Fernández de Córdoba y Nogales
- ✓ D. María de los Angeles Fernández de Córdoba y Nogales.
- ✓ D. José Sixfré Masach
- ✓ D. Zacarías de la Hera Marcos

Parte Personal

- ✓ D. Luisa Cabera de Vaca y Montero de Espinosa
- ✓ D. Antonio Jalesano Vecina
- ✓ D. Ventura Arroyo Lillo

acordándose que se hagan públicas estas designaciones en la forma reglamentaria.

Notificación del Jefe de
Instrucción para repone
en su cargo de Oficial Mayor a
D. Luis García Montero

Se dá cuenta de una notificación hecha al Sr. Alcalde por el Jefe de Instrucción de esta, en los siguientes términos =

"Recurso n.º 75 de 1930 = De orden del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, dirijo a V.S. la presente, a fin de que requiera al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esa ciudad, para que a la mayor brevedad proceda a repone en su cargo de Oficial Mayor de dicho Ayuntamiento a D. Luis García Montero, en cumplimiento de los sentencias dictadas en este pleito, y si para ello es necesario declarar excedente al funcionario nombrado para ocupar la vacante del Sr. García Montero, D. Luis González Espinosa, debe acordarlo así el Ayuntamiento, sin que con esto quede invalidado el nombramiento de este último señor; pero puesta la Corporación en el trance de dejar excedente a uno de los dos funcionarios que tienen derecho al cargo, debe sufrir dicha excedencia el últimamente nombrado, por que esto es más justo. = También requerirá a

Dicho Sr. Alcalde para que en cumplimiento de aquellos fallos abone a D. Luis García Montero los sueldos que desde su destitución haya dejado de percibir, hasta que se poseione del cargo, extensivo el mismo para que comuniqué a este Tribunal haber quedado cumplido lo anterior, a fin de proceder al archivo de los autos. = Sirvase acusar ^{reír} y devolver la presente a este Tribunal, una vez cumplimentado = Badajoz 31 de Diciembre de 1934 =

A continuación se lee una proposición presentada por el Concejal Sr. Rodríguez, concebida como sigue =

"El Concejal que suscribe tiene el honor de proponer a la Corporación que, para dar cumplimiento a la orden del Tribunal Contencioso-Administrativo provincial, de que acaba de darse lectura, acuerde =

1.º = Requerir a D. Luis García Montero para que en el plazo de treinta días, a contar desde su notificación, se reintegre a su cargo de Oficial Mayor, advirtiéndole que si no lo verifica dentro del plazo indicado, se entenderá que renuncia a su derecho.

2.º = Que se ratifique el acuerdo de abonarle los haberes devengados desde su destitución hasta el día de la posesión, previa liquidación y desempeño del tiempo que en ese período haya percibido otros haberes.

3.º = Que en el mismo día que se poseione del cargo de Oficial Mayor el Sr. García Montero, cese automáticamente en el mismo D. Luis Forriater Espinosa, el cual tiene reconocidos veinticuatro años de servicios en este Ayuntamiento, quedando en situación de excedente forzoso, con los dos tercios de su haber anual, y obligado a reintegrarse al cargo, si por cualquiera causa quedare vacante.

J, por último, que la resolución del Tribunal Contencioso provincial leída y esta proposición, se copien literalmente en el acta.

Almendralé, a once de Enero de 1935 = R. Rodríguez" (Rubricado)

Terminada la lectura, el Sr. Rodríguez apoya su proposición.

El Sr. Elías de Toro dice que la proposición abarca tres puntos, y que su minoría está conforme en cuanto al primero; pero que en los dos restantes, no puede prestar su asentimiento definitivo sin que preceda un informe técnico.

El Sr. Rodríguez se muestra conforme con estas manifestaciones.

nes del Sr. Elías.

El Sr. Alcalde cree que no debe haber inconveniente en que se haga la liquidación, para descontar lo que el Sr. García Montero haya cobrado en el Ayuntamiento de Nutes.

El Sr. Elías dice que esto no está claro; porque no se sabe si lo que el Sr. García Montero tiene que cobrar es sueldo o indemnización y también pudiera ocurrir que quisiera dejar en favor del Ayuntamiento de Nutes lo que haya allí cobrado.

El Sr. Rodríguez interrumpe diciendo que antes de consentir que ocurriera eso, agotarían todos los procedimientos.

El Sr. Elías pide que conste que lo que ha dicho no vá en contra de su espíritu de economías ni en contra del Ayuntamiento; porque la responsabilidad es de los Concejales que votaron el acuerdo, que son los que, en definitiva, tendrían que pagar. Por que ya se dió aquí el caso de que por un simple decreto de un Alcalde, tuvo que pagar el Ayuntamiento más de ochenta mil pesetas, y por negligencia de las Corporaciones que se sucedieron, han dado lugar a que, según se dice, se haya hecho involvente.

El Sr. Alcalde opina que no hay inconveniente en que se apruebe la proposición del Sr. Rodríguez, y por fin después de ligero debate se acuerda aprobar el primer punto de la proposición y que informe el Sr. abogado asesor sobre los otros dos extremos.

X
Información con motivo de
un sueldo publicado en el periódico
"Vanguardia"

El Sr. Rodríguez expone que haciéndose eco de un sueldo publicado en el diario "Vanguardia" de Badajoz, que lee, le parece oportuno se abra una información sobre ello, por la gravedad que encierra, y propone que esta información la haga el Sr. Blanco, acordándose así por unanimidad.

Venta de hierro viejo

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento posee algunas cantidades de hierro viejo, procedentes de derribos, que le han solicitado y pregunta si está conforme la Corporación en que se venda.

El Sr. Rodríguez propone que sea el Sr. Morán, como entendido en esta materia, el que se ocupe de su venta; pareciendo así bien a todos los tres Concejales.

El Sr. Interventor informa sobre la petición hecha por

trátese sobre el arbitrio de la manteca.

varios industriales sobre lo que les cobraba el Sr. Jefe por arbitrio de la manteca, diciendo que a su juicio la manteca no se debe considerar como sebo a los efectos del arbitrio, leyendo varias disposiciones en apoyo de que está prohibido el trato diferencial de una misma especie, por lo que cree que la manteca que venga de fuera debe pagar lo mismo que la procedente de los cerdos que se sacrifican en la localidad.

El Sr. Elias dice que siente tener que disentir del informe del Técnico; pero que le consta que por el "Consultor de los Ayuntamientos" ha sido evacuada una consulta, en la que consideran la manteca como sebo. Y que el periódico "El Cortador," que si bien no es oficial, merece gran credito en estas cuestiones, por su competencia, tambien conceptúa la manteca como sebo del cerdo;

Acordándose, finalmente, que pase este asunto a informe del Sr. Abogado asesor.

Confección del presupuesto extraordinario

El Sr. Elias dice que hay que irse ocupando de la confección del presupuesto extraordinario; contestando el Sr. Interventor que ya tiene pedidas las certificaciones que se precisan.

Cobro de la décima

Tambien tenga el Sr. Elias que se active el cobro de la décima, contestándole el Sr. Alcalde que en el ultimo viaje que hizo a Badajoz, le dijeron en la Delegación de Hacienda que dentro de breves dias se pondrian al cobro los dos trimestres que faltan por cobrar.

Información sobre el material escolar desaparecido

Pregunta el Sr. Elias a la Presidencia por el mobiliario escolar que se hablaba en la Casa del Pueblo, explicando el Sr. Alcalde que de lo que se trataba era de algunos bancos viejos que el Ayuntamiento habia regalado a la Casa del Pueblo y que habian arreglado. Que no es lo que se habia dicho de que eran muebles nuevos, sino viejos y de escaso valor, hasta el extremo de que las composuras que les han hecho valen más que los muebles en sí.

Contrato de alumbrado y arriendo de locales

El Sr. Rodriguez dice que tiene entendido que mañana a las doce vendrá un Ingeniero de la Hidroeléctrica para tratar del asunto del alumbrado. Riega que, en vista de que se demora el asunto de la compra de la casa contigua, se hagan gestiones cerca de D. Mariano Laros con el fin de ver si se puede llegar al arriendo del Palacio de Monsalud.

Y no haciendo caso de la palabra ningun otro Sr. Concejál, el

El Sr. Presidente levantó la sesión siendo las tres horas y vein-
te minutos, y de ella go el secretario la presente acta que suscriben
los señores concurrentes, de que certifico - Entre líneas: recibo - rate.

Julio Ortiz

A. Lopez

Juan Guisao

Pedro Alcántara

José Morán

Edmundo Delgado

Fernando Arias

Prun

Francisco Pérez Cortés

Juan Barrios

José López Guara

Manuel Fernández

Juan Plancas

Francisco Díaz

Manuel Gómez

A. Moreno

Anjel Rasilla

Fernando Pérez

Número tres

Los concurrentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 20 de Enero 1935

D. Julio Ortiz Sánchez

En la ciudad de Almadratejo a veinte de Enero de mil novecien-

" Antonio López Frívolo

tos treinta y cinco, siendo las once horas y quince minutos se reunie-

" Juan García Antúnez

ron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presiden-

" Pedro Alcántara Poiva

cia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los tres. Concejales que se

" José Morán Cortés

expresan al margen, con mi asistencia como secretario, con ob-

" Edmundo Delgado

jeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación

" Manuel Gómez Cortés

municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber

D. Jaime Jesús Barroso concurrido a la primera número suficiente de Consejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales =

Nombre	Concepto	Ptas. Ct.
D. Antonio Vidal	= Por un par de puertas, 2 cristales y otras reparaciones en la portería de la escuela calle Mansaful	439.00
D. Quinto Crespo	= " tres tarimas para las esenetas del Hospital	66.00
D. Carrión Pérez	= " un servicio de auto con el Sr. Alcalde y Comisión para entrevistarse con el Sr. Cruz Vátero	60.00
D. Diego Lamonedá	= " una palangana y un jarro para las oficinas	6.00
Hijos de Juan Boté	= " dos columnas que da cañones p. la calle Carisal	25.00
D. Julián Barco	= " 6 metros de grava y arena para la misma	72.00
" Alonso Ballesteros	= " arena para id id	21.00
" Juan Díaz	= " diversas reparaciones en los carros y material de obras	261.25
" Antonio Medel	= " un candado para los puentes del Matadero	6.00
Comisionado de quintos	= " pago de los socorros de concentración de los mosos del 2.º llamamiento a la caja de recubrimiento	21.25
El mismo	= " los gastos de viaje a Badajoz acompañando a los mosos para su concentración	100.00
Sub-Inspector municipal	= Por pago de 7 cajas de batas para el armamento de la guardia	53.50
Sr. Depositario	= Por pago gastos de un viaje del Sr. Alcalde a Badajoz	50.00
El mismo	= " " de socorros a pobres transeúntes	28.00
El mismo	= " " de diversos gastos menores	23.93
El mismo	= " " a la encargada del Hospital por asistencia y manutención de enfermos	27.00
El mismo	= " pago a Federico Sánchez de 23 ramajos para limpieza	9.46
El mismo	= " pago de jornales invertidos en reparaciones alcantarillado calle Villalba	121.50

Suma y sigue 1390.89

	Suma anterior	1.390.89
Dr. Depositario =	Por pago de jornales en alcantarillado	"
	calle Zorrillo	29.50
El mismo = " "	id pavimentación calle Cárcel	45.50
El mismo = " "	id limpieza barro vía pública	40.00
	<u>Total Ptas</u>	<u>1.505.89</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores cuantos por su total importe de mil quinientos cinco pesetas y ochenta y nueve céntimos.

Reconocimiento de créditos por valor de 4153.30 pta

Habiendo informado favorablemente la Comisión de Hacienda varias cuantas, de que ya conoció la Corporación, pero que no han podido satisfacerse por falta de consignación, se acuerda que se reconozcan los créditos correspondientes, por valor de 4.153.30 ptas.

Concesión de anticipos reintegrables a varios funcionarios

De igual modo y visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder a D. Francisco Chacón Rodríguez, D. Juan Forté Delgado, Francisco Rastroallo Morán y Eusebio Pareja Girado, dos mensualidades anticipadas del haber que cada uno disfruta, reintegrables en la forma prevista en las disposiciones vigentes; y denegar hasta que justifique la necesidad, la concesión de dos mensualidades a Venancio Frasco Pareja.

Permiso de apertura de taberna a Laura Casa Loro

Se concede a Laura Casa Loro el permiso que solicita en instancia que se lee, para abrir un establecimiento de bebidas en calle Cantones, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Escrito de D. Federico Zambrano ofreciendo locales p^o escuelas

Se dá cuenta de una instancia suscrita por D. Federico Zambrano, ofreciendo en arrendamiento la casa de su propiedad situada en la calle Mérida, para instalar en ella tres escuelas parvulas para Maestros, acordándose que pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Escrito de fran^{co} Cortés Morán, solicitando se instruya un expediente informativo.

Dada lectura de un escrito presentado por Francisco Cortés Morán en el que manifiesta que prestando servicio como guarda de la Plaza de abastos sufrió un accidente del trabajo que le produjo una hernia, y solicita se instruya el expediente informativo, a fin de que se le conceda la indemnización que establece la Ley, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Escrito de D. Amparo forte
pidiendo reposición de acuerdo
adoptado el día 6.

Dada cuenta de un escrito de D. Amparo forte Blanes pidiendo reposición del acuerdo adoptado el día seis del actual, requiriéndole al pago de los gastos ocasionados en saneamiento de una casa de su propiedad situada en calle V. Camarosa, dice el Sr. Alcalde que a esta sesión se le notificó a su debido tiempo el acuerdo de que hiciera las obras de saneamiento de la mencionada casa porque sino las haría el Ayuntamiento a su costa; pero que se negó a firmar el duplicado y ahora dice que las obras se han hecho sin tener ella conocimiento y sin previo aviso. Que esto no es obrar de buena fe; pues nos consta por el alquacil que hizo la notificación, que tiene perfecto conocimiento de todo.

El Sr. Elias dice que si se negó a firmar el duplicado y no consta su firma, recurriendo esta sesión pudiera prosperar el recurso, por tanto debe suplirse esta omisión con declaración del alquacil que hizo la notificación e informe de los testigos, si los hay.

El Sr. Alcalde dice que antes de tomar acuerdo, quedan los Concejales examinar el expediente y aptar la resolución para la próxima sesión, y por unanimidad así se acuerda.

Permiso de obras a Miguel
Villena, en casa Plaza de Es-
provincia

Se acuerda conceder a Miguel Villena el permiso que solicita en instancia que se le, para efectuar obras de albarritería en casa de D. Josefa Cano Gutierrez, en la plaza de Esprovincia, previo pago de los arbitrios que correspondan.

Denuncia de la casa n.º 65
de la calle del Pilar

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Aparejador municipal, denunciando el mal estado de la acometida al alcantarillado de la casa n.º 65 de la calle del Pilar, propiedad de D. Alvaro Navia, acordándose que pase a informe de la Comisión de fomento.

Reconocimiento de pensión
a favor de D. Amparo Cortés
Aguilar

Dada cuenta de los certificaciones presentadas por D. Amparo Cortés Aguilar, acreditativas del fallecimiento de su padre D. Francisco Cortés Villa, Médico titular que fue de esta, y de existencia y estado de la recurrente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad reconocer, con arreglo al art. 27 del Reglamento de régimen interior de los empleados técnicos, el derecho a la pensión anual del treinta y cinco por ciento del sueldo que sirvió de base para la jubilación del Sr. Cortés Villa (dos mil pesetas); reconociendo la Corporación el crédito de seiscientos ochenta y seis pesetas con sesenta y tres céntimos para la parte



Informe de la Comisión de Instrucción Pública en escrito, de D. Federico Zambrano y D. Luis Pájaro

de pensión correspondiente al pasado ejercicio
Se dio lectura del informe dado por la Comisión de Instrucción Pública en las instancias de D. Federico Zambrano y de D. Luis Pájaro, el primero en solicitud de local y material para la instalación de una escuela de Artes y Oficios; y el segundo, un campo de experimentación agrícola, anejo a la escuela que regenta.

En cuanto al primero, la Comisión informa que se aptase su resolución hasta que se gestione el asunto de los locales, que está en tramitación; y respecto al segundo, cree la Comisión que concedido un campo de experimentación agrícola en los terrenos de la Evolutiva, si se solicitase al Sr. Ingeniero Director la debida autorización para que tuviesen allí los medios que pretende el Sr. Pájaro, se conseguiría.

El Sr. Frivino dice que en vista de que la Comisión no ha podido hacer nada, que cree que han acogido con cariño este asunto, por repercutir en beneficio del pueblo.

Resultados del viaje del Sr. Alcalde a Madrid

El Sr. Alcalde da cuenta de su viaje a Madrid, diciendo que visitaron al Presidente del Consejo, quien les dijo que las peticiones que llevaban encajaban en lo que piensa hacer el Ministro de Agricultura. De allí se trasladaron al Ministerio de Agricultura, donde fueron muy bien recibidos por el Sr. Ministro, diciendo que le agradaba que se preocupasen los Alcaldes de este problema del paro, y que en breve llevaría a las Cortes una ley en que se reflejaban esas mismas peticiones. Que él tiene no sólo en la inteligencia sino en el corazón el resolver estos problemas.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que a esta visita, fueron acompañados por el Diputado a Cortes, D. Diego Hidalgo, que se ha interesado mucho por las cosas de la Provincia; y que cree que pronto serán hechas las peticiones que se han hecho. Que no pudieron ver a los jefes de la Compañía de ferrocarril para hacerles la petición de arreglo de la estación férrea; pero que de esta gestión ha quedado encargado don Diego Hidalgo, que lo ha tomado como cosa propia.

Rememorios sobre lo ocurrido en la Asamblea de Alcaldes en la Diputación de Badajoz

Pasando a mejor y preguntado, el Sr. Etias de Joro dice que se cree en la necesidad de hacerse eco de algunos rumores que han circulado



Mérida



sobre la Asamblea de Alcaldes en Mérida, que motivó el último viaje a Madrid. Que según referencias en la prensa, en el Ayuntamiento de Montijo y de Santa Marta se ha dicho por Concejalos de Acción Popular que en la Asamblea de Mérida, en la que había predominio de elementos radicales, se vertieron algunas expresiones contra Acción Popular en tonos violentos. Y le interesa hacer constar en acta que si es cierto se profirieron ciertas frases, contra todo lo que se diga, en el programa de Acción Popular entre el remedio contra el paro forzoso y es el Ministro de Agricultura el que se propone remediando.

El Sr. Rodríguez dice que en la Asamblea de Mérida lo único que se habló fue contra elementos incomprensivos, que no quieren ayudar al Ministro de Agricultura, y que la protesta no fue contra otros elementos.

El Sr. Etias dice que se congratula de que haya hablado el Sr. Rodríguez en el sentido que lo ha hecho y que conste que los elementos que así obran, llevarían el rotulo pero no el espíritu del programa de Acción Popular.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo sucedido no es de extrañar, porque en todo partido numeroso hay siempre disidentes.

Cambio de días y hora de sesión.

A propuesta del Sr. Etias y después de exponer su criterio varios señores Concejales, se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los sábados a las diez y ocho horas.

Requerimiento a entidades para que contribuyan a la creación de la Estación

El Sr. Rodríguez da cuenta de la entrevista celebrada con el Sr. Cruz Valero, quien le manifestó lo beneficioso que sería para el pueblo el funcionamiento de la Estación Biológica y que si se contribuyera por el Ayuntamiento y entidades con veinte o veinticinco mil pesetas, seguramente se conseguiría; acordándose hacerlo saber a las entidades para ver las cantidades con que contribuyen.

Accidentes de trabajo de los empleados

El Sr. Morón pregunta si está concertado el seguro de accidentes de los empleados y el Sr. Interventor le contesta que se tienen mandados los datos a la Caja Nacional de seguros de accidentes.

Contrato de alumbrado

El Sr. Rodríguez da cuenta de que se presentó en esta un Sugerencia de la Hidroeléctrica, al que se le entregaron los datos para que formule el presupuesto para la confección del contrato de alumbrado.

Cantidades para las que se han reconocido créditos

Retención de las cantidades para cuyo pago han sido reconocidos los créditos al principio de esta sesión =



A. D. Faustino Zapata, importe de dos facturas	541.35
" Manuel Acosta, " dos "	207.
" Juan Pérez, " una "	42.50
" José Fernández, " una "	78.75
" Juan Crespo Pérez, " una "	55.00
" José Camacho, " una "	96.60
" Alonso Ballesteros, " una "	12.00
" José Álvarez, " una "	167.25
" Ventura Arroyo, " dos "	149.50
" Manuel Arceán, " una "	3.50
" Martín Maqueda, " una "	22.00
" José Maqueda, " dos "	93.00
" Antonio Gutiérrez, " una "	155.00
" Sr. Vda. de Ant. Diaz, " una "	106.40
" Juan Marín, " una "	39.70
" Antonio Barris, " una "	50.00
" Federico Guillén, " una "	64.00
" Carrion Pérez, " dos "	150.00
" Hotel "España" " dos "	965.00
" Juan Rubiastes " dos "	520.00
" Hijos de Juan Boté " tres "	79.50
" Antonio Medel " nueve "	250.75
" José Fernández Cortés " una "	10.00
" Comandante Puerto Civil " una "	29.00
" Sucesor de Juan M. Cano " una "	9.50
" Agente en Badajoz " una "	650.00

Total Ptas 4.153.30

J no habiendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, y de ella yo el Secretario he presente acta que suscriben los Sres. concurrentes, de que certifico. =

Juan Boté

J. López

Juan García Pablo Alcántara

Jos Morán Edmundo

Francisco Pérez Cortés Fernando Arias
José Florio Alfonso

Sebastián Martínez

Fernando Arias

Número cuatro

Los concurrentes

D. Julio Ortiz Sánchez

" Antonio López Jirivino

" Juan García Antiver

" Pedro Alcántara Paiva

" José Morán Cortés

" Eduardo de la Puente

" Fran^{co} Pérez Cortés

" Fernando Arias Esperilla

" Fran^{co} Blanes Rodríguez

" Sebastián Martínez Aranda

" Antonio Morán Rodríguez

" Juan Coro Burgos

" Timoteo Crespo Carralero

Sesión extraordinaria del día 24 de Enero de 1935

En la ciudad de Almodovar a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los señores Concejales expresados al margen, con mi asistencia como Secretario, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que previamente han sido citados, en legal forma, para dar cumplimiento a oficio del Excmo Sr. gobernador civil sobre suspensión y nombramiento de Concejales interinos.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión ordinaria, esta fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura a continuación por el Secretario de un oficio recibido ayer del Excmo Sr. gobernador civil de la Provincia, concebido en

los siguientes términos =

"En uso de facultad gubernativa y en atención a que el desempeño de sus cargos no concuerda con las normas de equidad, equilibrio y armonía que presiden los nombramientos en interinidad hechos por esta Autoridad gubernativa, vengo en suspender en sus cargos, si los tuviesen, y en el de Concejales interinos a D. José López-Zuazo y Nieto y a D. Jaime García Barroso, nombrando para cubrir las dos vacantes que se producen, también como Concejales interinos, a D. Juan Caro Burgos y a D. Finolfo Crespo Cortes. = Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de esa Corporación municipal e interesados, debiendo remitir a este Gobierno civil, certificación del acta de la sesión extraordinaria que deberá V. convocar para el cumplimiento de cuanto se ordena. = Badajoz 21 de Enero de 1935. El Gobernador Civil, = José C. de Luna" (Rubricado)

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde los declara porcionados de su cargo, a los señores nombrados que se hallan presentes, dándoles la bienvenida:

El Sr. Caro pide la palabra para agradecer las frases de salutación del Sr. Alcalde, diciendo que pondrá toda su buena voluntad en el desempeño del cargo con que ha sido honrado por el Excmo Sr. Gobernador, en bien de los intereses del pueblo.

El Sr. Crespo hace iguales manifestaciones.

Y siendo este el único objeto de la sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las diez y ocho horas y cincuenta minutos, levantando yo de ella el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Juan García

Juan García

A. Lopez

Pedro Alcántara

José Antonio Francisco Pérez Cortes



Simote Crespo Fernando Arias
José María Francisco Lías
A. Moreno Sebastián Martínez
Fernando Lías

Número cinco

Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1935

Sres. concurrentes

- D. Julio Ortiz Sánchez
- „ Antonio López Frívolo
- „ Juan García Antúnez
- „ Pedro Alcántara Paiva
- „ José Morán Cortés
- „ Francisco Pérez Cortés
- „ Fernando Arias Esperilla
- „ Simote Crespo Corrales
- „ Francisco Blanco Rodríguez
- „ Francisco Elías de Toro
- „ Sebastián Martínez Aranda
- „ Antonio Morán Rodríguez
- „ Manuel González González

En la ciudad de Almodovar a veintiseis de Enero de mil novecien-
 tos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas y quince minutos, se reunieron
 en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los tres
 Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión
 ordinaria semanal de esta Corporación municipal correspondiente a
 este día, a la que también asiste el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la
 anterior sesión extraordinaria, esta fue ratificada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectura
 a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones munici-
 cipales.

Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
D. Francisco López	= Por confección de 5 uniformes y 6 pellizas para la Guardia municipal	995.00
„ Javier Sánchez	= „ 11 qq de cal para pavimentación de la calle Pineda	11.25
Compañía telefónica	= „ cuotas, teléfonos y conferencias de Enero	178.30
Comp. Hispano-Olivetti	= „ un plazo por la adquisición de una máquina de escribir para la oficina de colocación obrera	500.00
D. Carrion Pérez	= „ un servicio de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde	50.00
	Suma y sigue	1.734.55

Nombre	Concepto	Pts Cts
D. Ant	Suma anterior	1734.55
D. Antonio Medel	Por seis cubos para el servicio de los grupos escotares	36.00
" Francisco Velarde	" unil ladrillos para reparaciones en el alcantarillado	60.00
" Dionisio Sanchez	" 99 sacos de picon para las dependencias municipales	247.50
" Joaquin Abella	" subscripcion al Consultor de Ayuntamientos	17.00
" Julio Castellano	" suministro de medicinas a la Beneficencia en el mes de Diciembre	3.440.93
" Tomas Pérez	" dos cojedores para la recogida de basuras	12.00
El mismo	" diversas reparaciones en los carros y materiales de obras	101.85
El mismo	" reparaciones en la baranda y canchales del Cuartel de la Guardia civil	20.00
D. Eugenio Rodriguez	" suministro de agua a las dependencias en el mes de Enero	28.00
D. Manuela Bernáker	" " de 3 docenas de canchales para obras públicas en 1934	40.35
La misma	" " de barriles y canchales para las dependencias municipales	12.50
Dr. Depositario	" pago de gastos sufridos por el Dr. Alcalde en viaje oficial a Madrid	650.00
El mismo	" " de socorros a pobres transeuntes	39.00
El mismo	" " de jornales invertidos en el acarreo de paja	60.00
El mismo	" " " " en tiempiera de barro de las calles	"
	Francisco Pizarro y suma	24.00
El mismo	" " de jornales invertidos en reparaciones calle Pitar	41.00
El mismo	" " " " " alcantarillado calle Villalba	84.00
	<u>Total Pts</u>	<u>6.646.78</u>

El Dr. Martín pide la palabra para decir que se debe preocupar el Ayuntamiento de la cuestión de la Beneficencia porque importan mucho las recetas; y el Dr. Blanes manifiesta que entre ellos hay una que no es receta siquiera, sino un vale de 85 pesetas.

El Dr. Alcalde dice que ya se ha tratado varias veces de este asunto, y que él es el primer sorprendido, porque se encuentra con recetas de los médicos que no tiene más remedio que autorizar porque le dicen que depende de ellos la vida del enfermo. Que otro cualquiera en su caso haría lo mismo, y aunque en diferentes ocasiones ha llamado la atención a los señores Médicos, estos siguen recetando. Que al llegar a ruegos y preguntas, piensa que se trate esta cuestión, y ahora sólo procede aprobar o no las cuentas.

Y por unanimidad fueron aprobadas todas las cuentas pre-

sentadas, a excepción de la de medicinas de D. Julio Castellano, por valor de 3440,93 pesetas, contra cuya aprobación votan los señores Martínez, Etías, Blanco y Morón.

Anticipo reintegrable a Manuel Béjar y Tenancio fernes

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a Manuel Béjar Martínez y a Tenancio fernes Pareja.

Gratificación al sereno Juan Díaz Moreno

Asimismo, de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder quinise pesetas mensuales al vigilante nocturno Juan Díaz Moreno.

Permiso para obras a Juan José fernández Morán

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Juan José fernández Morán el permiso que solicita en instancia que se lee, para efectuar obras de albañilería en la casa n.º 49 de la calle Buenavista, previo pago de los arbitrios que correspondan.

Baja de vecindad de D. Juanº Javier Ballesteros

En virtud de instancia presentada por D. Francisco Javier Ballesteros Pérez, se acuerda darle de baja como vecino en esta, comunicando esta resolución al Ayuntamiento de Aceuchal a fin de que produzca en aquella localidad el alta correspondiente.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda instancia de Manuel Cidoucha y Francisco Bernáster en solicitud de que se les conceda una gratificación equivalente a la de años anteriores, por servicios prestados en el Matadero.

Se da cuenta de una solicitud presentada por el Concejal D. Angel Cascón Rodilla a la que acompaña dos notificaciones de la Agencia ejecutiva, la primera por importe de 14.60 pesetas, por un escudo mobiliario y la segunda de 30.14 pesetas, por inquilinato correspondiente al año 1929, de su hijo José Cascón Aleántara, y como se citada hijo se ausentó de esta en el año 1928 hasta mediados del 34 y deshabitada la casa, cree no debe corresponderle inquilinato alguno.

El Ayuntamiento acordó mostrarse conforme en cuanto a la ejecución de pago de arbitrio por la lápida conmemorativa, y en cuanto al segundo extremo, o sea el del inquilinato, que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

En vista de la petición formulada por los niños de la Escuela Nacional n.º 7, para que el Ayuntamiento costee el fluido eléctrico



para un aparato de proyecciones y otro de radio que porie la Maestra, se acuerda acceder a lo solicitado.

En este momento entra el Concejal Sr. Gascón.

X Se da lectura por el secretario al dictamen emitido por el Abogado asesor de la Corporación, Sr. Muñoz de la Espada, sobre los extremos 2.^o y 3.^o de la proposición del Concejal Sr. Rodríguez en el asunto de la reposición del Oficial Mayor, concebido como sigue:

"Dictamen. = La sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo provincial y la del Tribunal Supremo confirmando la, determinan que al Sr. García Montero deben abonarse los sueldos dejados de percibir desde su cese hasta el momento en que se reintegre a su cargo, por lo cual tiene derecho a que se le liquiden los que le correspondan durante el periodo de tiempo indicado, tomando para ello como base el sueldo que disfrutara al tiempo de su cese, a no ser que, durante el tiempo en que ha vivido ajejado de sus funciones, no le hubiera correspondido algún aumento por elevación legal o quinquenios, en cuyo caso debe tenerse en cuenta esta circunstancia al practicarse la liquidación. Ahora bien, la duda surge al tener conocimiento la Corporación municipal de que el Sr. García Montero está prestando servicios como funcionario en el Ayuntamiento de Nules, percibiendo el sueldo correspondiente a su cargo de Interventor de fondos municipales.

Es norma general en nuestra legislación, inspirada por otra parte en altos principios de orden moral, la incompatibilidad de dos o más retribuciones en concepto de sueldos, y esta prohibición se mantiene en el Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, vigente en la actualidad, por lo que no existe dudas que existe incompatibilidad de derecho para cobrar simultáneamente sueldo en las dos Corporaciones municipales. En el acta de la sesión en que, al tratarse de esta cuestión se acordó oír este dictamen, se apuntó por un Sr. Concejal la idea de si existía posibilidad de que la antedicha incompatibilidad desapareciera en el caso de que el señor García Montero devolviera o no cobrara las sumas que le hayan correspondido.

durante la prestación de sus servicios en el Ayuntamiento de Nules.
A juicio del que suscribe, la duda desaparece si se tiene en cuenta que esto no sería ni más, ni menos que un acto de mera liberalidad por parte del Sr. Forcia Montero hacia el Ayuntamiento de Nules, en definitiva, de una donación que, aun aceptada por el donatario y sin entrar a disentir si cabría la limitación impuesta por el artículo 634 del Código Civil, no podría derivar obligaciones para tercero - en este caso el Ayuntamiento de Almembrado - por la misma índole jurídica de esta institución. =

Y ahora pasemos al punto referente a si puede cobrar el Sr. Forcia Montero, con abstracción hecha de si ha percibido sueldo o no en otro Municipio, fundado en si la cantidad a percibir lo es en concepto de sueldo o en el de indemnización. =

La sentencia base de la reposición dice claramente que se abonen al Sr. Forcia Montero "los sueldos" que haya dejado de percibir como consecuencia de su destitución, y está bien claro que con ello no se hace por el Tribunal sentenciador más, que reconocer y dar efectividad a lo prescrito a este respecto en el Reglamento de funcionarios municipales acerca de la obligación que existe de decretar en los méritos de la sentencia en que se disponga la reposición de funcionarios municipales, la obligación de que se les abonen los sueldos devengados durante el tiempo que ha dejado de percibirlos como consecuencia del acuerdo que se repone. La finalidad es bien concreta; con ello se restablecen los derechos que habían sido desconocidos; pero este restablecimiento tiene como tope la cuantía de estos mismos sueldos; pues en caso contrario, o sea siguiendo la doctrina apuntada en la hipótesis base de este razonamiento, tendríamos como obligada consecuencia que el funcionario objeto de la reposición gozaba durante el tiempo de su destitución una situación de privilegio que la ley prohíbe terminantemente, como es el percibo de dos o más sueldos, cuya incompatibilidad ya ha sido razonada. Si a esto se adujera que la indemnización cubre los perjuicios originados al funcionario destituido, la respuesta a este supuesto sería que estos perjuicios, de poder probarse su existencia, darían en todo caso base a una acción civil, que habría de ejerci-



18
tarse con arreglo a las normas previstas en la ley de Responsabilidad Civil de funcionarios públicos del Orden Gubernativo de 5 de Abril de 1904, reglamentada en 22 de Septiembre del mismo año. =

Y con esto pasamos al punto segundo del informe, referente a la procedencia de que, como consecuencia de la reposición en el cargo de Oficial Mayor de Don Luis García Montero, cese automáticamente en el mismo el que actualmente lo desempeña Don Luis González Espinosa, que tiene reconocidos 24 años de servicios en este Ayuntamiento, quedando en situación de excedente forzoso, con los dos tercios del haber que actualmente percibe y con obligación, por su parte, de reintegrarse al cargo, si por cualquier circunstancia quedara vacante.

Cierto es que de una manera taxativa y concreta, no existe una disposición que dé la solución inmediata al problema que se plantea, por lo que habremos de ver si hay otras que por analogía puedan servirnos de norma en esta cuestión. El primer precedente que en la legislación vigente encontramos en esta materia, nos lo suministra la ley de Bases de funcionarios de 22 de Julio de 1948, disponiendo en la 3ª que los funcionarios que por cualquier circunstancia pasen a situación de excedencia forzosa, gozarán de los dos tercios de su sueldo y seguirá siéndole de abono el tiempo de excedencia para todos los efectos. El espíritu que informa este precepto, cuya justicia sería obvio encarecer, se recoge, en cuanto a la legislación municipal se refiere, en la disposición transitoria 4ª del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, reconociendo a los secretarios que cesen a virtud de agrupaciones forzosas de Municipios - que quedan por tanto en situación de excedencia forzosa - el derecho al percibo de dos terceras partes de su haber. Este criterio se ratifica en la R.O. de 1.º de Junio de 1925 y se mantiene en la Orden de 13 de Octubre de 1931 al reconocerse este mismo derecho cuando surja la excedencia forzosa como consecuencia de reposición de funcionarios que hubieran sido vejados por la Dictadura. Bien claro se ve que el criterio del legislador es fijo



en cuanto hace referencia a aplicar a los funcionarios de la Administración local los mismos beneficios que los alcarrados por los que de un modo directo cobran sus haberes con cargo al presupuesto general del Estado. =

Pero si todo esto bastaría para acreditar que no puede existir responsabilidad alguna para la Corporación municipal que acceda a conceder la excedencia al Sr. Jovarrater Espinosa en las condiciones indicadas, existen preceptos que abonan este criterio en términos tales que lo convierten en imperativo.

Si como consecuencia de la reposición del Sr. Jovarrater Espinosa cesase en sus funciones sin derecho al percibo de ninguna clase de emolumentos, tendríamos que, de hecho, esto equivaldría a una destitución y entonces habríamos chocado con preceptos terminantes cuya observancia no puede desconocer la Corporación.

El apartado (a) del artículo 248 del Estatuto municipal, en relación con el 111 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, previene que la destitución de los funcionarios sólo podrá hacerse por causa grave, taxativamente prevista en el Reglamento y previo expediente en que sea oído el interesado. Por tanto, si se acuerda el cese del señor Jovarrater Espinosa sin reconocimiento de derechos al percibo de parte de su haber y sin que esto lo motive expediente por falta grave de las taxativamente previstas, es lógico inferir que podría estar en el caso de una transgresión legal evidente. Por otra parte, no existe en toda la legislación que a estas cuestiones afecte ni una sola disposición que de un modo mas o menos directo prohiba la adopción de este acuerdo de concesión de excedencia y como, por otro lado, es de la exclusiva competencia municipal en cuanto se refiere a nombramientos, sueldos y situaciones de sus empleados, no cabe duda que puede la Corporación, sin salirse de la esfera de sus atribuciones, y debe, en cumplimiento de deberes de justicia, acceder a la concesión de excedencia de D. Luis Jovarrater Espinosa.

Debe también tenerse en cuenta que este empleado, por el tiempo de servicios que tiene reconocidos, adquirirá derecho a jubilación



en plazo no mayor a un año.

En virtud de todo lo expuesto y haciendo el que suscribe la protesta de asumir íntegramente la responsabilidad que pudiera derivarse a la Corporación por la adopción de un acuerdo conforme al criterio expuesto en los razonamientos que anteceden, formula las siguientes,

Conclusiones. Que procede, sin responsabilidad alguna para la Corporación, aceptar, tal como están redactadas, las cláusulas 2ª y 3ª de la proposición del señor Concejal D. Rafael Rodríguez Gauráiter, y que quedan copiadas a la cabeza de este dictamen.

Fal es la opinión del que suscribe y que gustara someter a otras más autorizadas. Almendralajo 25 de Enero de 1935 (firmado)

X Terminada la lectura pide la palabra los tres. Alcañtara y Frivies para decir que su minoría está de acuerdo con el dictamen.

El Sr. Etias de Foré dice que su minoría entendía que al pedir el informe no sería el Sr. Espada el que lo diera, puesto que él se encuentra en el mismo caso.

El Sr. Alcañtara le contesta que se pudieron oponer cuando se acordó que pasara a informe del Sr. Abogado asesor.

Y el Sr. Etias dice que no se opusieron entonces por que entendían que por delicadeza no aceptaría el Sr. Espada. Que además, no contesta a lo que se pregunta, porque dice que el Ayuntamiento no contrae responsabilidad al conceder la excedencia, y era necesario que dijera qué disposición manda al Ayuntamiento que pague; pues aunque con un acuerdo no se contraiga responsabilidad, hay que votar por los intereses del vecindario que están antes que los de los particulares.

Puesto a votación el asunto, se acordó aprobar el dictamen dado por el Abogado asesor en la proposición del Concejal Sr. Rodríguez en el sentido de verificar el abono de los sueldos dejados de percibir por el Sr. Jareña Montero, previa liquidación y desahucio de los que haya reventado en el Ayuntamiento de Nubes; y declarar excedente forzoso con los dos tercios del haber que actualmente disfruta el Oficial Mayor, Sr. Gauráiter Espinosa,

desde el momento en que se posesione del cargo el Sr. Garcia Montero, con el voto en contra de los Sres. Blanco, Etias, Martiner, Jorralero y Moron; haciendo constar el Sr. Etias de Joro que no solo votan en contra, sino

X que en su dia pedirán la declaracion de tesividad de este acuerdo.

Dada cuenta de las cinco reclamaciones presentadas, contra los presupuestos y que han sido remitidos por la Sección Provincial de Administración Local, a fin de que sean informadas por el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad:

1. En el de D. Adolfo Fernandez Campos, en nombre de la Compañia Sevillana de Electricidad, desestimarla
2. En el de D. Ramon Patario Venegas y en el de D. Luis Garcia Montero, pidiendo consignacion para el pago de haberes, segun folio de los fri-benales, que estas partidas se incluyan en el presupuesto extraordinario
3. En el de D. Bernardo Peña Alfonso, sobre graduacion de sueldo, que reciba el status Sr. Delegado de Hacienda, y
4. En el de D. Modesto Lerma Garracho, sobre inclusion en el presupuesto de cantidad reglamentaria para el pago de haberes al Director de la Banda de musica, se desestima por no sostener el Ayuntamiento de sus presupuestos, Banda municipal

Se acuerda que pase a informe de la Comision de Hacienda, un escrito del Presidente de la Audiencia Provincial, pidiendo que contribuya el Ayuntamiento con alguna cantidad a la Junta del Patronato de presos y liberados, para poder trasladarlos a sus domicilios.

Se aprueban los informes dados por la Comision de fomento en los escritos del Sr. Aparajador municipal sobre reconocimiento de la casa n.º 68 de la calle del Pilar, propiedad de D. Alvaro Navia, acordandose que se requiera al interesado para el arregto de la acometida al alcantarillado, y que se haga una inspeccion oculta por la Comision de fomento en las casas para Maestros de la carretera de Santa Marta.

Tambien se acuerda que se verifique la venta con arregto a los precios marcados, del hierro viejo propiedad del Ayuntamiento.

Y que se haga el arregto de los retosjes de la Iglesia y Plaza de abastos, por el precio de doscientos cincuenta pesetas, con garantia durante un año.

De igual modo se acuerda la adquisición de rótulos para las calles que los precisen.

Se acuerda designar a D. Francisco Alcaritara Gallardo (mayor) Vocal nato de la Comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento, en sustitución de la finada D. María del Carmen Fernández de Córdoba y Nogales.

El Sr. Alcalde manifiesta, según apuntó al principio de la sesión, que los señores Médicos Titulares, en cuanto se les presenta algún caso en los enfermos de la Beneficencia que requiera la intervención de algún especialista, lo someten al tratamiento de la especialidad que sea, y además recetan específicos con exceso. Que como veían los Sres. Concejales, así no se puede seguir.

El Sr. Elias dice que vista la actitud en que se coloca el Sr. Alcalde, su minoría está dispuesta a colaborar en todo, apoyándose en cuanto sea justo. Que ellos tienen quejas de que en invierno por el frío y en verano por el calor, los tres Médicos no visitan con la asiduidad debida, y es necesario hacerles ver que además de Médicos son funcionarios municipales, y están obligados a cumplir con su cometido.

El Sr. Alcalde expone que piensa convocar a todos los Médicos a una reunión y desearía que a ella concurrese un Concejal de cada minoría.

Se acuerda que sea la Comisión de Beneficencia, presidida por el Sr. Alcalde, la que se reúna con los tres Médicos para tratar de este asunto.

Pasando a ruegos y peticiones, el Sr. Martiner pide al Sr. Alcalde que no consienta que acampen en las paredes de las últimas casas del pueblo, en la carretera de Villafraña, las familias de gitanos y quinilleros que acostumbra a hacerlo; pues aquello, que puede considerarse como una prolongación del paseo de la Piedad, está siempre muy concurrido, y es un espectáculo desagradable.

El Sr. Alcalde promete complacerle.

El Sr. Elias se fero pide que se celebre un concierto a tanto alzado para el suministro de picón a los oficios, o que se saque a

subasta, y el proveedor que sea ya se preocupará de que se administre bien

El Sr. Alcalde le contesta que la subasta en esta materia tiene sus inconvenientes, porque se tropesaría con gente insolvente

Interviene tambien el Sr. Alcántara y finalmente se acuerda que lo estudie la Comisión de Hacienda.

El Sr. Blanco dice que entre las cuentas aprobadas hoy hay una de pellizas para los municipales, de las que ellos no sabían nada, y ruega al Sr. Alcalde que antes de hacer o encargar alguna cosa, se diga para que tengan conocimiento de ello.

El Sr. Alcalde le contesta que ya estaba acordada la confección de estas pellizas, como recordarian los tres Concejales; pero que por no existir entonces consignación, se dejaron para cuando la hubiera.

El Sr. Blanco pide que los asuntos de las sesiones se traigan en el orden del día; y el Sr. Alcalde le contesta que los tres Concejales pueden informarse y cuando se presente algún asunto de que no tengan conocimiento y quieran estudiarlo antes, pueden dejarlo para otra sesión.

Pide de nuevo la palabra el Sr. Blanco para rogar que se cotoque un poste en la calleja que va de la calle Palacio a la de Cervantes, a fin de impedir el paso de carruajes; y el Sr. Alcalde promete atender este ruego.

El Sr. Pérez ruega que se le haga uniforme al encargado del Hospital, y se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Morán propone que se deben reorganizar las Comisiones, puesto que han entrado nuevos Concejales; y el Sr. Alcalde dice que se puede traer este asunto a la próxima sesión.

Tras de haber usado de la palabra ningún otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veintinueve minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Juan San

A. Lopez

Juan Garcia

Pedro Alcántara
José Morán



Francisco Pérez Cortés

Juan Caro

Pruf

Manuel Ramos

Simón Crespo

Francisco May

Sebastián Martínez

A. Maura

Angel Casillas

Bernardo Fein

Número seis

- Ses. concurren
 D. Julio Ortiz Sánchez
 " Antonio López Frívius
 " Juan García Antúnez
 " Pedro Alcántara Paiva
 " José Morán Cortés
 " Simón Crespo Corrales
 " Juan Caro Burgos
 " Rafael Rodríguez Joráster
 " Fran^{co} Blasco Rodríguez
 " Fran^{co} Elías de Toro
 " Sebastián Martínez Arauda
 " Angel Casillas Leunis
 " Antonio Morán Rodríguez
 " Fran^{co} Pérez Cortés

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de febrero de 1935
 En la ciudad de Almodovar de la campiña a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas y diez minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los señores Concejales expresados al margen, con mi asistencia como Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuenta, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
D. Santiago Peratto	Por 600 cartas y sobres para la Alcaldía	36.00
El mismo	" tabularios para arbitrios y otros impresos	350.00
Imprenta Khedyve	" material de escritorio para la oficina de Obras Públicas	68.00
D. Manuel Acosta	" 1000 cartas, Ministro, sobres y tarjeta, para la Alcaldía	34.00
	Suma y sigue	488.00

Nombres	Conceptos	Suma anterior
D. Pablo Sánchez	Por 27 herraduras para las caballerías de Obras Públicas	34.40
D. Josefa Gómez	" asistencia y manutención en el Hospital a la enferma Aquilina Peñafeil	21.00
D. Faustino Zapata	" 4 tubos de uratita para el alcantarillado de la calle Zorrillo	41.75
El mismo	" materiales diversos para la pavimentación de la calle Cárcel	768.95
El mismo	" una pastilla de asfalto para reparaciones en la vía pública	7.15
D. Julián Barco	" dos metros de arena para pavimentación de la calle Cárcel	24.00
El mismo	" 900 ladrillos para alcantarillado de la calle Villalba	54.00
D. Joaquín Rivero	" reparaciones en sillas del Hospital y construcción de dos nuevas	40.25
D. Faustino Zapata	" baldosines y arutejos en reparaciones Cuartel de la Guardia Civil	4.05
El mismo	" varios tubos de uratita y sacos de cemento para reparaciones del alcantarillado calle Villalba	139.65
D. José Reyemundo	" una mesa con destino al Dispensario Antipalúdico, de esta ciudad	65.00
D. Carlos P. del Camino	" honorarios por servicios de su especialidad médica, prestados a enfermos de la Beneficencia	85.00
D. Teófilo Vivas	" igual concepto que el anterior, deducida la bonificación del 30%	325.50
D. Manuel Coronado	" reconocimiento de crédito para pago del alquiler de la casa n.º 10 de la calle Monsatud destinada a escuela, del mes de Diciembre 934	60.00
Comandante Puesto f. Civil	" el fieno de los caballos correspondiente al mes de Enero pasado	16.00
Ar. Depositario	" jornales en tiempo de barra de la calle Luna	52.00
El mismo	" reparaciones en el pavimento de la vía pública	77.00
El mismo	" " en el alcantarillado de la calle Villalba	135.00
El mismo	" diversos socorros a pobres transeúntes	58.00
El mismo	" " gastos menores originados	28.89
El mismo	" pago al hacero por la muerte de 12 perros	12.00
El mismo	" cinco sellos de Carnos para la correspondencia oficial	30.00
El mismo	" gastos de viaje a Madrid del 1.º teniente de Alcalde D. Rafael Rodríguez, incluido auto, gastos de estancia y otros suptidos	472.70
Total Ptas.		3.040.29

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, por un total importe de tres mil cuarenta pesetas con veintinueve céntimos. Se aprueban los informes dados por la Comisión de Hacienda, acordándose conceder cincuenta pesetas al Patronato de presos y fi-

berados; veinticinco pesetas, a cada uno de los meritorios franceses Bernáster y Manuel Cidoucha; y que se devuelva a D. Victoriano López Navarrete las cantidades cobradas indebidamente por arbitrios municipales, según liquidación que se practique con arreglo a la reclamación formulada.

Acuerda el Ayuntamiento conceder un mes de permiso al Auxiliante de Intervención D. Argimiro Amador y otro al alcaide Juan Montero Prat, según solicitan en escritos que se leen.

Se da lectura de un oficio del Inspector municipal Sr. Cabanas, en el que manifiesta que la vecina industrial de esta plaza, Isabel Mayo ha sacrificado cerdos sin que se haya verificado el reconocimiento sanitario, siendo ello un evidente perjuicio para la salud pública.

El Sr. Alcalde dice que ya ha sido sancionada con multa del quintuplo de los derechos y sometida a juicio de la Corporación si se procede en alguna otra forma; añadiendo que ya se han tomado medidas en lo que afecta a la salud pública.

El Ayuntamiento quedó enterado, acordando aprobar la resolución de la Alcaldía.

Se dio lectura de un escrito presentado por D. Jaime Ozores, Director de los servicios de abastecimiento de aguas, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento que se le reclamaban por varios vecinos cantidades como indemnización por los daños causados a causa de filtraciones de aguas, y pidiendo se haga saber al vecindario que en lo sucesivo no se atenderán reclamaciones de esta índole.

El Sr. Rodríguez dice que la pretensión de los vecinos que solicitan indemnización parece inadmisión, puesto que hay que averiguar si verdaderamente se han causado los daños, y además el Ayuntamiento no cree tenga que intervenir en este asunto ni publicar bando alguno.

El Sr. Alcalde opina en el mismo sentido.

El Sr. Estás dice que le llama la atención que el Sr. Director-gerente traiga aquí estas cuestiones, que tienen un marcado carácter civil a resolver por los Tribunales de Justicia, y que como ha di-

cho el Sr. Rodríguez, el Ayuntamiento no tiene por qué meterse en esto.

El Sr. Alcalde expone que no obstante esto, los bandos pueden publicarse para evitar en lo posible daños y reclamaciones.

Se da lectura de un escrito presentado por D. Angel Várquez, en el que manifiesta que con motivo de las obras que están verificando los tres Cuevas y frasco en la calle Santa Marta, se le causan grandes perjuicios por el estrechamiento del paso de las aguas.

El Sr. Alcalde propone que, como el Sr. Aparejador municipal es hijo del que está efectuando las obras, se nombren dos o tres Maestros albañiles que en unión de una comisión de Concejales, vean las obras que se están realizando y dictaminen; acordándose por unanimidad que sea la Comisión de fomento la que acompañada de dos o tres Maestros haga la inspección, y después obrar en consecuencia.

Se dio cuenta de una petición formulada por D. Máximo Gómez Putgarín, a fin de que quede sin efecto el nombramiento que se hizo el 4 de febrero de 1934 de Director de la Banda de música municipal, a favor de D. Francisco Martín Amar, porque este señor no pertenece al Cuerpo técnico de Directores de Bandas de música, y sí el recurrente.

El Sr. Alcalde da cuenta de lo sucedido con este nombramiento y con el recurso que entabló el Sr. Gómez Putgarín; acordándose por unanimidad no haber lugar a deliberar.

Se acuerda aceptar las exensas de los cargos de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del Repertorio, a los señores, D. Francisco Aleántara fallardo (mayor), D. Zacarías de la Hera Marcos, D. Luisa Cabera de Vaca y Montero de Espinosa y D. Ventura Arroyo Lillo; nombrándose para sustituirlos a D. Félix García de la Peña, D. Gabriel Sánchez-francé Ruiz, D. Francisco Aleántara fallardo, (menor) y D. Luis Bernuero de la Cruz; y nombrando, en lugar de D. Antonio Jofresano Verina, que por fallecimiento de D. José Xifré Masachs, pasa a la Comisión de la parte Real, a la Srta. Viuda de D. Antonio Díez Arias.

Se dio lectura de una denuncia presentada contra el manijero municipal José Yello por el jefe de la Guardia municipal, por haber desobedecido órdenes de la Alcaldía respecto a recogida de perros en la vía

pública

El Sr. Alcalde dice que contra este funcionario hay ya presentadas otras denuncias sobre las que no ha recaido sancion por considerarse leves; pero ya esta reiterada desobediencia implica una falta al principio de autoridad y somete a juicio de los concurrentes, si se instruye expediente a este funcionario; acordándose por unanimidad que se instruya por el Sr. Alcalde.

Se acuerda imponer la corrección de media de haber al originante de arbitrios Joaquin González Lais, en virtud de la propuesta hecha por el juez instructor Sr. Blanco en el expediente que se ha tramitado contra el mismo.

Acuerda el Ayuntamiento conceder el permiso que solicita la Sociedad mercantil anónima "Hidroeléctrica de Badajoz" para el tendido de 320 metros de cable subterráneo, con arreglo al plano y memoria que acompaña, siempre que queden los pavimentos en buen estado y bajo la inspección del técnico municipal.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Aparejador municipal como resultado de la inspección ocular que ha hecho en los sótanos hundidos de la Plaza-mercado, en el que expone las causas que, a su juicio, han motivado el hundimiento, estimando el coste de las obras a realizar en unas cuatrocientas ochenta pesetas.

El Sr. Alcalde dice que él ha podido apreciar, sin ser técnico, que el hundimiento obedece a no estar bien construidas, las bóvedas y a su juicio costará más la reparación.

El Sr. Elías propone que la Comisión de fomento con el Sr. Aparejador se persone en la Plaza-mercado, para obrar en consecuencia, y por unanimidad así se acuerda.

Se da cuenta del escrito presentado por varios Concejales de filiación socialista que fueron suspendidos en sus cargos por el Excmo Sr. Gobernador civil, y en el que requieren para que cesen en sus cargos los Concejales interinos que constituyen la minoría de Acción Popular, que fueron nombrados para sustituir a los recurrentes, apercibidos de que incurrirán en el delito de usurpación de atribuciones, si continúan desem-

petuando los cargos ilegalmente, despues del requerimiento.

El Sr. Martner dice que ellos no tienen interés alguno en seguir desempetuando el cargo, que si aceptaron fue por disciplina y por patriotismo; pero que no pueden abandonarlos porque los deben al nombramiento gubernativo.

Por el secretario se da lectura a la Circular telegrafica de la Direccion general de Administracion Local de fecha 1. Diciembre, relativa a la vigencia del art. 190 de la Ley Municipal, en que se apoyan los recurrentes.

El Sr. Elias de Joro dice que su minoria estima urgente que se consulte al Gobernador Civil y desearian que estuviese resuelto este asunto, a ser posible, para la proxima sesion; acordandose asi por unanimidad.

Se da lectura a una peticion formulada por la vecina Juana Jimenez Garcia, hija del jubitado de este Ayuntamiento, Jori Jimenez Morano, de cuarenta pesetas para pago de los gastos de enterramiento de su citado padre; acordandose por unanimidad concederlas.

Acuerda el Ayuntamiento que sean retirados del cobro los tabacos de Repartimiento de utilidades de Jori Cayado y Manuel Bejar, en vista de la peticion que formulan, por considerarla fundada.

Se acuerda la destitucion del guarda de la plaza de abastos, Francisco Cortés Morán, en vista de la propuesta formulada por el Concejal Juez instructor del expediente, Sr. Pizar Cortés.

El Sr. Rodriguez da cuenta de sus gestiones en Madrid, en misiva de la representacion de entidades y acompañados por varios diputados de esta provincia, y si bien respecto a la disminucion de fuerzas de este puesto de la Guardia civil no trae las mejores impresiones, en el asunto de la Estacion Eustogica el Sr. Ministro de Agricultura con ellos dio seguridades de que pronto funcionaria. Tambien visitaron en misiva del Sr. Hidalgo al Director de los ferrocarriles de M. a Z. y a A. que los recibió muy bien y les dijo que estudiaría con detenimiento el asunto del arreglo de la estacion de esta ciudad. Asimismo se interesaron sobre la cuestion del paro obrero y el Sr. Hidalgo-Barquero como vocal de la Junta Nacional de obras para remediar el paro les dijo que no tenían anteriormente alguno respecto al paro en esta, cosa que le consta que es incorrecta porque ya se declararon urgentes, ciertas, obras en el reparto que se

hizo anteriormente, y se remitió a la Junta. Que el Sr. Barquero les dejó que se enviaran en seguida los proyectos de obras más urgentes para incluirlos, si es posible, en el plan general de obras para remediar el paro.

Y el Ayuntamiento, dada cuenta del informe-solicitud formulado por la Comisión inspectora de la oficina local de colocación obrera, acuerda declarar de urgencia los proyectos de obras siguientes:

- 1.º saneamiento de la calle Santa Marta, por un importe de 4606,90 p^{tas}
- 2.º Pavimentación " Colegio " " 1.696,15 "
- 3.º " " " Cabero " " 3.116,93 "
- 4.º " " " Matadero " " 38.460,97 "
- 5.º Evacuatorio público y urinarios del parque de la Piedad " 9.473,53 "
- 6.º Lavadero público " " 23.200,00 "
- 7.º Construcción de empujes e urinarios en calle f.º Pizarro " 2.705,78 "
- 8.º Protección del colector general de la ciudad " 217.576,00 "

y que se remita copia de los mismos a la Junta Nacional de obras para remediar el paro, a fin de que se tengan en cuenta por la misma al efectuar el reparto de cantidades.

Se acuerda aprobar una cuenta de ciento veinte pesetas, de los cuatro temporeros designados para trabajos de arbitrios.

El Sr. Alcalde da cuenta de la campaña insidiosa que está haciendo el periódico "Hoy" sobre los arbitrios municipales y el Gestor, y quiere saber si la Corporación está o no conforme o se solidariza con esa campaña, que desmorona al contribuyente. Explica las razones por las que se fue al arriendo, puesto que se recaudaba apenas para poder pagar a los vigilantes, algunos de los cuales en combinación con ciertos industriales sabían jugar a falta de automatismos, que el dinero no llegaba a los arcas municipales. Por eso quiere saber la actitud de los tres. Concejales ante lo que ocurre. Y debido a estas campañas, hace unos días los carniceros trataron de hacer un plante, para crear un conflicto.

El Sr. Blanes dice que su minoría no ve mal lo de la gestión afianzada de arbitrios, dadas las razones expuestas por el Sr. Alcalde; pero no que cobre tanto que le haga a que se quejen

los contribuyentes. No se debe tolerar que haya abusos, porque tiene entendido que una comisión de industriales fué a ver al Sr. Delegado de Hacienda y parece que les dió la razón

El Sr. Alcalde le contesta que el Sr. Delegado no puede prejuzgar cuestiones que luego tuviera él que fallar; y que cuando se cobren arbitrios con exceso, ahí están los tribunales para castigar las exacciones ilegales.

El Sr. Etias de foro dice que el Sr. Alcalde les plantea una cuestión muy delicada, que consta de dos partes = una la reclamación de los industriales, y otra la campaña de prensa. En cuanto a la primera, opina que el Ayuntamiento debe obrar siempre en justicia, lo mismo en las quejas de los vecinos que en las del Gestor, déjate al que te dueta

El Alcalde dice que el Ayuntamiento puede ser un amigable componedor pero no resolver cuestiones

El Sr. Etias manifiesta que los industriales se quejan al Ayuntamiento antes de recurrir al Tribunal económico-administrativo

El Sr. Interventor explica el trámite de estas reclamaciones

El Sr. Etias de foro dice que en cuanto a la campaña de prensa, ellos no apadrinan campaña alguna; pero que sería contraproducente amordazar a la prensa. Que ellos son ajenos a esa campaña de que se habla

El Sr. Alcalde replica que no pretende amordazar a la prensa puesto que no tiene que ocultar nada. Que él lo que desea es saber la opinión de los tres Consejales sobre esa campaña de una prensa que a él no le es adipta; pues recientemente envió una carta de la que publicaron lo que creyeron conveniente.

El Sr. Etias dice que ellos no tienen que ver nada con la prensa que estarán conformes con ella cuando diga lo que es justo.

Y el Sr. Alcalde se muestra conforme con estas manifestaciones.

El Sr. Betancos lee la información por él practicada con motivo de las abusiones hechas en un número del periódico "Vanguardia"

El Sr. Rodriguez dice, terminada la lectura, que debe continuar la información abierta por si hubiera hechos relictivos

El Sr. Etias de foro dice que ha examinado esta información prac-

ficada, percatándose de lo ocurrido y opina también como el Sr. Rodríguez, que debe la Comisión ampliar esta información; y así se acuerda.

El Sr. Alcalde dice que el próximo día 11 es el aniversario de la proclamación de la primera República y debe el Ayuntamiento reunirse a la hora que se crea conveniente para recibir a las entidades, particulares y partidos políticos, a quienes se invitará con este motivo.

El Sr. Rodríguez dice que hay un asunto candente en esta localidad, que es el de los vinos, cuya venta para jerez ha sido prohibida y esto perjudica grandemente los intereses del vecindario. Propone que la Corporación se dirija al Sr. Ministro de Agricultura y a los Diputados de la provincia para que esta disposición no se lleve a cabo. Así se acuerda.

El Sr. Martíniega a la presidencia que desaparezca el espectáculo que se da en el sitio conocido por "El Espoton", donde se lavan y tienden ropas y se vierten aguas sucias, prometiendo el Sr. Alcalde dar las órdenes oportunas.

El Sr. Elías de Toro dice que al hablar en la sesión anterior respecto a la Beneficencia municipal vertió algunas frases que, por lo visto, han molestado a los señores Médicos, puesto que en una sesión que han tenido han dicho que debieron remunerarse hechos concretos. Que es cierto que dijo en términos generales que había quejas; pero que tiene todos sus respetos para la clase médica y que no fue su intención ofenderla, haciendo públicas estas manifestaciones, ya que también fueron dichas en público las frases molestas.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que subscriben los tres concurrentes, de que certifico.

Julio Ortiz

A. Lopez

Juan Garcia Francisco Pérez Cortés
~~Pedro Alcántara~~

Simoteo Crespo Juan Caro

Fernando Arias

Juan Plana

Sebastián Martínez

A. Harón

Francisco Utría

Alfonso

Fernando Sáiz

Número siete

Sesión extraordinaria del día 7 de febrero de 1935

Los concurrentes

- D. Julio Ortiz Sánchez
- Antonio López Frívolo
- Juan Garcia Antúnez
- Pedro Alcántara Páiva
- Eduardo de la Puente Delgado
- Domingo García Vélez
- Fran^{co} Pérez Cortés
- José Morán Cortés
- Simoteo Crespo Corrales
- Juan Caro Burgos
- Fernando Arias Esperilla
- Rafael Rodríguez Joráker
- Sebastián Martínez Aranda
- Fran^{co} Utría de Joro
- Fran^{co} Blasco Rodríguez
- Manuel Joráker Joráker
- Antonio Morán Rodríguez
- Manuel Fernández Salas

En la ciudad de Alamedratejo a siete de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas y diez minutos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los señores Concejales relacionados al margen, con mi asistencia como secretario, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido previamente citados y tratar en ella, según así se expresa en las papeletas de citación, de "Resolver lo que proceda sobre escrito de un periódico que el Sr. Alcalde estima injurioso para su autoridad"

Abierto el acto, se hace presente a los señores concurrentes, que se da lectura al acta de la anterior sesión por no haberse terminado.

El Sr. Alcalde ordenó la lectura, que verificó yo el secretario, de un artículo aparecido en el diario "Hoy", de Badajoz, correspondiente al día seis del actual, concebido como sigue:

"Comentarios de 'Hoy' - Alamedratejo frente a su alcalde - Como una prueba más de nuestra honrada informativa, hemos publicado el telegrama que nos dirigen unos cuantos amigos del alcalde de Alamedratejo - entre ellos los señores que componen el Comité radical - protes-

taudo contra la actitud adoptada por "Hoy", siempre al servicio de la verdad y de los intereses, de aquella población, digna de ser regida por una autoridad más prestigiosa. = Catifican los amigos del Sr. Ortíz de insidiosa la campaña de nuestro corresponsal, Olvidan que este no ha hecho nada más que recoger el sentir de Almuendratijo que está enfrente de su alcalde, aunque otra cosa afirman los firmantes del telegrama. = Por nuestra parte siempre que hemos censurado al Sr. Ortíz - poco para lo que se merece - lo hicimos con pruebas no desmentidas. = Así sucedió en el escandaloso asunto del juego, al que hizo la vista gorda, circunstancia que le valió durísimas censuras; en la venta (regato) de terrenos de la población a algunos de esos defensores que le han satido; por la conducta totalmente intolerable y represiva con que suele tratar al resto del Concejo. = En fin, por otras muchas razones que el pueblo de Almuendratijo conoce sobradamente. = ¿Juegan la seguridad el Sr. Ortíz y sus amigos - no creemos al partido radical identificado con él - que nosotros cumpliremos siempre con nuestro deber. = Y allí las organizaciones políticas y autoridades que crean cumplir el suyo apoyando o manteniendo en su puesto a alcaldes que, como el Sr. Ortíz, son fuente de conflictos y de discordias en los pueblos." =

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde dice que trae este asunto a sesión, porque la injuria no es al Sr. Ortíz, sino al Alcalde y cree por ello que la Corporación debe preocuparse puesto que el Alcalde es la representación de la misma. Que respecto a lo del juego tiene suficientes datos para demostrar que no se ha consentido; pues el Jefe de la Guardia civil y la Guardia municipal han impedido que se juegue. Y en cuanto a lo del regato del terreno en los solares del Espolón, o se escribe para ignorante, o es un ignorante el que lo escribe, porque aunque el precio sea barato, se ha concedido con la obligación de urbanizar aquellos alrededores.

Por el Secretario se da lectura de la siguiente proposición, presentada por los Sres. Concejales que la suscriben =

"Los que suscriben, Concejales de este Excmo. Ayuntamiento,

tiene el honor de proponer al mismo lo que sigue =

Informados de la campaña que se sigue contra nuestro dignísimo Alcalde - Presidente, que ha culminado en un artículo periodístico totalmente estumoso y difamatorio, que esta Corporación no puede pasar en silencio; pues ello significaría tanto como solidarizarse con la imputación de hechos a todos, fines delictivos, proponemos para su aprobación lo siguiente =

1.º = Protestar enérgicamente contra referida campaña, manifestando de una manera explícita que, como ha quedado evidenciado en sesiones anteriores, la Alcaldía ha demostrado, tanto un deseo manifiesto de evitar perjuicios a los intereses del vecindario en orden al cabo de arbitrios municipales, como su respeto a las leyes vigentes, con respecto a los procedimientos adecuados para que los sagrados derechos de los contribuyentes tengan la defensa conveniente a todos los intereses, singularmente a los que hacen referencia a los del Municipio.

2.º - Mostrar su adhesión al Sr. Alcalde D. Julio Ortíz y Sánchez, expresando que dicho señor no ha violentado en ningún momento nuestra independencia de Concejaltes, preocupados en todo momento en defender los altos intereses que les están confiados.

3.º - Expresar de un modo terminante nuestro deseo de que las imputaciones hechas en el diario "Hoy" sean desvanecidas de un modo terminante, y que a este efecto se ejercite la correspondiente acción de querrela contra quien proceda, facultándose al señor Alcalde D. Julio Ortíz y Sánchez, para que nombre abogado y procurador que en su nombre y representación realicen lo pertinente para entablar y seguir la acción que proceda. = Casas Consistoriales a 7 de febrero de 1935 - R. Rodríguez - Pedro Alcántara - A. López-Domínguez Pareja" = (Todos rubricados)

Pide la palabra el Sr. Ortíz, digo, Rodríguez, y dice que nadie como él estima la prensa en lo que vale; pero algunas veces, bien por política o por ignorancia, abandona sus funciones para meterse en cuestiones como la que nos ocupa. Que no sólo por la violencia se destruye a un hombre, sino con una campaña como la que se hace. Que la autoridad del Alcalde está en el arroyo y que ellos protes -

tan enérgicamente y piden que se apruebe por unanimidad la proposición leída.

El Sr. Elías de Toro dice que, lamentándolo mucho, ellos tienen que negar su concurso a esta pretensión. Que el Sr. Alcalde no ha debido traer este asunto a sesión, porque no tiene relación alguna con el Municipio, ni con el pueblo ni con el Alcalde. Por ello cree que el Sr. Alcalde ha enfocado mal este asunto, porque el artículo no ataca al Ayuntamiento, y es una cuestión particular motivada por el telegrama dirigido al periódico, en el que se dice que es una campaña insidiosa. Pero no es eso sólo, sino que ^{ti} numeraron sus votos a los de la mayoría, irían contra sus propios actos. Que es el dominio público que en Alamedraejo se ha jugado y aún se juega, porque no hace muchas noches se ganaron a un vecino de sobano mil pesetas. Por tanto, no es mucho que un periódico diga que el Alcalde hizo la vista gorda en lo del juego. En lo de la venta de terrenos en el Espolón, su minoría presentó un escrito protestando de ella. Y en cuanto a lo del trato reconsiderado con su minoría, es público que a consecuencia de él abandonaron en una ocasión el Salón de sesiones y recurrieron en queja al Excmo. Sr. Gobernador civil. Que ellos tienen también que velar por el prestigio de su partido, y no pueden apoyar a los radicales porque han dicho en una reunión recientemente que antes, irían con los socialistas, que con los de Acción Popular, donde están toda, las bestas.

El Sr. Rodríguez interrumpe diciendo que eso es cierto.

El Sr. Elías termina manifestando que, lamentándolo, como ya he dicho, no pueden votar la proposición presentada, y que los intereses del pueblo no deben gastarse en cuestiones que en nada le afectan.

El Sr. Rodríguez dice que el periódico hace las imputaciones no al Sr. Ortiz ni al Presidente del Centro Radical, sino al Alcalde, y esto afecta a la Corporación. Que se hacen afirmaciones concretas y el Alcalde no ha tolerado nunca el juego. Y que pueden hacerse campañas políticas; pero sin atacar a la honra de las personas. Pide, finalmente, que se apruebe la proposición.

Y puesto a votación, se acuerda aprobar la proposición



leída por el voto favorable de los Sres. L. Frivino, J. Antunes, Alcántara, de la Puente, J. Vélez, Pérez, Morán, Crespo, Arias, Rodríguez y el Sr. Presidente, y en contra de los Sres. Martín, Elías, Blanes, González, Morán y J. Salas.

Y siendo este el mismo objeto de la reunión, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos, y de ella go el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico = Entre líneas = si = Caro = vale =

Julio Ortíz Sánchez
A. López
Juan García Antunes
Pedro Alcántara
Francisco Pérez Cortés
Simoteo Crespo
Juan Barral
Fernando Arias
Francisco Blanes
Sebastián Martín
Francisco Elías
Almorán
Fernando Pérez

Número ocho

Sesión ordinaria del día 9 de febrero de 1935

En la ciudad de Almodovar de la Plata a nueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas y quince minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortíz Sánchez, los señores Concejales expresados al margen, con mi asistencia como secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, correspondiente a este día, y a la que también asiste

- Sres concurrentes
- D. Julio Ortíz Sánchez
 - " Antonio López Frivino
 - " Juan García Antunes
 - " Pedro Alcántara Paiva
 - " Francisco Pérez Cortés
 - " Simoteo Crespo Corral
 - " Juan Carlos Burgos



D. Fernando Arias Esperilla el Sr. Interventor
 " Rafael Rodríguez Gaurátes Abierto el acto a la hora indicada, y dada lectura al acta de la anterior sesión ordinaria, esta fué aprobada por unanimidad, siendo tambien leida y ratificada unanimously, la de la sesión extraordinaria que tuvo lugar el pasado día siete.
 " Sebastián Martín Araudo
 " Francisco Elías de Toro
 " Juan Blanco Rodríguez
 " Manuel Gaurátes Gaurátes
 " Antonio Morán Rodríguez
 A continuación se procede por el secretario, por haberse ausentado indispuerto el Interventor, a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
D. Vicente Pérez	Por un ataúd para el entierro de Ramón Matamoros	25. 00
" Juan Parra	" un servicio de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde	55. 00
" Antonio Vidal	" reparaciones en el portado del Cuartel de la Guardia civil	75. 00
" Pedro Franco Salte	" suministro de medicinas a la Beneficencia durante el mes de Enero pasado	3.068.88
" Aquilino Escrivano	" seis chapas para los carros	10. 50
" Ramón Beaumont	" seis diversos tubos para la conducción de la fuente de la Negra	281.22
" Alonso Ballesteros	" grava para reparaciones en la vía pública	40. 00
" Juan María	" diverso material de oficina para la Inspección municipal	63.45
El mismo	" 8 sacos envase para colchonetas, a los pobres transeuntes,	13. 00
D. Francisco Chacón	" gastos como comisionado de quintos, viaje a Badajoz para concentración de reclusos	100. 00
El mismo	" seis socorros de marcha a otros tantos reclusos, a reintegrar por la Huidad	7. 50
Sr. Depositario	" socorros a pobres transeuntes,	72. 00
El mismo	" jornales a los labreros en la recogida de perros	31. 00
El mismo	" asistencia de enfermos en el Hospital	42. 00
El mismo	" jornales en la conducción de la fuente del caño	19. 00
El mismo	" reparaciones en la vía pública	114. 00
El mismo	" " en alcantarillado de la calle Matadero	40. 00
		<u>Total Ptas 4.087.55</u>

El Sr. Blanco dice que si no ha examinado las cuentas, la Comisión de Hacienda, deben pasar antes (antes) de aprobarlas.

El Sr. Alcalde le contesta que si la Comisión de Hacienda no se ha reunido, no por eso van a dejar de aprobarse las cuentas,

El Sr. Etias dice que por lo menos la de recetas, para la Beneficencia ellos votaran en contra

El Sr. Caro manifiesta que la minoria de Accion Popular siem- pre protesta estas cuentas, como si los pobres no tuvieran derecho a que se les recete

El Sr. Etias replica que no es eso, sino que ellos quieren precisa- mente que se examinen, para ver si efectivamente se han suministrado las medicinas y si se cobran por su justo valor.

El Sr. Alcaide dice que la minoria de Accion Popular se opone por sistema a estas cuentas; puesto que en una ocasion, despues de apro- badas por unanimidad por la Comision, en la que hay representantes de todas las minorias, en la sesion votaron en contra.

Finalmente, puesto a votacion el asunto se acuerda aprobar por unanimidad las cuentas; excepto la de medicinas que se aprueba con el voto en contra de los señores, Martuier, Etias, Blanco, Gouatier y Moron.

Dada cuenta de una instancia de Eusebio Reyes Berrero, guardia municipal, solicitando un anticipo reintegrable de dos mensualidades y de otras de Jose Lopez Caberas y de Francisco Mauge Marcera, avi- misimo guardias municipales, pidiendo cada uno el anticipo de una mensualidad, reintegrables en la forma determinada en las disposiciones vigentes, se acuerda concederlas.

Se acuerda que pase a informe de la Comision de Hacienda, escrito de Juan Montaña Valverde, meritorio de la oficina de Secretaria, pidiendo una gratificacion por los servicios prestados

Dada cuenta de la excusa presentada por D. Gabriel Luischer-fran- de para aceptar el cargo de Vocal nato de la Comision de evaluacion de la parte Real del repartimiento, fundada en haber cumplido la edad reglamentaria, se acuerda aceptarla; pasando a ocupar este cargo de la parte real el que lo era de la personal D. Luis Berunjo de la Cruz y nombrando en sustitucion de este a D. Ramos Perer Lopez, que le co- rresponde en orden de cuota.

Se acuerda conceder a Fernando Duran Ramirez el permiso que solicita en instancia que se lee, para instalar un puesto de buñuelos, al aire libre en las cuatro esquinas de las calles Estacion y San Antonio.

Se dió lectura de un escrito de varios vecinos de la calle feria, pidiendo que no se autorice el establecimiento de una casa de leucismo en la que actualmente ocupa la "Chatita"

El Sr. Rodríguez dice que le parece bien; pero que se dá el caso de que echándose de los barrios, se vienen más al centro.

El Sr. Alcalde expone que puede comunicarse al dueño de la casa que si la deja la que hoy la ocupa, no se autorizará que se ocupe por otra persona con los mismos fines, acordándose así por unanimidad.

Se dá lectura de una certificación del Sr. Aparejador municipal, acreditando hallarse terminada la construcción de la erujía n.º 192 del Cementerio municipal, y en condiciones de ser recibidas por el Ayuntamiento; acordándose que se abone su importe al contratista constructor de la misma D. Manuel Soriano.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Aparejador municipal en que dice que, por hallarse en parte ocupados los nichos de la erujía n.º 192, urge la construcción de una nueva erujía en el Cementerio, se acuerda por unanimidad que se construya.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que le denunció el Sr. Aparejador municipal que en el corrutón de D. José Carrasco sito en el Pozo Airón se había producido una rotura en la conducción de aguas de la fuente del caño, habiendo dado los ordenes oportunas para que se procese a su arreglo.

Se dió lectura al presupuesto de obras de albanilería formulado por los peritos albaniles D. Juan José Fernández Moriano y D. Antonio Merchán Poterino, a realizar en la construcción de una bóveda nueva en la plaza de abastos. Dichos señores, estiman que la construcción de una bóveda nueva importaría unas setecientos cincuenta pesetas y el reparar la vieja, trescientos, setenta y cinco.

El Sr. Alcalde dice que ahora el Ayuntamiento puede pronunciarse por la obra que se ha de ejecutar, acordándose por unanimidad que se construya la bóveda nueva y advirtiéndole al Sr. López Frívolo que se haga cuanto antes, porque es urgente.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Francisco del Álamo Manzanao el permiso que solicita en instancia que se lee, para instalar un



punto de ventilar al aire libre durante las próximas fiestas de Carnaval; si bien no en la Plaza de Espronceda, como pide, sino a la entrada de la calle del Pitar.

Se da lectura de un oficio dirigido al Sr. Alcalde por el Inspector de arbitrios, D. Juan Forte en que denuncia al vigilante Francisco Girado González por insubordinación.

El Sr. Alcalde dice que lo ha suspendido de empleo y sueldo hasta que el Ayuntamiento vea.

Y la Corporación por unanimidad acuerda aprobar lo hecho por la Alcaldía y que se incoe expediente a este funcionario, nombrando Jefe Instructor a D. Pedro Alcántara Paiva.

Se dio lectura de un escrito de reposición presentado por D. Ramón Patacios Venegas, en nombre y representación de D. Luis García Montero, del acuerdo tomado por esta Corporación en sesión de veintiseis de Enero próximo pasado, en que se acordó ratificar el acuerdo de abouarte los haberes devengados desde su destitución hasta el día de la posesión, previa liquidación y descuento del tiempo que en ese período haya percibido otros haberes, por creer que en esa forma no se cumple la sentencia de que ha sido notificado este Ayuntamiento.

El Sr. Morón opina que, como la mayoría de Concejales no entien- de de esta, cuestiones, debiera pasar a la Comisión para que esta, con los técnicos, informara.

El Sr. Rodríguez propone que se consulte al Tribunal sentenciador si se ha cumplido la sentencia con lo acordado, y por unanimidad se acuerda.

El Sr. Alcalde expone que como el Sr. Etias en la sesión anterior denunció que se había jugado recientemente, le requiere para que con- crete la denuncia, y el Sr. Etias dice que no tiene inconveniente; pero que no le parece oportuno hacerlo en público y lo hará ante el Sr. Alcalde.

Se da lectura de los informes dados por el Sr. Aparijador municipal y por el Maestro alarife D. Juan José Fernández Moriano respecto al va- lor en arrendamiento de la casa-palacio de Mausatid, en que se calculan en unas diez mil pesetas anuales, próximamente, dicho arrendamiento.

El Sr. Alcalde dice que otra solución pudiera ser la adquisición de

la casa colindante, que podrá valer más cien mil pesetas, y donde se podrían instalar todos los servicios.

El Sr. Martín opina que sería más conveniente la compra de esta casa que el arrendamiento de la otra; y le unimos los señores Etías y Blanco.

También se muestra partidario de la compra el Sr. Rodríguez; acordándose finalmente por unanimidad, que la Comisión que se nombró para el asunto de locales, promueva sus gestiones en este sentido.

El Sr. Rodríguez dice que quedó pendiente que la minoría de Acción Popular examinara el expediente instruido con motivo de las irregularidades observadas en la cuenta del depósito de embutidos del industrial D. Juan Gómez García, y cree que lo habrán ya examinado. Que él ha sacado la consecuencia de que el interesado es el menos culpable, porque siempre tuvo las puertas abiertas para toda inspección y que más culpables serían los empleados que dieron lugar a estas anomalías. Por ello desea que uno de los miembros de la minoría con él, ultimen este asunto.

El Sr. Etías manifiesta que él pidió que se examinara bien por si pudieran derivarse otras responsabilidades; pero que no hay inconveniente en que el Sr. Rodríguez ultime el expediente.

El Sr. Rodríguez agradece estas manifestaciones; pero insiste en que concurre también a estas actuaciones un miembro de la minoría, acordándose que sea el Sr. Blanco.

El Sr. López Triviño dice que hay que ir estudiando la construcción de un lavadero público, porque se acerca la época de verano.

El Sr. Alcalde le contesta que estaba esperando para esta a la recepción de las aguas.

El Sr. Rodríguez dice que en los proyectos de obras para humediar el paro que se han mandado a Madrid, va incluida la construcción de un lavadero.

El Sr. Alcalde expone que si parece puede nombrarse una comisión que vaya ocupándose de esto y eligiendo el sitio; y por unanimidad se acuerda que sea la Comisión de fomento.



Tambien pide el Sr. Jiriviesos que se cambien los dias de celebracion de sesiones, para celebrarlos, si es posible, los Domingos.

Y despues de ligera discusion, en que intervienen varios señores Concejales, se acuerda que se celebren los viernes, a los dias.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejel, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

<u>Julio Ortiz</u>	<u>M. Lopez</u>
<u>Juan Garcia</u>	<u>B. B. B.</u>
<u>Pedro Alcántara</u>	<u>Simón Crespo</u>
<u>Francisco Pérez Cortés</u>	<u>Francisco Lleras</u>
<u>Remando Arias</u>	<u>Francisco Lleras</u>
<u>Francisco Lleras</u>	<u>Francisco Lleras</u>

Número nueve

Sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 1935, con motivo de la recepción de autoridades, entidades y particulares que concurrieron a mostrar su adhesión al régimen en este día

En la ciudad de Almodovar de la campiña a once de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Ortiz Sánchez los señores Concejales relacionados al margen, con mi asistencia como secretario y de la del Sr. Interventor municipal

- Ses concurrentes
- D. Julio Ortiz Sánchez
- " Antonio López Jiriviesos
- " Juan Garcia Antúnez
- " Pedro Alcántara Párra
- " Fran^{co} Pérez Cortés
- " Remando Arias
- " Juan Morán Cortés

D. Timoteo Crespo Corrate,
" Juan Caro Burgos
" Fernando Arias Esperilla
" Rafael Rodríguez Jorincher
" Sr. D. Blasco Rodríguez

cipal, ocupando algunos escaños de Concejales las autoridades y hallándose completamente abarrotado de público el salón.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, invitando a los tres Concejales por si querían hacer uso de la palabra.

El Sr. Rodríguez dice que se conmemora hoy el aniversario 62 de la primera República, que fue de poca duración por ser una República de románticos. Hoy estamos, en cambio, en un régimen republicano de realidades, en el que todos encontramos justicia y orden e igualdad de derechos.

Y por encontrarse visiblemente emocionado renuncia a seguir hablando.

El Sr. Alcalde comienza saludando a todos los concurrentes a este acto, a los que da las gracias en nombre del Gobierno, en el de la Corporación y en el suyo propio, congratulándose de que el pueblo respalda al espíritu republicano y proclamando las excelencias del régimen.

Estas manifestaciones fueron acogidas con gran entusiasmo por el público, que prorumpió en vivas a la República. Finalmente se hizo presente por el Sr. Alcalde que sobre la mesa quedaban pliegos para recoger las firmas de los que desearan mostrar de este modo su adhesión al régimen, verificándose así todos los presentes.

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los señores concurrentes, de que certifico

Juan Arias

A. Lopez

Prof. Juan Gaviria Pedro

Simón Pérez Cortes

Timoteo Crespo

Juan Blasco

Fernando Arias

Numero once

Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1935

Sres. concurrentes,

D. Julio Ortíz Sánchez
 " Antonio López Frívolo
 " Juan García Antuña
 " Pedro Alcántara Paiva
 " Eduardo de la Fuente Delgado
 " Fran^{co} Pérez Cortés
 " Fermín Crespo Corrales
 " Fernando Anís Esparilla
 " Rafael Rodríguez González
 " Francisco Echís de Jato
 " Fran^{co} Blanco Rodríguez

En la ciudad de Alamedraejo a quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortíz Sánchez los señores, Concejales relacionados al margen con objeto de celebrar, con mi asistencia como secretario, la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, correspondiente a este día, y a la que también asiste el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión ordinaria y de la extraordinaria del día once, fueron por unanimidad aprobada y ratificada respectivamente.

Se procede a continuación por el Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts</u>
D. Faustino Zapata Ego	Por 2 chapas de uratita para reparaciones en la Plaza-mercado	16.75
El mismo	" efectos para el retrete de la escuela de la calle Mousakid	34.05
El mismo	" diversos materiales de obras para reparaciones en el Cuartel J. Civil	110.40
D. Juan Pérez	" construcción de 2 rejillas con puertas para el alcantarillado de la calle Villalba	124.70
El mismo	" agurado de picos	10.20
D. Pedro Fernández	" 7 cajas de cartuchos para la muerte de perros vagabundos	17.50
" Fran ^{co} Ballesteros	" 2 metros de arena para reparaciones en la vía pública	24.00
H. Depositario	" pago de socorros a pobres transeúntes	31.00
El mismo	" " de gastos menores	6.17
El mismo	" " de un donativo a la estudiantina de Mérida	20.00
El mismo	" " de gastos originados en recogida de perros vagabundos	14.00
El mismo	" " de un socorro extraordinario a los reclusos del Depósito municipal con motivo de los festejos del 11 de febrero	24.00
	<u>Total Ptas</u>	<u>432.77</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar las anteriores cuentas por su total importe de cuatrocientos treinta y dos pesetas con se-

lenta y siete cútimo,

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda escrito de D. José Rodríguez Girardo solicitando permiso de apertura de su establecimiento de curtidos, en calle E. Galán, 25, y exención en el pago de los arbitrios correspondientes, por ser obligado el traslado.

Se dá lectura de los exámenes presentados, por D. Ramos Pérez López, D. Luis Bermejo de la Cruz y Bra Viuda de D. Antonio Díez Arias del cargo de vocales suatos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, acordándose admitir la de la Bra Viuda de A. Díez, y en cuanto a las dos primeras y a todas las demás presentadas hasta la fecha, fundadas en motivos de salud, que se envíen dos médicos para comprobar si efectivamente son ciertas las enfermedades alegadas.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Lorenzo Preciado Peguero el permiso que solicita en instancia que se lee, para instalar un puesto de bñmto, al aire libre en la Plaza de Espinosa, esquina a la calle del Pitar, durante las fiestas de Carnaval.

Se acuerda conceder a Tomás Ortíz y Ortíz, Claudio Vaquerizo Espino, Antonio Medel Ortega y Antonio Espinosa, el permiso solicitado en instancias presentadas para efectuar obras de albáñitería en edificios de calles Patomar, Manuel Díez, 28, Mártires, 11 y Camino de Villafrauca, respectivamente.

A petición del interesado que así lo solicita en escrito que se lee, se acuerda dar de alta como vecino a D. Manuel Aguilar Aubrona, que lleva residiendo en esta más de seis meses, teniendo su domicilio en calle Francisco Pizarro n.º 13, pral.

Se dá lectura de un escrito presentado por Manuel García Pérez alarife que fue del Cementerio municipal, en el que pide se le abone el sueldo correspondiente a uno de los dos meses que disfrutó de permiso en el pasado año.

El Sr. Alcalde explica que pidió los dos meses de permiso y se le concedieron sin sueldo por no haber bien la petición, ya que el Reglamento determina que tiene derecho a un mes con sueldo.

Por unanimidad se acordó concedérselo, subsanando así el error cometido.



Dada cuenta de escrito presentado por Isabel Gouret Gil, en que solicita se inscriba a su nombre la propiedad del suelo n.º 2 de la Cruzja 115 del Cementerio municipal, se acuerda que en los libros-registro del mismo se hagan las anotaciones correspondientes, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios que correspondan.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de caudales rendida por el Sr. Depositario, correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y cuatro.

Se dio cuenta de una proposición de venta y cambio de máquinas de escribir que hace D. Blas Moreno de la Calle por la Sdad Hispano-Olivetti.

El Sr. Rodríguez dice que se ha informado de que los precios que fija en la misma son los corrientes, a pesar del aplazamiento que concede para el pago; por lo que cree que debe tomarse en consideración esta oferta, si es que hay necesidad de adquirir alguna máquina; acordándose que pase a la Comisión de Hacienda.

Se acuerda que se hagan trajes de pana a los barrenderos y guardas de paseo y de grupos escotares que los necesiten; advirtiéndose al Sr. Blasco que debe aquitarse con el sastre el coste de los mismos.

Se da lectura del escrito recibido de la Sección Provincial de Administración Local, de reparos al presupuesto.

Terminada esta el Sr. Alcalde dice que el Sr. Interventor explicará a la Corporación sobre los diversos extremos de que consta, y este dice que respecto al primer punto, o sea la reclamación del Sr. Jacinto Montero sobre pago de haberes, no se llevó al ordinario porque era potestativo incluir la partida en este o en el extraordinario. En cuanto a la reclamación formulada por el Secretario, puesto que la Delegación de Hacienda estima que por no estar los sueldos en el mínimo no hay fundamento para la graduación, nada tiene que exponer. Respecto a la reclamación de D. Modesto Lerma, pidiendo la inclusión de seis mil pesetas, para pago al director de la Banda de música, dice que esta partida puede suprimirse en su totalidad, porque sino es obligatorio el conserguarlas. En cuanto a la partida de créditos reconocidos que se dice que desaparece, es extraño que figurando como ha figurado en presupuestos anteriores, no dijera nada y ahora sí. Además, sabe que en

Villafranca han aprobado el presupuesto sin reparos y lleva tam-
bien una partida igual que esta. Que la partida de diez mil pesetas
que se conseguaba para gastos de la inspección, puesto que no la ad-
miten, puede suprimirse. Que para la Comisión de Policía local no
se consigue expresamente cantidad, por ir ya esta englobada en la
partida 116, Capítulo 9.º Art. 1.º J, finalmente, que el no conseguir
la totalidad del haber correspondiente al Médico forense, obedeció a que
la disposición que así lo determina apareció después de confeccionado
el presupuesto.

El Sr. Elias de Joro dice que se le permite expresar su satisfacción
porque el Sr. Delegado de Hacienda haya coincidido con el criterio de
su minoría. Y respecto a lo ya dicho por el Sr. Interventor en la
reclamación del Sr. Jacia Montero sobre inclusión de partida en el
presupuesto ordinario para pago de haberes, aunque también coin-
cide con lo dicho por el Sr. Interventor de que puede llevarse al ordi-
nario o al extraordinario, ante de sostener un recurso, debe hacerse
conforme expresa la Delegación de Hacienda. En la reclamación
del Secretario, ya sostuvo el ese criterio en la Comisión de Hacienda.

El Sr. Rodríguez manifiesta que dicho criterio lo compartie-
ron todos los miembros de la Comisión.

Sigue diciendo el Sr. Elias que también se opusieron a la partida
de 6000 pesetas para reconocimiento de crédito, y en cuanto a la
consecución para el Director de la Banda de música, propone que
se suprima.

El Sr. Alcalde expone que la Comisión de Hacienda debiera ter-
minar el lunes, porque hay una cuestión importante, que es la del
Sr. Jacia Montero, que si se consigue cantidad para el pago en el or-
dinario, habría que pagarla antes, y supondría más agobio para el
Ayuntamiento. Por eso quiere que la Comisión de Hacienda lo es-
tudie antes, e informe, ya que él irá a ir a Badajoz a consultar con
el Presidente de la Audiencia sobre la liquidación de haberes.

El Sr. Elias dice que lo que hay que ver es si se consigue la cantidad
en el ordinario o en el extraordinario, y como al buen pagador no le
dudan prendas y además, como los que en definitiva tienen que pagar



sen los Concejales responsables, no mereca la pena entablar un recurso
contra el Delegado de Hacienda

El Secretario advierte a la Corporación que en el mismo caso de obliga-
ción para consignar cantidad se hallan otros fallos del Tribunal Supremo,
notificados al Ayuntamiento con anterioridad al del Sr. María Montero, y de
que tiene conocimiento la Corporación ante la formación del presupuesto.

Finalmente se acuerda que el lunes próximo se reúna la Comisión de
Hacienda y el martes vaya el Sr. Alcalde con el Interventor a Badajoz

Pasando a mayor y preguntado, el Sr. Cortés interesa cómo se encuentra el
asunto de la denuncia contra el manigero, contestándole el Sr. Alcalde que
se sigue la tramitación del expediente.

El Sr. Blanco pregunta si al vigilante de arbitrios del que él fue instructor
del expediente, se ha dado posesión el Gestor, contestando el Sr. Alcalde
que verá a este para solucionar el asunto

El Sr. Rodríguez se refiere a una información en la prensa, en la que
se dice que el Sr. Crespo tiene firmada la adhesión a Acción Popular, y
esto es extraño porque este señor perteneció siempre al partido radi-
cal y, por lo visto, lo que firmó o creyó firmar fue para efectos de ente-
ramiento católico.

El Sr. Etias explica las gestiones llevadas a cabo para la adquisi-
ción ^{de la casa} de D. María Montero, que en principio parecen ir por buen cami-
no, ya que está conforme en el precio de las cinco mil pesetas, y en el
pago aplazado de las mismas en tres anualidades, y el Ayuntamiento
quedó enterado.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejil, el
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y veinte minu-
tos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores
concurrentes, de que certifico = En feina, = de la casa = Vste

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Francisco Pérez Cortés Timoteo Crespo
 Juan Barón Fernando Arias
 Prody

Fernando Peña

Sres. Concejales.

- D. Julio Ortíz Sanchez
- " Pedro Alcañtara Linares
- " Juan García Antunes
- " A. López Euvirino
- " E. de la Puente Delgado
- " José Morán Cortés
- " Francisco Pérez Cortés
- " Juan Caro Buzo
- " Timoteo Crespo Corrales
- " Fernando Arias Espinilla
- " Rafael Rodríguez González

Acta número doce.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 24 de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, en la Ciudad de Almedinilla a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas se reunieron en el salp de sesiones de esta Casa Concejil, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortíz Sanchez, los Sres. Concejales que se relacionan al margen con mi asistencia como Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación Municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos y a la que también asiste el Sr. Interventor.

Abierta el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión ordinaria, fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales.

Nombre	Conceptos	Ptas Ct ^{mo}
Sr. Alcalde	Gastos suplidos en dos viajes a Badajoz	38.00
D. Pedro Alcañtara	Por escobas para la limpieza de la vía pública	14.40
" Tomás Pérez	Por dos cañoneras para un carro	6.80



D. Diego Lamaneda	Por seis cubos para obras municipales	
" Julián Barco	Por mil cuatrocientos ladrillos para el alcantarillado de la Calle Frasevas de Sanbarau	84, 00
Compañía Aurora	Por cuota anual del Seguro de edificios municipales,	190, 85
D. Manuel Ramirez	Por cuatro rejillas de hierro fundido para el alcantarillado,	181, 10
" Diego Lamaneda	Por dos cisternas métricas	67, 00
" Ventura Arroyo	Por cemento para la pavimentación de la Calle Carcel,	198, 50
El mismo	Por materiales de obras para reparaciones en el alcantarillado	53, 55
El mismo	Por materiales para reparaciones en la via pública,	177, 25
El mismo	Por azadas y otras herramientas para obras públicas,	39, 00
El mismo	Por materiales de obras suministrados para la pavimentación de la Calle Carcel.	260, 00
Vdo de J. Osuar	Por espuelas, fiscales etc, para obras públicas municipales	56, 25
La misma	Por idem idem para obras municipales, suministrados en 1934. ————	18, 75
D. Ventura Arroyo	Por cemento para reparaciones en el Cuartel de la Guardia Civil	6, 50
" Carrión Sever	Por un servicio de auto a Badajoz con el Señor Alcalde para asuntos oficiales	50, 00
" Juan Sanchez	Por la instalación eléctrica en la escuela de la Calle Mansalud	55, 55
Sr. Depositario	Por pago de gastos para la recogida de perros vagabundos	16, 00
El mismo	Por pago de socorros a pobres transeuntes	95, 50
El mismo	Por idem de diversos gastos menores	18, 36
El mismo	Por idem de asistencia y manutención de enfermos en el Hospital	72, 00
El mismo	Por pago de jornales invertidos en reparaciones en la via pública	9, 50
D ^{ca} Rosario Avias	Por alquiler de un pajaro durante seis meses a 30 pta,	180, 00
	<u>Total Pesetas</u>	<u>1910, 16</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad



aprobar las anteriores cuentas por un total impor-
te de mil novecientas diez pesetas, con ochos y seis
centimos.

Seguro de
incendio

Se acuerda pasar a informe de la Comisión
de Hacienda, una política de ampliación de seguro
de edificios municipales que no están todavía
asegurados, haciendo constar el Sr. Alcalde que
al no estar asegurados y ocurriera algún sini-
estro, a ellos los harían los responsables, ya que
cuando la Dictadura no se ocupaba de efec-
tuar obras sin asegurarlas, etc.

Presupuesto

El Ayuntamiento acuerda, conformarse integra-
mente con la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de
Hacienda referente al Presupuesto municipal Ordi-
nario firmado por esta Corporación para el año actu-
al, salvo en lo que hace referencia a la partida de seis
mil pesetas, "para créditos que se recaudaron pro-
cedentes de este ejercicio anteriores;" respecto de la
cual se acuerda, interesarle en conservación por
estimar su procedencia, haciendo la aclaración de
que ya en años anteriores se consiguió en Presu-
puesto.

Antonio Gauraler

Se acuerda conceder a Antonio Gauraler Gallar-
do, el permiso que solicita para instalar un puesto
para expendir cerveza en la Plaza de Espronceda
sitio anteriormente ocupado por una brisa.

Alonso Vaca Roquer

Se deniega a D. Alonso Vaca Rodríguez, el
permiso que solicita para instalar un puesto de
Burñuelos en la Plaza de Espronceda por ser ex-
ceso el número de los ya concedidos.

J. Fran^{co} Gómer Saúcher

Se accede a la petición formulada por Don
Juan Francisco Gómer Saúcher, para instalar un
puesto de Burñuelos en la esquina de la Calle
Cánovas.

Matteo Barahona

Se acuerda conceder permiso para efectuar obra de albaileria, a D. Matteo Barahona Lavado, en la Calle Lorrilla numero 18, mediante el pago de los derechos correspondiente.

Isabel Garrido

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda, el escrito presentado por D. Gabino Merino en nombre de D^{ca} Isabel Garrido, pidiendo exención del pago de la décima para el pavo obrero correspondiente al año 1931.

José Delgado Capitán

Se da lectura del escrito de reposición presentado por D. José Delgado Capitán, como apoderado del Gestor para la recaudación afianzada de arbitrios, contra acuerdo del Ayuntamiento fecha cuatro del actual, resolviendo el expediente incoado contra el vigilante de arbitrios, Tomás González Lais, en que este impuso la corrección de un día de haber, y a juicio del recurrente debía haberse corregido con la destitución del cargo. Los Sres. concurrentes por unanimidad acuerdan denegar la reposición pedida, y que se le comuniquen al Gestor para que repaule en sus funciones al citado empleado.

Banco Crédito Local

El Ayuntamiento queda enterado de la carta recibida por el Sr. Alcalde procedente del Banco de Crédito Local, recordando que el día veintiocho del actual vence el tercer trimestre de la novena anualidad del préstamo concedido a esta Corporación cuyos intereses ascienden a 26.544,72 pesetas;

El Sr. Alcalde dice, que como ven los Sres. Concejales se adeuda por intereses grandes cantidades al Banco de Crédito Local, por eso no habrá mas remedio que activar la recaudación, por que sino pueden embarcar los ingresos que perjudicarian grandemente a la Corporación, como ven todo ellos obedece a las deudas contraidas durante

la dictadura.

Alonso Cuevas

Se dió lectura del informe dado por los maestros Aldrife, D. Juan José Fernandez y D. Juan José Mulero, referente a la inspección que han verificado en las obras que está llevando a cabo, D. Alonso Cuevas en la Calle denominada Carretera de Santa Marta, obra a la que padece varios reparos, acordándose por unanimidad que dictamine tambien sobre esto el maestro Aldrife de esta Corporación.

Florencio Feua

Se acuerda dejar para otra sesión, a fin de resolver cuando se halle presente el Concejal Sr. Morán, escrito que presenta el encargo de los Relojes públicos, D. Florencio Feua Gavrián.

Luis Garcia Montero

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que el viernes último a las diez de la mañana, se posesionó del cargo de Oficial mayor, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, D. Luis Garcia Montero, el cual, minutos despues, presentó la dimisión de su cargo, en escrito del que se dió lectura.

Asi mismo manifestó el Sr. Presidente, que, en virtud del acuerdo de trece del mes anterior, y como consecuencia de la posesión y dimisión del Sr. Garcia Montero, decretó simultaneamente el cesé de D. Luis Gavrián Espinosa, y momentos despues su reposición en el cargo de Oficial mayor reintegrándose al mismo en el acto. El Ayuntamiento quedó enterado, acordando ratificar lo hecho por el Sr. Alcalde respecto a la aceptación de la dimisión del Sr. Garcia Montero y consiguiente reintegro del Sr. Gavrián Espinosa.

A continuación se dió lectura de un escrito presentado por D. Luis Garcia Montero, en el que manifiesta, que prestará su conformidad al abono

de haberes dejado de percibir desde su suspensión y destitución hasta el día veintidos del actual en que se posesionó del cargo previa liquidación y descuento de los haberes que haya percibido en otros municipios, siempre que el Ayuntamiento le indemnice de los perjuicios sufridos con motivo del traslado de casa, litigios etc, en la cantidad de cinco mil pesetas, a pagar en seis mensualidades a partir de la aprobación del Presupuesto ordinario.

Los Pres. concurrentes por unanimidad acuerdan que pase este escrito a informe del Sr. Interventor y del Abogado asesor de este Ayuntamiento, D. Domingo Priano y D. José Muñoz de la Espada, para que manifiesten si con la adopción de un acuerdo de esta naturaleza, pudiera traer responsabilidad a la Corporación.

El Sr. Alcalde da la en hora buena a los Pres. de la mayoría por que esto pone de relieve que la mayoría prefirió bien la cuestión y obró en justicia cumpliendo con un deber.

Director Banda. Tampoco se acuerda que se comuniqué al H. mo. Sr. Delegado de Hacienda, que no se consignó cantidad alguna para pago al Director de la Banda de música, por no haber en este Ayuntamiento de sus Presupuestos Banda municipal.

Máquinas escribir Pasando a reflexos y preguntas; el Sr. Crespo pregunta si se han adquirido las máquinas de escribir de que se habló en sesiones anteriores; el Sr. Rodríguez dice, que se han manifestado que hay tres en muy mal estado en las oficinas y que deben adquirirse conforme a la propuesta hecha al Ayuntamiento, y así se acuerda.

El Concejal Sr. Friviño, pide que se cursen telegramas para ver si son atendidas las peticiones que se

formularon para remediar el paro obrero; el Sr. Alcalde contesta, que, mañana tiene que marchar a Madrid y que personalmente gestionará esto;

El Sr. Rodriguez dice, que en Zafra población mucho mas pequeña que esta, seguramente conseruirán varias cosas, como la escuela de comercio, Colonias (psiquiátrica etc, que por lo que respecta a la escuela de comercio está mas indicada en esta que en Zafra, el Sr. Alcalde contesta, que a todos los pueblos se conceden cosas por que subvencionan al Estado con terrenos ó en metálico, pero aqui tenemos la herencia que nos dejó la dictadura que consistió en muchas deudas, por lo que no tenemos dinero ni crédito, pero que el se hace cargo del negocio y trabajará sobre esto cuanto le sea posible.

El Concejal Sr. Perez, pide, se conceda un local de la Calle Harmonas a unos jóvenes que lo tienen pedido para dar bailes en los dias de carnaval con el entendimiento de quedarlo en buenas condiciones; el Sr. Alcalde le contesta, que por un parte no hay inconveniente, pero que la Comisión de Hacienda fije lo que tengan que abonar por ello.

El Concejal Sr. Caro dice, que, la Compañia de Electricidad en este pueblo, exige una fianza ó depósito a todo abonado, y esto es una cantidad respetable que se está produciendo a la empresa sin que las utilidades de este capital beneficien en nada a este vecindario; el Sr. Alcalde dice, que, de momento nada puede contestar sobre esto, pero que se preocupará del caso.

El Sr. de la Puente dice, que en uno de los puestos de la plaza de Abastos, se ha desprendido un trozo de la techumbre siendo un peligro para el transeunte; el Sr. Alcalde contesta, que, se tendrá en cuenta

este suceso y se reparará lo antes posible.

El Sr. Rodriguez dice, que es de gran urgencia la instalacion de aguas en las escuelas y en edificios municipales. Contestando el Sr. Alcalde, que, en cuanto sea posible se colocaran.

Ligue diciendo el Sr. Rodriguez, que en breve visitaban esta poblacion, varios normalistas y convenia que los grupos escolares se limpiaran y se blanqueen; el Sr. Alcalde manifiesta, que le parece bien y puesto que mañana ma exercera el las funciones de Alcalde, debe el mismo llevarlo a cabo.

El Sr. Lirio vuela a la Presidencia que requiera a los vecinos de la calle Palacio a la sorpresa de aguas para que arreglen los acerados, pues en la parte alta, los tienen en un completo abandono; tambien promete el Sr. Alcalde atender este suceso.

Y no habiendo ningun Sr. Concejal, que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las doce horas y quince minutos, y de ella yo el Secretario la presente acto que suscriben los señores concurrentes, de que certifico=

	Juan Lopez	Manuel Garcia
	Pedro Alcantara	
	Francisco Gomez Cortes	
	Angel Casco	Manuel Torremadre
	Manuel Ramon	Francisco Diaz
	Sebastian Martinez	
	Fernando Ariza	
	Bernardo Ruiz	

Número trece.

Sres. Concurrerentes Sesión ordinaria del día uno de Marzo de 1935.

D. Rafael Requena Cuadrado En la Ciudad de Almedinilla a uno de Mar-
 " Eduardo de la Fuente zo de mil novecientos treinta y cinco, a las diez horas
 " Angel Casimiro Roshilla y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el salón de
 " Angel Casillas Leunus sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia
 " Antonio López Furió del Primer Teniente de Alcalde en funciones D. Rafael
 " Pedro Alcantara Pavia Rodríguez Cuadrado, los señores Concejales relacionados
 " Juan Garcia Antunes al presente con objeto de celebrar, con mi asistencia
 " Frau y Perer Cortés como Secretario, la sesión ordinaria mensual de esta
 " Fernando Ariza Espinilla Corporación municipal correspondiente a este día, y a
 " Francisco Blanco Rodríguez la que también asistió el Sr. Interventor.
 " Sebastián Martínez Ormaza Abierto el acto a la indicada hora y dada lec-
 " Manuel Fernandez Salas tura del acto de la anterior sesión ordinaria la que
 " Francisco Chas de Toro fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor
 a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de
 servicios y atenciones municipales =
 = Conceptos = Ptas. Cmsr.

D. Francisco López	Por confección de seis pellizas y un traje para el portero del Hospital	455,00
El mismo	Por id. de dos pellizas para la guardia municipal	120,00
D. Antonio Colasano	Por escobas para la limpieza de la vía pública	22,75
" Tomás Pover	Por reparaciones en las herramientas de Obras Públicas	38,10
" Diego Lamaneda	Por un rollo de alambre galvanizado para Obras Públicas	6,60
" Juan Suero	Por aperitivos y bebidas suministradas en los días del mesnaje del recuento actual	197,50
Sr. Depositario	Por pago de recorros a pobres transcurtos	19,00
El mismo	Por pago de gastos para la recogida de perros vagabundos	11,00
	<u>Total Pesetas</u>	<u>869,95</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad

aprobar las anteriores cuentas por un total importe de ochocientas sesenta y nueve pesetas, noventa y cinco centimos.

Adquisición de Materiales

El Sr. Elias de Toro, hace uso de la palabra para decir, que en la reunión de la Comisión de Hacienda con-
vinieron en proponer al Ayuntamiento para ver si lo
queria convertir en acuerdo definitivo, que para la
adquisición de materiales, se verificase por concurso
cuando excedan de veinticinco pesetas; el Sr. Presidente dice
que en principio le parece bien pero que el tope de veinticin-
co pesetas, le parece poco y que cuando se adquiriera algo que
se descansa, que informe la Comisión.

Juan Gomer Garcia
sobre liquidación

El Sr. Interventor da cuenta del expediente que se
instruyó a D. Juan Gomer Garcia con motivo del de-
posito de chacinias e irregularidades observadas, en el que
el interesado tiene prestada su conformidad a la
liquidación que se le ha practicado; el Sr. Blanco ma-
nifiesta, que como resumen tenia que haber abonado
este Sr. unas seis mil pesetas, pero que teniendo que
hacerse algunas deducciones por mermas y otros concep-
tos, calculaban que por no perjudicar al interesado el
pago que debe hacer es el que arroja la liquidación
del expediente, 3.381,12 pesetas;

El Sr. Elias de Toro dice, que, si del expediente se
deduce que haya habido defraudación, contestándole
el Sr. Rodríguez, que lo que ha habido es negligencia
de los empleados desde que se constituyó el depósito
hasta que se hizo cargo el Censor de los arbitrios.

Gabino Merino
Local Escuelas
para bailes

El Sr. Interventor dice, que la instancia de Don
Gabino Merino que pasó a la Comisión de Hacienda,
esto informa en el sentido de que procede de retirar
del cobro los valores que se tratan de hacerse efec-
tivos, y referente a la petición hecha por varios jóvenes
pidiendo uno de los locales escuela de la Calle Varguer

Camuñasa para los bailes de carnaval, la Comisión fijará la cuota a ingresar; el Sr. Alcalde expone a la Corporación, que habrá que llamar al Maestro que ocupa este local para conceder en definitivo esto, una vez que este preste su conformidad.

Carmen Franco
obras.

Se concede a D^a Carmen Franco Anco, el permiso que solicita en instancia que se lee para llevar a efecto obras de albañilería, alcantarillado y acometida de aguas en la Calle Vista Hermosa 13.

Ramos Pérez López

Se dio lectura a una instancia de D. Ramos Pérez López en la que manifiesta que el Sr. Gestor de arbitrios, pretende exigirle el pago por inspección y recaudamiento voluntario de productos alimenticios que el destina a la exportación como mayorista; el Sr. Chas de Toro dice, que conviene adoptar una medida de carácter general para fijar las relaciones entre el Gestor y los contribuyentes, que este es uno de los casos que se están dando a diario y de los que se daban si no se orilla la cuestión a fondo; el Sr. Rodríguez manifiesta, que, por las diferencias entre el Gestor y los contribuyentes, hasta que se acople el servicio, que el Ayuntamiento tiene que robustecer la autoridad del Gestor sin olvidar la defensa de los intereses del vecindario, por eso opina que se nombre una comisión que con el Gestor y los técnicos se armonice los intereses de todos; por fin después de ligero debate que interviene varios señores Concejales, se acuerda que se reúnan en el día de hoy y para de las seis y media, la Comisión de Hacienda y los técnicos para tratar de este asunto.

Campaña de
Electricidad.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se da lectura del informe dado por la Sección Provincial de Administración Local, referente a la reclamación formulada por D. Adolfo Fernández Camuñasa.

pos, Ingeniero Jefe del Departamento de Badajoz en la Compañía Sevillana de Electricidad, contra la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre postes, palomillas etc, en dicho informe la Sección, consideró legal la petición del reclamante y aplicables al caso las fundaméntas legales en que la apolla, devolviendo la Ordenanza al Ayuntamiento para que este se ajuste a los tipos de gravamen y forma de exacción que preceptúan los artículos 376 al 379 del Estatuto y a los 41 al 43 del Reglamento de Hacienda Municipal: El Sr. Interventor hace algunas consideraciones sobre la resolución del Delegado de Hacienda y lee los artículos pertinentes al caso para fundar el acuerdo del Ayuntamiento; el Sr. Alcalde pregunta si se puede recurrir de esto, contestando el Sr. Interventor afirmativamente: El Sr. Casillas estima, que si se recurre será perder el tiempo:

El Sr. Elias de Loro dice, que, como está pendiente la formalización del contrato de alumbrado y hay tiempo para recurrir sobre la resolución del Delegado de Hacienda, se puede requerir a la Compañía para la formalización del contrato y si no hubiera una solución armónica entonce, podría entablarse el recurso contencioso.

Y previa ligera intervención de algunos señores Concejales, así queda acordado.

Relojes Públicos

Se dió lectura de un escrito presentado por el encargado de los relojes públicos, en el que dice que garantiza la compostura de los mismo por el plazo de un año por el precio de 250 pesetas, siempre que el Sr. Morán garantice las piezas.

El Sr. Alcalde dice, que, el arreglo debe hacerse como se ha tratado puesto que tiene la seguridad de que el Sr. Morán hará las piezas bien hechas.

El Sr. Elias de Foro dice, que, el Sr. Alcalde cite al relojero y al Sr. Morán para ver si ultimaran ya este.

Blanqueos y limpiezas de Grupos Escalares y anticipo al sargento guardia municipal. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que ha mandado blanquear y limpiar los Grupos Escalares; y que habiéndole concedido un anticipo reintegrable al sargento de la guardia municipal por ser un caso de urgencia pues tiene un hijo gravemente enfermo, acordando el Ayuntamiento aprobar esta decisión de la Alcaldía.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Martín reitera nuevamente que debe desaparecer las tiendas de campaña hechas al final de las viviendas de la Carretina de Sevilla por el espectáculo que ofrece al vecindario; el Sr. Ferrer dice, que esto será imposible mientras no haya una habitación de refugio para esta clase de transeúntes.

El Sr. Alcalde promete atender a este ruego, por entender que no es sitio adecuado para ello, creyendo que para esto el mejor sitio es el conocido por Cementerio Viejo, cerca de Santa Ana.

El Sr. Elias de Foro dice, que, el empleado de arbitrio Sr. Lais a quien se le impuso la corrección de un día de haber, se haya todavía cesaute porque no le ha dado todavía posesión el Gestor; el Sr. Alcalde le contesta que no está bien enterado el Sr. Elias de Foro, que el Ayuntamiento cumplió con lo acordado comunicándole al Gestor y este Sr. le abrió sus haberes como se los sigue laborando y a lo que no puede obligarse al Gestor a que le dé trabajo a un señor que no sea de su confianza.

El Sr. Blanco dice, que el Gestor ha desobedecido a las órdenes del Ayuntamiento y que en ese caso puebla la formación de expediente.



El Sr. Blanco pregunta si ha contestado el Sr. Gobernador sobre la consulta que se le hizo a la petición de los Concejales socialistas, contestando la Presidencia que no se tiene noticia alguna.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Gobernador civil citará para la semana entrante a los Alcaldes para concretar las peticiones de obras con el fin de solucionar el paro.

Tambien manifiesta que las callejas que se van a pavimentar de Colegio y Cabero, conviene decidirse si se van a hacer por administración o subasta, opinando deben hacerse por administración dado a su poca cuantía y por la premura que hay en arreglarlas, acordándose por unanimidad que se verifique por administración.

El Sr. Blanco pregunta si ha entendido ya la Comisión en la información practicada por el sobre el artículo publicado en el periódico "Vanguardia", contestando el Sr. Alcalde que se remitirá la Comisión en la mayor brevedad para tratar de ello.

El Sr. Elias de Toro dice, que ya que tiene que ir una comisión a Badajoz para tratar este del paro, se entrevistó con el Sr. Delegado del trabajo para preguntarle si es obligatorio el sostenimiento por parte del Ayuntamiento de la Oficina Local de Colocación Obrera, ya que días pasados la prensa se ha ocupado de este asunto y parecía desprenderse que no existía tal obligación.

Y no habiendo ces de la palabra ningún otro señor concejal, por el señor Presidente se levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores, concur-

presente, de que certificar:

Juan Ortega A. Lopez

Juan Garcia

Pedro Alcántara

Juan Caro Prof

Francisco Pérez Cortés

Manuel Fernández

Manuel

Francisco Mias

Sebastián Martínez

A. Herrera

Arce y Capillas

Bernardo León

Número 14

Sesión extraordinaria del día 5 de Marzo 1935

- Los concurrentes
- D. Julio Ortiz Sánchez
 - " Antonio López Giviño
 - " Juan García Antúnez
 - " Pedro Alcántara Paiva
 - " Juan Caro Burgos
 - " Fran^{co} Pérez Cortés
 - " Rafael Rodríguez Jorátes
 - " Manuel Fernández Salas
 - " Manuel Jorátes Jorátes
 - " Francisco Etias de Foró
 - " Sebastián Martínez Aranda
 - " Antonio Morán Rodríguez
 - " Angel Casillas Leules

En la ciudad de Almodovar de Toledo a cinco de Marzo de mil novecien-
 tos treinta y cinco, siendo las once horas y quince minutos se reu-
 nieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los señores Con-
 cejales que se expresan al margen, con mi asistencia como se-
 cretario, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para
 que previamente habian sido citados en tiempo y forma legal
 Abierto el acto a la hora indicada hora y dada lectura del
 acta de la anterior sesión ordinaria, esta fue aprobada por una-
 nidad.

El Sr. Alcalde dice que como saben los señores Concejales, el Sr.
 Delegado de Hacienda ha ordenado la retención del veinte por cien-
 to de los ingresos, para el pago de nueve mil y pico de pesetas que
 se adeudan; y al Banco de Crédito Local de España se le deben tam-
 bien grandes cantidades por las que amancara con el procedimiento

de apremio, por lo que ha creído oportuno someterlo a la consideración del Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez hace uso de la palabra para decir que la única solución posible es activar la cobranza, para lo cual se debe excitar por la Alcaldía el celo del Agente ejecutivo.

El Sr. Etias dice que ellos están en un todo conformes con lo dicho por el Sr. Rodríguez.

El Sr. Alcalde manifiesta que solo se ha cobrado el doce por ciento de los arbitrios, en periodo voluntario, faltando un ochenta y ocho por ciento, que corresponde precisamente a las personas más pudientes, que de este modo hacen obstrucción al Ayuntamiento republicano.

El Sr. Caro dice que el verdadero trampa es el que puede y no paga.

El Sr. Fernández Sates expone que tiene entendido que algunas personas no pagan porque creen que se despilfarran los fondos y no se hacen economías.

El Sr. Alcalde le contesta que cuando se discutieron los presupuestos trataron los Consejales de Acción Popular de introducir economías en algunas partidas, pero fijándose solo en cosas nimias y sin importancia.

El Sr. Fernández Sates insiste en que no se hacen obras ni nada y sin embargo aumentan los presupuestos.

Interrompen los Sres. Rodríguez y Caro diciendo que aumentan porque ahora hay que pagar las deudas.

El Sr. Etias estima que es justo que se cobre y que esté conforme con el Sr. Alcalde en que se apriete a los contribuyentes morosos; pero que tiene razón el Sr. Sates en lo que ha dicho, porque el contribuyente ve que no se hace una administración recta y austera, que su minoría se opuso en los presupuestos, a varias partidas que no eran nimias porque ascendían a cerca de doscientos mil pesetas, citando varios casos.

El Sr. Alcalde le replica que no concuerda este criterio de ahora con el que sostuvo el Sr. Etias en la reunión previa que tuvieron, en lo que manifestó que ahora no había despilfarros.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que ellos no han venido en plan de perfección, puesto que hay un expediente de muchos miles de pesetas, en el que también estará comprendido el Sr. Elias de Yoro como Concejal de la Dictadura.

Este dice que a él no se le ha comunicado nada finalmente y después de nuevas intervenciones de algunos señores Concejales, se acuerda por unanimidad que se active con urgencia la cobranza.

Siendo este el mismo objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y de ella yo el secretario la presente acta que describen todos los señores concurrentes, de que certifico =

Julio Ortiz
A. Lopez
Juan Garcia
Pedro Alcántara
Joaquín Morán
Simón Crespo
Juan Carr
Fernando Ariza
Manuel Yemasdes
Francisco Utrilla
Rafael
Benigno Pérez

Número 15

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Marzo 1935

En la ciudad de Almodovar a diez de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con su asistencia como secretario, los señores Concejales expresados

Los concurrentes

D. Julio Ortiz Sánchez
" Antonio López Frutos
" Juan Garcia Antúnez
" Pedro Alcántara Paiva
" José Morán Cortés



D. Jimoto Crespo Corral
 " Juan Caro Burgos
 " Fernando Arios Esperilla
 " Rafael Rodriguez Jomeate
 " Fran^{co} Elias de Toro
 " Manuel Fernandez Sator
 " Angel Carrillas Lemus

al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria semanal de esta Corporacion municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera numero suficiente de Concejales para la adopcion de acuerdos.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesion extraordinaria, celebrada el pasado dia cinco, esta fue ratificada por unanimidad.

Se procede a continuacion por el secretario a dar lectura a la siguiente relacion de cuentas, de servicio, y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
D. Pedro Fernandez	Por tres cajas de cartuchos para la extincion de perros vagabundos	7. 50
" Antonio Alcaraz	" suministro de aguas a las oficinas en el mes de febrero	26. 00
" Antonio Manchón	" tres madejas de cordel para obras municipales	4. 50
" Jimoto Crespo	" colocacion de 88 cristales en los grupos escolares	66. 00
" Antonio Rios	" el blanqueo interior del grupo escolar de San Antonio	150. 00
" Sebastian Sabeis	" seis docenas de escobas para la limpieza de la via publica	24. 50
" Francisco Diaz	" construccion y colocacion de los vidrios necesarios para el cortinaje de las ventanas del grupo escolar de Santa Marta	84. 00
" Domingo Sanchez	" suministro de 72 sacos de picón para catefaccion de las oficinas	180. 00
El Depositario	" pago de gastos originados en la recogida de perros vagabundos	16. 00
El mismo	" pago de socorros a pobres transeuntes	70. 00
El mismo	" pago a la encargada del Hospital de los gastos de asistencia y manutencion de dos enfermas prostitutas acogidas en el mismo	93. 00
El mismo	" pago de jornales invertidos en limpieza de los grupos escolares	80. 00
El mismo	" id en arreglo y colocacion de un grifo en la fuente del Caño	12. 00
El mismo	" id para quitar las marqueterias de los kioscos de la Plaza mercado	2. 75
D. Jose Merchán Rubio	" sus haberes como temporero del mes de febrero	140. 00
" Jose Merchán Jauráster	" " " "	140. 00
" Fernando J. Fuentes	" " " "	140. 00
" Antonio Espino Delgado	" " " "	140. 00
" Juan Zamora Matute	" " " "	50. 00

Total Ptas 1396. 25

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar los anteriores cuentas, por su total importe de mil trescientos noventa y seis pesetas



con veinticinco céntimos.

El Sr. Etias manifiesta que esta semana no se ha reunido la Comisión de Hacienda, porque el Presidente no los ha citado. Que los cueros, no tienen gran importancia; pero que ya se trató en sesiones anteriores, de que se estableciera una especie de concurso para la adquisición de los materiales que más frecuentemente se necesitan. Y que como el Sr. Alcaide es absolutamente imposible que se pueda ocupar de todo, es por lo que la Comisión de Hacienda u otra que se nombrara debiera cuidarse de revisar los suministros antes de su adquisición.

Se da lectura de un oficio del Maestro de la escuela graduada de niños, n.º 2, D. Guillermo Gallego, en que pide ayuda material para la adquisición de una imprenta en que pudiera editarse un periódico infantil.

El Sr. Rodríguez dice que hace pocos días estuvo en esta el Sr. Inspector Provincial, y tuvieron una reunión a la que él asistió, y en ella se trató de la conveniencia de comprar una imprenta para que los niños aprendan. Como hay consignadas en presupuesto tres mil pesetas, para material escolar, pudiera atenderse a esta petición; acordándose por unanimidad que pase este asunto a estudio de los Comisiones de Hacienda e Instrucción pública.

Dada cuenta de la petición hecha al Ayuntamiento por la Comisión ejecutiva de los homenajes a la vejez en Extremadura, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda para que esta determine la cantidad con que se ha de contribuir.

El Ayuntamiento quedó enterado de que por la Diputación Provincial han sido enviados los cedulas personales correspondientes, al pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, acordándose por unanimidad que por el Sr. Alcaide se designe la persona que haya de encargarse de su recaudación en la misma forma que en años anteriores.

Se dio lectura del dictamen emitido por el Abogado asesor de este Ayuntamiento e Interventor de fondos municipales, acordado pedir en sesión del veinticuatro de febrero último, a fin de acordar sobre



escrito presentado por D. Luis García Montero en citada sesión, y que está concebido como sigue:

Informe = Los que suscriben, Interventor de fondos municipales y Abogado asesor municipal, respectivamente, evacuando el encargo recibido por la Corporación municipal en sesión de veinticuatro del corriente mes, tienen el honor de emitir el que sigue:

Antecedentes, = D. Luis García Montero, Oficial Mayor que fue de este Ayuntamiento, fue destituido de dicho cargo por acuerdo de la Corporación, contra el que recurrió en vía contencioso-administrativa, obteniéndose sentencia firme en el sentido de que procedía su reposición, debiéndose abonar los sueldos percibidos durante el tiempo en que estuvo destituido. Al ejecutar la sentencia atendida, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el Sr. García Montero había desempeñado o desempeña en la actualidad el cargo de Interventor de fondos en el Ayuntamiento de Nubes, acordó instruir expediente para averiguar el importe de las sumas percibidas por este concepto, interpretando que existe imposibilidad legal para el percibo simultáneo de dos o más sueldos. Conocedor el interesado de dicho criterio, dirigió escrito a la Corporación municipal manifestando no tener inconveniente en conformarse con este, si se le reconocen los perjuicios de orden económico que se le han irrogado con la destitución declarada indebida, y que asciende en cinco mil pesetas, teniendo en cuenta la distancia entre esta ciudad y la de Nubes, su numerosa familia y los cuantiosos gastos que se ha originado el procedimiento contencioso seguido para hacer valer sus derechos. El Ayuntamiento, con vista del escrito referido, acordó que pasara a informe de los suscribentes, con el fin de que expusieran si podía existir o no responsabilidad por la adopción de un acuerdo conforme con lo solicitado. =

Dictamen = Como claramente se dice en el acuerdo base de este dictamen, la Corporación desea solamente conocer si al acceder a la pretensión del solicitante, incurriría en responsabilidad, para, con vista del informe adoptar el acuerdo que estime procedente. - En el dictamen emitido con respecto a la reposición en el cargo



de Oficial Mayor de Don Luis Garcia Montero, en cuanto se referia a su derecho a percibir haberes durante el tiempo en que estuvo privado del mismo, habida la circunstancia de haber desempeñado durante parte de referido tiempo el cargo de Interventor del Ayuntamiento de Nubes, se advertia que para el caso de que expresado señor quisiera que se le indemnizaran los perjuicios que pudiera haber sufrido con los trastados y trastornos en general que su destitucion le hubiera originado, esto no podia tenerse en cuenta al dar cumplimiento a la sentencia base de su reposicion, sino que, en todo caso, daria lugar al ejercicio, por parte de D. Luis Garcia Montero, de una accion civil, tramitada de conformidad con lo prevenido en la Ley de 9 de Abril de 1904.

El escrito causa de este dictamen, se refiere al ofrecimiento que el señor Garcia Montero hace al Ayuntamiento de renunciar al ejercicio de acciones que pudiese existirle, siempre que el Ayuntamiento esté dispuesto a indemnizarle de la suma en que él calenta los perjuicios sufridos. No se trata, pues, de una concesion graciosa e infundada, sino de una transaccion entre la persona juridica Ayuntamiento y el particular que tiene a su favor una accion civil contra el mismo. Planteada la cuestion en estos terminos, es indudable que no puede existir en modo alguno responsabilidad por adoptar este acuerdo transaccional, siempre que la suma a indemnizar sea la que un cálculo prudente aconseje, teniendo en cuenta las circunstancias, especiales del caso.

El artículo 72 de la Ley Municipal, vigente a estos efectos, determina en su apartado 3º como de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, "la administración municipal, que comprende el aprovechamiento, cuidado y conservación de todos los fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio ---", y lógico es inferir que al conocer la Corporación del escrito del señor Garcia Montero y resolver sobre su pretension, no hace más, ni menos que administrar los bienes encomendados a su custodia, evitando quizá mayores gastos al llegar a una trans-

acción que evite un pleito y una probable pérdida del mismo. Todo esto, naturalmente, sin perjuicio de acciones derivadas y de que, para hacer el pago se esté en un todo a cuanto prescribe el Libro II del Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda para aplicación del mismo. = Esta es la opinión de los que suscriben y que gustosamente someten a otros, más autorizados. = Almendral, 9 de Marzo de 1938. = Dds. José M. de la Espada - D. Soriano. = (Rubricados)

El Sr. Alcalde dice que a su juicio la petición del Sr. García Montero y el informe que sobre ella se dá son muy razonables; pero que debe acordarse que el Ayuntamiento causante de la destitución no debe ser responsable de estas cinco mil pesetas.

El Sr. Echías de foro manifiesta que ya conoce los señores Concejales el criterio de su minoría, cuando se trata de cuestiones de técnicas como esta, de pedir dictamen a los técnicos; por lo cual ellos, dado lo razonable de la pretensión y los fundamentos del informe, no tienen inconveniente en acordar acceder a la petición del Sr. García Montero, puesto que cree que el Sr. Alcalde y el Ayuntamiento han enfocado bien el asunto.

Por unanimidad se acuerda acceder a la petición del Sr. García Montero, y que se lleve a cabo la ejecución de este acuerdo en los términos expresados en el informe técnico anteriormente transcrito, con la salvedad de no hacer extensiva la responsabilidad de los Concejales que adoptaron el acuerdo de destitución, a las cinco mil pesetas, que como indemnización y por vía de transacción, se evite acción de litigios, se conceden al interesado.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que en el día de ayer fué a Badajoz con objeto de gestionar la rápida aprobación del presupuesto ordinario, cosa que cree se conseguirá en la semana entrante. También entregó al Sr. Gobernador una relación de proyectos de obras para remediar el paro, ascendente a unas 300.000 pesetas, y espera que si no todo, algo se conseguirá, puesto que el Sr. Gobernador se ha interesado y ayer mismo lo remitió a Madrid.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Echías de foro pregunta a la presidencia si ha contestado el Sr. Gobernador a la pregun-

ta que se le hizo referente a la petición de ingreso de los Conceja-
les socialistas.

El Sr. Alcalde manifiesta que no ha contestado nada, y cree
que será una medida general, por cuanto otros Ayuntamientos
que también han consultado, no han recibido contestación.

El Sr. Etias, lamentando que no esté aquí el Sr. Interventor,
pregunta cómo se encuentra la confección del presupuesto extraordi-
nario y dice que se ha informado y además, ha dedicado estudios a
este asunto, habiendo podido comprobar que varios de las partidas
que trataban de llevarse a él, no proceden; puesto que las deudas
por fallos de los tribunales deben satisfacerse mediante habilita-
ciones de crédito, si hay términos para ello, y sino incluyendo las
partidas en el primer presupuesto ordinario que se forme, cosa que
aquí no se hizo por esperar la confección del extraordinario. Por
ello sería conveniente que los técnicos tengan un cambio de im-
presiones en esta semana, para que decidan lo que debe hacerse.

El Sr. Alcalde le contesta que probablemente en esta semana
quedará ultimado este asunto.

También manifiesta el Sr. Alcalde que ante la imposibilidad
de constituir las Comisiones de evaluación y Junta general
del repartimiento, por las excusas presentadas, con certifica-
ciones médicas, debe el Ayuntamiento decidir si se continúan
las gestiones para constituir dichas Comisiones o se pide a la De-
legación de Hacienda la designación de una comisión confeccionadora.

Los señores, reunidos teniendo en cuenta estos varones y la premura
con que hay que confeccionar los repartimientos pendientes, acuerdan
por unanimidad que se pida con toda urgencia a la Delegación de
Hacienda el nombramiento de dicha Comisión.

El Sr. Etias dice que tiene entendido que el Sr. Espada, como se-
cretario excedente, en los concursos a qui ha acudido no ha pre-
sentado la documentación completa, y así no podrá ser nom-
brado. Que esto es burlar la ley, y pide que se abra una informa-
ción para averiguar si es cierto.

El Sr. Alcalde le contesta que él sabe que ha solicitado varias

y que precisamente ayer te hablé de que tiene muy buenas impresio-
nes sobre Tecla, que seguramente se la darían. No obstante, procurará
informarse

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejál, el Sr.
Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta minu-
tos, y de ella yo el Secretario la presente acta que subscriben los señores,
concurrentes, de que certifico. =

Prof Juan García
Pedro Alcántara
José Morán

Fernando Anís Juan Carr

Tomato Crespo *[Signature]*

Manuel Fernández Juanot Horno

Fernando Anís *[Signature]*
[Signature]

[Signature]

Número 16

Sres concurrentes Sesión ordinaria en convocatoria del día 17 de Marzo 1935
En la ciudad de Alameda de Tecla a diez y siete de Marzo de mil nove-
cientos treinta y cinco, siendo las diez horas y veinte minutos se reunie-
ron en el salón de sesiones de esta Casa Concejatal bajo la presiden-
cia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones D. Rafael Rodri-
guez Gouate los señores Concejales que se expresan al margen, con
la asistencia como Secretario, con objeto de celebrar la sesión

- D. Rafael Rodríguez Gouate
- Juan García Arduini
- Pedro Alcántara Paiva
- José Morán Cortés
- Fernando Anís Esperilla
- Señor de la Puente delgado

D. Jimeno Crespo Corraly ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene
 " Juan Cano Burgos lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la pri-
 " Manuel Fernández Sotos una número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos.
 " Frau^o Blanco Rodríguez Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de
 " Frau^o Etios de foto la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad
 " Angel Carrillo Lomas Se proceda a continuación por el Secretario a dar lectura a
 la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptos Ptas</u>
D. Carrion Perar	Por un servicio de auto a Badajoz el día 2, con el Sr. Alcalde	50.00
" Martí Magueta	" arreglo de un sillón de la oficina de colocación obrera y construcción de una banqueta para la misma	40.00
El mismo	" reparación de sillones, colocación de cristales y un marco en los andares de la cárcel	59.50
El mismo	" construcción de cuatro marcos para las ventanas, de los sótanos de la Plaza-mercado y arreglo de diez y seis tableros de la misma	212.00
D ^a Josefa Gómez	" asistencia y manutención en el Hospital a las enfermas Carmen Murillo y Blasa Dominguez, desde el 12 al 18 actual	42.00
Sr. Depositario	" socorros a pobres transeúntes	48.00
El mismo	" pago de gastos menores	18.77
El mismo	" " de 100 sellos para la correspondencia oficial	30.00
El mismo	" " de gastos de un viaje oficial a Badajoz del Sr. Alcalde	35.00
El mismo	" " " originados en la recogida de perros vagabundos	14.00
Varias veanas	" sus jornales de un día de limpieza en un grupo escotar	20.00
	<u>Total Ptos</u>	<u>569.27</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores, cuentas por su total importe de quinientos, sesenta y nueve pesetas, veintisiete céntimos

Denuncia de Manuel Ortiz, Le acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda en el fester de arbitrio, a informe oficial del Sr. fester de la recaudación de arbitrio, denunciando al in-
 de la Comisión de Hacienda dicial D. Manuel Ortiz Alvarez por defraudación del arbitrio de bebidas.

Contribuir con 50 ptes. al 8^o Visto el informe favorable de esta misma Comisión de Hacienda, se acuerda contribuir con cincuenta pesetas al 8^o Homenaje a la vejez en Extremadura.

Permiso de obras a Manuel Le acuerda conceder a Manuel Sobato Escudero el permiso que



Lobato Escondro solicita en instancia que se lee, para efectuar obras de abastecimiento en un edificio de su propiedad en calle Francisco Pizarro.

Permiso de un mes a D. José Meló de la Hera Dada cuenta de escrito presentado por el Auxiliar de Secretaría D. José Meló de la Hera, solicitando un mes de permiso para hacer vida de campo que necesita por prescripción facultativa, se acuerda concederle, a partir del próximo día veintinueve.

Confeción de 3 monos Se da lectura de un oficio del Depulturero del Cementerio municipal pidiendo se provea a los tres empleados del mismo de raras o monos, para sustituir los que tienen, que están inservibles, acordándose por unanimidad que se encargue su confección.

Permiso a Antonio González para continuar la instalación de un puesto de bebidas en Plaza Exprouada Le dio cuenta de una instancia presentada por Antonio González para instalar un puesto de bebidas en la Plaza de Exprouada durante el Carnaval, hasta pasadas las fiestas de Semana Santa; y después de ligera discusión, en que intervienen varios señores, Concejales, se acuerda acceder a la petición, si bien no permitiendo en lo sucesivo más instalaciones de esta clase en dicha plaza.

Permiso de taberna a Guadalupe Perianer Se concede a Guadalupe Perianer el permiso que solicita en escrito que se lee, para abrir al público un establecimiento de bebidas en la plaza de abastos, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Arreglo de la estación férrea. Que no puede hacerse. El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación recibida del Sr. Director general de ferrocarriles, en la que dice que por dificultades de orden económico no puede accederse, por ahora, a la reforma del patio de viajeros y arreglo de esta estación férrea, solicitada por el Ayuntamiento y entidades.

El Sr. Alcalde dice que, por lo mismo, la parte exterior que tanto se encharea en tiempo de lluvias, debe tomarse interés en su pronto arreglo.

Carta del Banco de Crédito Local de España, exhortando al Ayuntamiento. Se dio lectura de una carta que al Sr. Alcalde dirige el Banco de Crédito Local de España, manifestando que el próximo día 27 se celebrará Junta General de Accionistas, por lo que exhortan al Ayuntamiento para que el día 25 se halle al corriente en el pago.

El Sr. Presidente dice que habrá que conformarse con lo que venga, en el caso de que la Corporación no pueda saldar este compromiso.



Escrito de varios emplea-
dos pidiendo se provea por
oposición la plaza de Oficial
Mayor.

Se dió cuenta de un escrito presentado por varios empleados administrativos de este Ayuntamiento en el que piden que, habiendo quedado vacante la plaza de Oficial Mayor por renuncia de D. Luis García Montero, se provea por oposición restringida, con arreglo al Reglamento de empleados.

El Sr. Presidente dice que es un asunto muy complejo, por lo que cree que debe informarse los técnicos.

El Sr. Elías expone que acepta en principio lo propuesto por el Sr. Rodríguez; pero que el informe debe concretarse a los tres puntos siguientes: -

- 1: Si ha quedado la plaza vacante por la renuncia del Sr. García Montero
- 2: Si, en caso afirmativo, puede amortizarse; y
- 3: Si puede sacarse a concurso.

Por unanimidad así queda acordado.

Carta del Delegado de Hacienda sobre cobro de la décima

El Sr. Presidente da lectura de una carta del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, en la que manifiesta que, en atención al mucho interés puesto por él en el reciente viaje que hizo a Badajoz, ha dado ordenes para que inmediatamente se ponga al cobro la décima de la contribución para el paro obrero;

El Ayuntamiento quedó enterado.

Pasando a dudas y preguntas, el Sr. Elías de foro dice que en la sesión anterior se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designara la persona que hubiera de recaudar las rentas personales, y que aunque no conoce quien haya sido el designado, se debe bien exigir fianza o adoptar medidas que garanticen las cantidades que vaya recaudando, ya que en definitiva son ellos los responsables.

El Sr. Presidente contesta que todo lo que vaya recaudando, se ingresará diariamente en cualquiera de los Bancos o en la Caja Rural, a disposición del Ayuntamiento.

Ligue diciendo el Sr. Elías de foro que en el vestibulo del Juzgado hay letrero, indecoroso y convendría blanquearlo y requerir al Portero para que evite la repetición de estos actos.

El Sr. Presidente promete atender este suceso.

El Sr. Blasco pregunta cuando se van a arreglar las callejas que están desempedradas, y el Sr. Presidente le contesta que todo depende de no haber fondos.

El Sr. Etias dice que en la sesion anterior habia manifestado que el Sr. Espada al concurrir secretarias no habia acompañado la documentación exigida; pero este Sr. le ha visitado y le ha puesto al corriente de las gestiones que ha hecho, y por ello se considera obligado a rectificar en público aquellas manifestaciones.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento está también interesado en este asunto, puesto que así deja de pagar este sueldo.

El Sr. de la Puente pregunta por qué no se le paga al Alguacil Bal-domero Mulero, y el Sr. Presidente dice que por no estar aprobado aun el presupuesto.

El Sr. Blasco pregunta si ha informado ya la Comisión sobre el asunto de la denuncia hecha por el Sr. Pavón en el periódico "Vanguardia"

El Sr. Presidente le contesta que se reunirá la Comisión el próximo miércoles a las 19 y media.

El Sr. Casillas ruega que se invite a los propietarios de carros para que los faciliten para acarreo de piedra.

El Sr. Presidente dice que algunos los han prestado; pero no han faltado los que han hecho resistencia y a este efecto él habló con el Gobernador el viernes pasado, quien le dijo que si se negaban podría hasta aplicársete la Ley de Orden público, porque los patronos deben cooperar con las autoridades para la resolución de conflictos. Considera injusto el ataque que al Sr. Alcalde se dirige en la prensa, porque siempre se preocupó la Alcaldía de resolver el paro obrero.

El Sr. Casillas dice que urge el arreglo de la calleja de la calle Aceuchal, a espaldas de la fábrica del Sr. Augés.

El Sr. Morán se interesa porque se vea si por el contrato está obligado el Gestor de arbitrios a proveer de uniforme a los vigilantes.

El Sr. Etias pregunta cómo se halla la confección del presupuesto extraordinario, contestándole por el secretario que está pendiente de que se ultime la liquidación del ordinario del pasado año.

J no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Con-
sejal, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y
cuarenta minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que
suscriben los señores concurrentes, a que certifico

Julio Ortiz
 Francisco Pérez Cortés
 Hernando Arias
 Manuel Remoncós
 Juan García
 Sebastián Martínez
 Juan García Antúnez
 Pedro Alcántara Párra
 Eduardo de la Puente Delgado
 Francisco Pérez Cortés
 Antonio Muñoz Astorga

Emilio Crespo
 Ángel Carrion
 Juan García
 Francisco Ruiz
 A. Otterlein
 Ángel Cajillas
 Domingo García
 Bernardo Párra

Número 17

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo de 1935

En la ciudad de Almendralejo a veintidos de Marzo de mil nove-
cientos treinta y cinco, siendo las diez horas y veinticinco minutos
se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asis-
tencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al
margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de

Sres. concurrentes

D. Julio Ortiz Sánchez
 " Juan García Antúnez
 " Pedro Alcántara Párra
 " Eduardo de la Puente Delgado
 " Francisco Pérez Cortés
 " Antonio Muñoz Astorga



D. Jimeno Crespo Comas
 „ Fernando Arias Esperilla
 „ Angel Cascon Rodilla
 „ Rafael Rodriguez Jauratez
 „ Manuel Fernandez Salas
 „ Manuel Jauratez Jauratez
 „ Fran^{co} Blanco Rodriguez
 „ Fran^{co} Estias de Joro
 „ Sebastian Martin Aranda
 „ Antonio Moron Rodriguez
 „ Angel Carrillas Lemos

esta Corporacion municipal correspondiente a este dia y a la que tambien asiste el Dr. Interventor.

Abierto el acto a la hora (a la hora) indicada y dada lectura del acta de la anterior sesion, esta fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura a continuacion por el Interventor a la siguiente relacion de cuentas de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
D. Jorja, Peris	= Por reparaciones en las herramientas, y carro de Obras publicas	25.50
„ Carrion Peris	= „ un servicio de auto a Badajoz con el 1 ^{er} fuente - Alcalde	50.00
„ Joaquin Vivas	= „ servicios de su especialidad medica a enfermos de la Beneficencia	165.00
„ Manuel Moron	= „ 6 pares de leguis, correajes, etc, para la Guardia municipal	157.00
Dr. Depositario	= „ pago de socorros a pobres transeuntes,	28.00
El mismo	= „ „ a D. Jori Peris de un viaje a Badajoz a esta con el Dr. Delegado de Trabajo	60.00
El mismo	= „ pago de gastos suplidos en un viaje a Badajoz con el Dr. Alcalde a asuntos oficiales	29.00
El mismo	= „ donativos hechos a las estudiantinas con motivo de las fiestas de Carnaval	235.00
Total Ptas		749.80

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de setecientas, cuarenta y nueve pesetas, ochenta centimos.

Se acuerda que pase a la Comision de Hacienda, adicionada con el Dr. Moron, escrito sobre adquisicion de una balanza para la plaza de mercado, marca "Mobba", que presenta el Agente Comercial D. Jori Martin Cano.

Tambien se acuerda que pase a informe de la misma Comision de Hacienda, escrito de Ciriano Marina Barco solicitando uno de los quioscos de la plaza mercado, cuya subasta fue declarada desierta.

En virtud de instancia presentada por Maria Paredes Lopez, en que asi lo solicita, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se

Adquisicion de una balanza para el mercado, a instancia de la C. de Hacienda

Escrito de Ciriano Marina sobre un quiosco de la plaza

Cambio de propiedad de un nicho



hagan las oportunas anotaciones de propiedad a su nombre del número 1 de la erujía 25, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios que correspondan.

Escrito de descargo de D. Manuel Ortíz Álvarez

Se da lectura de un escrito presentado por D. Manuel Ortíz Álvarez con objeto de desvirtuar la denuncia que contra el mismo tiene formulada el Sr. Gestor de arbitrios.

El Sr. Alcalde dice que como se trata de un escrito de descargo al expediente ya incoado, debe unirse al mismo y nombrar juez instructor; acordándose así por unanimidad y nombrando juez instructor al Sr. Casillas.

Certificación de obra ejecutada en la erujía n.º 193 del Cementerio.

Se aprobó una certificación de obra ejecutada por el contratista D. Manuel Soriano en construcción de la erujía n.º 193 del Cementerio presentada por el Sr. Aparejador e importante mil doscientas pesetas, acordándose su pago al contratista.

Pase del tanto de culpa del Juzgado denuncia Pavón

Se dio cuenta de que la Comisión de Gobernación en la información practicada por D. Francisco Blanco sobre denuncia hecha por el ex-alcalde Sr. Pavón, estima que procede se pague el hecho en conocimiento del Juzgado, por si estima que hubiera hechos delictivos.

El Sr. Martiner dice que está conforme con que se pase el tanto de culpa a los tribunales; pero sin mostrarse parte el Ayuntamiento, y así se acuerda por unanimidad.

Recurso de casación en asunto Pavón

Se da lectura de una carta que al Sr. Alcalde dirige el Letrado D. Arturo Suárez-Bárcena, a la que acompaña copia de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial, por la que se absuelve al ex-alcalde Suscinto Pavón. En dicha carta estima citado Letrado que la sentencia es errónea y sería susceptible de recurso de casación, con grandes esperanzas de que prosperara, y por eso lo comunica a la Corporación por si cree que debe recurrir.

El Sr. Rodríguez dice que esto debe considerarse zanjado. Que la sentencia está de acuerdo con su criterio de siempre.

El Sr. Elías manifiesta que está conforme con lo expuesto por el Sr. Rodríguez en cuanto representa una economía; pero que no dejará de hacer constar la contradicción de la minoría.

radical, que pudo resistir de la acusación privada

El Sr. Rodríguez dice que ellos no tomaron parte en esto, porque se lo encontraron hecho.

El Sr. Echías expone que la minoría radical no puede alegar ignorancia porque conocía el asunto.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento acordó en contra del parecer de la minoría que él presidía

Por unanimidad se acuerda no recurrir.

Escrito de varios comerciantes e industriales denunciando al gestor de arbitrios

Le dió lectura de un escrito que presentan varios comerciantes e industriales de esta plaza, denunciando al gestor de arbitrios, que trata de cobrarlos, especialmente el de pesas y medidas, no solamente por las operaciones sujetas al pago, sino por las exceptuadas; anunciando que procederán al cierre de sus establecimientos, el próximo día veintiocho a fin de impedir que dicho gestor continúe en su actuación intolerable, si no son atendidas las peticiones de los reclamantes.

El Sr. Alcalde dice que, como sabe la Corporación, no ha querido nunca obrar de una manera ligera, que pudiera dar lugar al gestor a pedir la rescisión del contrato, con los consiguientes perjuicios; teniendo los industriales libre la acción para reclamar por la vía económico-administrativa. Y para que se vea la imparcialidad con que trata este asunto, trae una proposición que somete a juicio de los señores Concejales, dando lectura de ella. Cree que este modo se evitarán suspicacias

El Sr. Echías dice que el primero de los tres puntos que contiene la proposición es, a su juicio, improcedente, puesto que el Gobernador civil no tiene competencia para intervenir en estas cuestiones, a no ser por lo que afecta al orden público

El Sr. Alcalde manifiesta que en el primer punto de la proposición se dice de someter la cuestión al Gobernador, porque los industriales en su escrito manifiestan que le dirigen una instancia análoga; pero se puede poner donde dice "el Gobernador," "la Corporación."

El Sr. Echías dice que no cree que el gestor tenga personalidad distinta a la del Ayuntamiento; puesto que está considerado en la ley como un empleado del mismo, y toda reclamación que se haga contra el

Gestor se hace contra el mismo Ayuntamiento. Que las reclamaciones pueden ser colectivas y que hay que ver si el Ayuntamiento tiene competencia para resolver estas cuestiones, que a su juicio cree que sí, dejando a este efecto varios artículos y disposiciones. Que la solución sería nombrar una Comisión que, asesorada por los técnicos, resolviera en cada caso, siendo muy pocos los que se alzarán contra estas resoluciones, viendo el espíritu de justicia.

Por fin, después de nuevas intervenciones de varios señores Concejales, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, que queda redactada como sigue =

1º Que el Ayuntamiento acuerde recabar del Gestor que suspenda los procedimientos de apremio y deje sin efecto las notificaciones hechas, interim remite la cuestión la Excma. Corporación.

2º Que el Ayuntamiento haga constar que en todo aquello que implique un abuso del Gestor o una extralimitación en su contrato, la Corporación se encuentra al lado de los reclamantes, a los que presta todo su apoyo moral, y

3º Que el Ayuntamiento requiera a sus técnicos que le asesoren de los medios de que dispone para impedir todo abuso del Gestor, así como si se actuación es de tal naturaleza que abusaría demandarlo para rescindir su contrato.

El Sr. Alcalde manifiesta que quedan ya contestado los señores que solicitaron la celebración de una sesión extraordinaria que no ha habido necesidad de convocar por haber coincidido con la ordinaria que estaba ya convocada.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Estal dice que ha llegado a sus noticias que el manijero de las obras municipales pide a los obreros para los presos de Asturias y los recomienda unos folletos bolcheviques que venden en la taberna de un tal "Consejo", y ruega al Sr. Alcalde que se informe, ya que cree que no debe ser este el proceder de un empleado municipal.

El Sr. Alcalde promete atender este ruego.

El Sr. Blanco denuncia que el guarda del grupo escolar "Pablo

Denuncia del manijero por propagar folletos bolcheviques

escuelas "Pablo Iglesias" por Iglesias "trata a los niños con desconsideración, pronunciando palabras
tratar con desconsideración obscenas.
a los niños.

El Sr. Rodríguez dice que los niños también faltan el respeto al guarda y a todos, y que no está mal que se llame la atención al guarda; pero que también los Maestros debieran dedicar aunque solo fuesen cinco minutos diarios a enseñar a los niños el respeto a los mayores.

El Sr. Alcalde ofrece avisarse con los Maestros y el guarda para aclarar lo que haya en este asunto.

Arreglo de retrete, de las
escuelas.

El Sr. Blanco dice a la presidencia que los retretes, de las escuelas no pueden usarse por falta de agua, y el Sr. Alcalde le contesta que se lleva el agua que se pueda; pero que en abundancia no podrá haberla hasta que se hagan las acometidas a la red general de abastecimiento.

Proposición del Sr. Suárez
sobre pedir modificaciones
en la nueva Ley municipal

El Sr. Suárez presenta una proposición concebida como sigue:
"El Consejo que suscribe propone a este Excmo Ayuntamiento acuerde pedir por sí mismo en unión de los demás Ayuntamientos de más importancia de la provincia o de la región, por medio de nuestros representantes, en Cortes o como mejor proceda, que en la nueva Ley Municipal que se está confeccionando, se faculte a los Ayuntamientos para disminuir, aumentar y dotar sus servicios, empleados y funcionarios con arreglo a las necesidades que considere precisas y situación económica en que se encuentren" Alameda 22 de Marzo de 1935 = A. Suárez (firmado)

El Sr. Rodríguez dice que le parece bien la proposición y en el mismo sentido se manifiesta el Sr. Etias.

Reparto de obreros parados

El Sr. Alcalde da explicaciones del paro obrero, diciendo que tiene el propósito de comenzar hoy mismo el reparto de los parados entre los patronos, recabando el apoyo de todos.

El Sr. Etias dice que su minoría abunda en lo dicho por el Sr. Alcalde respecto a la cuestión del paro, y propone que se forme una lista negra de los patronos que no admitan a los parados.

El Sr. Cañón expone que él tiene ya uno que le mandaron la vez anterior y aún continúa sosteniéndolo.

Iguales manifestaciones hace el Sr. Suárez.
Y ha haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal,

el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y cinco minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Julio Ortíz Juan García
Pedro Alcántara ~~Francisco Pérez Cortés~~
José Morán ~~Francisco Pérez Cortés~~
Francisco Pérez Cortés ~~Francisco Pérez Cortés~~
Fernando Arias ~~Francisco Pérez Cortés~~
Manuel Zambrano ~~Francisco Pérez Cortés~~
Francisco Pérez Cortés ~~Francisco Pérez Cortés~~
Sebastián Montaner ~~Francisco Pérez Cortés~~
Bernardo Vico

Número 18

Sesión extraordinaria del día 27 de Marzo 1935

Pres concurrentes

- D. Julio Ortíz Sánchez
- „ Juan García Arce
- „ Pedro Alcántara Paiva
- „ José Morán Cortés
- „ Domingo García Vélez
- „ Francisco Pérez Cortés
- „ Eduardo de la Puente Delgado
- „ Antonio Suárez Arce
- „ Rafael Rodríguez Jorquera
- „ Sebastián Montaner Aranda
- „ Antonio Morán Rodríguez

En la ciudad de Almodóvar de la Sierra a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortíz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que previamente habían sido citados, y tratar de dar solución a la reclamación de varios comerciantes e industriales sobre la actuación del gestor de arbitrios, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto, el Sr. Presidente ordenó la lectura, que verificó yo el secretario, de la siguiente proposición:

co
D. Fran^{co} Blasco Rodriguez
Fran^{co} Elias de Joro

Los concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Excmo Ayuntamiento la adopcion de los siguientes acuerdos, con referencia a la reclamacion deducida por la Sociedad Patronal de Industria y Comercio de esta ciudad y como cumplimiento de los adoptados en la sesion celebrada el dia 22 del mes actual.

Primero. = De conformidad con lo dispuesto en la R.O. de 3 de Mayo de 1905 y como aclaracion al art: 4: de la Ordenanza de arbitrios municipales numero 10, se declararan exceptuados del pago del arbitrio de pesas y medidas los establecimientos industriales y que satisfagan la cuota de subsidio correspondiente a la industria que en ellos se ejerza por las exportaciones y ventas que realicen de sus productos, asi como por las compras que efectuen de las materias necesarias para su industria, siempre que unas y otras operaciones se verifiquen en los mismos establecimientos, y esten comprendidas en los necesarios para el ejercicio de la industria porque se satisfaga la matricula, y las pesas y medidas que se utilicen sean propiedad de los mismos establecimientos, y se hallen debidamente contrastadas.

Segundo. = Para acogerse a la excepcion declarada en el numero anterior y como justificacion de haber cumplido los requisitos exigidos en el mismo, bastara que dichos establecimientos soliciten su inclusion en una lista, que llevara al efecto en las oficinas municipales, acompaando a la instancia el ultimo recibo del fiel contraste y el ultimo tomo de la contribucion industrial o patente que haya satisfecho, si ya estuviera puesta al cobro por la Hacienda.

Tercero. = Que como aclaracion al art: 5: de la misma Ordenanza, se consideraran establecimientos industriales y de comercio abiertos al publico, a los efectos de la excepcion contenida en el numero uno, las fabricas y bodegas de vino cuyos dueños tributen por el concepto correspondiente de la contribucion industrial, comprendiendo, por consecuencia, a las ventas, exportaciones y compras que se verifiquen en estos establecimientos; asimismo estaran exceptuados los cosecheros de toda clase, por las ventas que realicen fuera de la localidad.

Cuarto. = Para que puedan acogerse a dicha excepcion los

fabricantes, y cosecheros, será necesario y suficiente que pidan su inclusión en la lista correspondiente, que se llevará en las oficinas municipales, presentando con la instancia el título de contribución pertinente, certificación del Catastro, copia de la declaración jurada exigida por el Estatuto del vino, o cualquiera otro justificante que estime bastante la Comisión de que se habla en el número siguiente. Huos y otros vendrán obligados a presentar además en los mercados, oficinas la declaración de los productos recogidos, en cada cosecha, en el momento oportuno, y luego una relación de las diversas exportaciones que se hicieren durante el mes.

Quinto. = Para informar enante, reclamaciones seentablen sobre la exacción de cualquier arbitrio, se nombra una Comisión especial, que estará constituida por D. Rafael Rodríguez González, Presidente, como jefe de la Minoría Radical; por D. Francisco Elías de Toro, como jefe de la de Acción Popular y Agraria, y por el concejal independiente D. Antonio Suárez Astorga, la cual dictaminará sobre ellas, oyendo a las partes interesadas, y a los técnicos municipales.

Sexto. = El acuerdo que tome el Excmo Ayuntamiento, a propuesta de esa Comisión, será firme en la vía administrativa, tanto para los contribuyentes como para el gestor de los arbitrios; salvo los recursos que puedan entablar uno y otro ante los tribunales competentes.

Séptimo. = Si el recurso lo entablara el contribuyente, no se suspenderá el procedimiento para la cobranza; pero si lo entablara el gestor, se suspenderá el procedimiento de apremio desde el momento en que el contribuyente haya afianzado, a satisfacción del Ayuntamiento y por cualquiera de los medios que admite la Ley, tanto la cuota contributiva como los intereses y las costas del procedimiento. Si el contribuyente no presentara la fianza exigida, todo se suspenderá dicho procedimiento una vez que se haya practicado el embargo de bienes en cantidad suficiente para cubrir las expresadas responsabilidades.

Casos Contenciosos de Almadrotejo a 27 de Marzo de 1935-

R. Rodríguez - Domingo Forcia - Sebastián Martínez - José Morán -
 Francisco Etias - Juan Forcia - R. Morán - Francisco Blasco (Rubricado)

El Sr. Rodríguez opina que en la proposición que acaba de leerse
 están condensados los deseos de los industriales y debe aprobarse ínte-
 gramente tal como está redactada.

El Sr. Suárez presenta un escrito, pidiendo que se adicione a
 la proposición leída lo siguiente:

"En todo lo que no quede previsto o rememto con las presentes
 aclaraciones, se interpretarán las Ordenanzas de pesas y medidas con
 el espíritu que sirvió de base al traspaso de estos derechos, o sea como
 han venido interpretándose por el Municipio desde que se implantaron
 las mismas. Alameda de 27 de Marzo de 1935" (firmado y rubricado)

El Sr. Suárez dice que esta adición no se opone a nada de la pro-
 posición anterior; pero que su finalidad es por si surgiera algún caso
 que no estuviera previsto.

El Sr. Alcalde le contesta que como se nombra una Comisión
 de tres consejales, uno de los cuales es el Sr. Suárez y otro, abogado, el
 Sr. Etias de foro, cree que huelga la adición.

En el mismo criterio abunda el Sr. Etias de foro

Y por fin es aprobada por unanimidad la proposición de los tres
 Consejales, en los términos en que está redactada.

Al ser este el único objeto de la sesión, fue levantada por el Sr.
 Presidente a las diez y nueve horas y cuarenta minutos, extendiendo
 yo de ella el secretario la presente acta que suscriben los señores con-
 concurrentes, de que certifico =

Julio Pérez Juan García

Sebastián Martínez

José Morán Francisco Pérez Cortes

Simón Encinas

Gerardo Arias

Manuel Tebrancker

Francois Mios

Juan Blanco

Sebastián Martínez

Bernardo Peña

Número 19

Tres concurrentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 31 de Marzo 1935

En la ciudad de Alamedraño a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y veinte minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con su asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la anterior sesión ordinaria y de la de la extraordinaria que tuvo lugar el pasado día veintisiete, fueron por unanimidad aprobada y ratificada, respectivamente.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas	Cts
D. Guermundo Guillén	Por un servicio de auto al Hospital municipal con un enfermo	5.	00
" Antonio Barrio	" " " a Badajoz con el Sr. Alcalde y tres más	60.	00
" Julián Castilla	" un metro de arena para las traveras de la calle Zurbarán	12.	00
" Francisco Ballesteros	" uno y medio metros de arena para las mismas obras	18.	00
" Rubén Agudo	" otorgamiento de un poder a favor del Sr. Jiménez Cervera y otros	46.	00
" Jimoteo Crespo	" arreglo de un estancamiento y puerta, escuela Vázquez Camarasa	35.	00
" José Fernández	" tres bidones de chapa para el agua de Obras Públicas	24.	00
El mismo	" 30 kilos de alquitran para la pavimentación calle Cárcel	30.	00
D. Manuel Porrón	" 2 m ² de arena para la taracea de la calle Frascos de Zurbarán	24.	00



Nombres

Conceptos

Suma anterior

tra Vda de A Asuar	Por varias docenas de espuelas, para obras municipales	91.80
D. Santiago Carbajal	" una romana de 150 kilogramos para el Matadero	110.50
" Antonio Alcázar	" suministro de agua a los oficios en el mes de Marzo	26.00
D. Josefa Gómez	" asistencia y manutención de enfermos en el Hospital	24.00
Dr. Depositaris	" pago de los gastos de un viaje del Alcalde a Badajoz para asuntos oficiales	25.00
El mismo	" " de socorros a pobres transeúntes	96.00
El mismo	" " de gastos menores originados en las oficinas	9.82
Cicento Mercantil	" suministro de bebidas para obsequio a la fuerza armada	10.20

Total Ptas 647.32

Dá cuenta también el Sr. Interventor de que, hallándose aprobado el presupuesto, procede aprobar los siguientes pagos:

1.- El de 180 pesetas, a favor de D. Manuel Coronado por el alquiler de una casa de su propiedad calle Mansabud n.º 8, arrendada al Ayuntamiento con destino a escuelas, correspondiente al primer trimestre.

Ver si también procede el acuerdo de que mensualmente pueda librarse a este Sr. el alquiler, sin necesidad de nueva aprobación

2.- Tránsito de alquiler interino a favor de D. Baldomero Muñoz, y acuerdo de abono de sus haberes correspondientes al primer trimestre.

3.- Abono de los haberes del personal temporero siguiente, en el mes de Marzo:

D. Juan Zamora Muñoz, 27 días	135.00
" José Merchán Rubio, 27 "	135.00
" José Merchán González, 26 "	130.00
" Antonio Espino Delgado, 26 "	130.00
" Fernando García Puente, 13 "	65.00

Total Ptas 595.00

Terminada la lectura, preguntó el Sr. Botero si las ha examinado la Comisión de Hacienda, y al contestársele que no ha podido reunirse la Comisión a causa de fuerza mayor, por fallecimiento de un familiar del Presidente de la misma, se promueve un ligero debate, en el que intervienen varios señores. Concejales, acordándose examinar de nuevo las cuentas, una por una, como se verifica, y prestándose finalmente su aprobación.

Telegrama de Santató y carta
de U. de Velasco sobre cuestión
vitiwinicola

El Ayuntamiento quedó enterado de un telegrama recibido
del Sr. Santató, concebido como sigue: "Minoría defendiendo máximo
interés proyecto vitiwinicola segura servir justa economía na-
cional. Salúdase," manifestando el Sr. Alcalde que el Sr. Martínez
de Velasco también le ha contestado por carta en el mismo sentido.

Anticipo de una mensualidad
a D. Soriano y a A. Herrera
concedido

Dada cuenta de escritos presentados por el Interventor D. Domini-
go Soriano y por el guardia municipal Alonso Herrera Parra, en que
piden el anticipo reintegrable de una mensualidad cada uno, por
unanimidad se acuerda concedérselas

Petición de permiso y anticipo
de U. Delgado, a la C. de Hacienda

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda,
instancia de Manuel Delgado García, carrero municipal, solicitan-
do un mes de permiso por enfermedad y un anticipo reintegrable de
dos mensualidades.

Permiso a J. Robles para instar
las vedaderas y vallas

Se concede a Francisco Robles Macías la autorización que
solicita en instancia que se lee, para instalar vedadores y vallas
en la terraza del Bar fter, previo pago de los arbitrios establecidos.

Escrito de Lope Cabera a in-
forme de la C. de Hacienda

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión
de Hacienda escrito del Vor pública, Lope Cabera Troya, en que
pide se le conceda el cobro de los derechos de los bandos particulares
que se echen, en compensación a los servicios que presta como alguacil.

Presupuestos de matadero de
cerdo a la C. de Fomento y Hacienda

Se acuerda que pase a estudio de las Comisiones de Fomento
y de Hacienda, presupuestos y planos de un matadero de cerdos y
de un horno crematorio para el mismo, que presenta la Casa
Metzger S. A. de Barcelona-Madrid.

Escrito de Sánchez Grande sobre
arbitrios, a la Comisión corres-
pondiente

Dada cuenta de una instancia documentada que presenta D.
Gabriel Sánchez Grande reclamando de los cuotas de arbitrios que le
pasa el Sr. Jertor, se acuerda que de la misma instancia la Comi-
sión designada al efecto.

Subvención de 50 ptes para
un partido de foot-ball

Se acuerda conceder una subvención de cincuenta pesetas
a varios jóvenes deportistas de esta localidad, que solicitan ayu-
da para traer un equipo de foot-ball para la celebración de un
partido el próximo día 14, con motivo de las fiestas de la República.

fiestas del 14 de Abril

El Sr. Alcalde manifiesta que puede acordarse ahora que fes-
tejos se han de celebrar con este motivo; acordándose por unanimi-

dad que sean los mismos que en años anteriores, y deseando el Sr. Rodriguez que para que el reparto de pan resulte equitativo, debiera estudiarse la forma de hacerlo mediante bonos que se repartieran a los necesitados, de acuerdo con los panaderos.

Solicitud de fomento escrito de la Comisión de fomento de fomento Crespo para solicitar concesión de terrenos sobrante de la vía pública en el kilómetro 371, hectómetro 5 de la carretera de Cáceres a San Juan del Puerto

Cambio propiedad de un nicho a favor de Sebastián Martí Álvarez

A instancia de Sebastián Martí Álvarez en escrito que se lee, se acuerda que en los libros - registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de cambio de propiedad a favor del recurrente del nicho núm. 1 de la erupia 22, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios correspondientes.

Escrito de D. Francisco Martínez Amas a la Comisión de Gobernación

Se da lectura de una instancia presentada por D. Francisco Martínez Amas, a la que acompaña certificación de hallarse inactivo en el Cuerpo técnico de Directores de Bandas de música, pidiendo se le abonen los haberes devengados durante los meses del año actual a razón de seis mil pesetas, extrañándose se haya suprimido la consignación para Director de Banda; acordándose que pase a la Comisión de Gobernación para su estudio.

A la C. de fomento escrito de D. Aurora Gómez sobre averiguación de techo escuela 4ª

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de fomento una comunicación que el Sr. Alcalde dirige la Maestra de párvulos D. Aurora Gómez, comunicando que una de la mitad del techo de la etare 4ª amenaza hundirse, por lo que ruega se envíe personal técnico para cerciorarse de si existe peligro y obstar en consecuencia.

Adquisición de una imprenta para las escuelas

El Sr. Alcalde da cuenta de que no habiéndose reunido la Comisión para decidir sobre la adquisición de una imprenta para las escuelas, pueda adoptar acuerdo la Corporación, y después de intervenir los Sres. Estiás y Rodríguez, se acuerda que este último Sr. como miembro del Consejo local de Enseñanza, se aviste con los señores Maestros para gestionar la adquisición de una, como ya la tienen en Montijo, de un valor aproximado de doscientas pesetas.

Gratificación al Sr. Moreno

El Sr. Alcalde propone a la Corporación una gratificación para el Auxiliar de Depositaria, Sr. Moreno, por los trabajos realizados y que está



visión de oficinas

llevando a cabo por la administración y contabilidad de los fondos de la décima destinada al paro obrero; que a su juicio debe consistir en cien pesetas trimestrales; quedando con ello conformes los señores Concejales.

El Sr. Etias de Toro dice que debe intentarse una reorganización a fondo de los servicios municipales, de acuerdo con los mismos empleados, y la Comisión de Gobernación debiera convocar a una reunión para este sólo objeto. Que la oficina de colocación obrera no sería difícil encajarse entre los servicios de las oficinas municipales y con relación al paro obrero entiende que en consecuencia con esta reorganización debiera haberse un censo de verdaderos obreros parados, por creer que el que existe no se ajusta a la verdad.

El Sr. Alcalde le contesta que para hacer la reorganización de que habla el Sr. Etias de Toro, habría que traerlo en el orden del día para discutirlo en otra sesión. Y refiriéndose al reparto de obreros dice que sólo se han repartido padres de familia, y uno que fué enviado a una tía del Concejal Sr. Fernandez Satas, no fué admitido, diciéndosele por dicho Concejal: "Que te recoja el Sr. Alcalde, que gana tres duros y lo que no se ve".

El Sr. f. Satas interrumpe diciendo que él no ha dicho tal cosa. Que lo único que dijo fué que donde iba el dinero de la décima

El Sr. Alcalde replica que eso no puede decirse, más que un ignorante o un malvado; puesto que en la Comisión del paro obrero existen Concejales de su misma minoría.

Uniformes para los guardias

El Sr. Alcalde expone a la Corporación que varios guardias municipales necesitan uniformes porque se aproxima la época del verano

El Sr. Caro dice que también los vigilantes de arbitrios los necesitan, y como una cláusula del contrato dice que el Gestor percibirá del Ayuntamiento en concepto de gastos de administración, vigilancia, personal, cobranza y cuantos otros sean necesarios al servicio, la cantidad de 45.000 pesetas, debe exigírsele que los haga; acordándose por unanimidad que se requiera

al Jefe para que los haga, y en cuanto a los de los municipios que se haga un consorcio entre los castros de la localidad.

El Sr. Caro pregunta si están hechas las acometidas de agua a los edificios municipales, porque hay tambien muchos parados en el gremio de metalurgicos, que pudieran emplearse en estas obras.

El Sr. Alcalde le contesta que el Ingeniero encargado de las aguas le habia dicho que ellos pudieran encargarse de hacer las acometidas; aunque el plazo se hiciera aptarado.

El Sr. Rodriguez dice que es necesario preguntar antes si se van a emplear obreros de la localidad, porque sino es preferible que se dé trabajo a los obreros de aqui aunque no se aptase el pago.

El Sr. Etias pregunta si está ya en tramitacion el presupuesto extraordinario y que debe estudiarse porque hay varias partidas que no deben ir a él y si ser objeto de una habilitacion de credito.

Sigue preguntando el Sr. Etias de Joro si se ha instruido expediente al manijero, contestándole el Sr. Alcalde que el expediente se halla abierto; pero que las declaraciones no concuerdan con lo que manifiestan las denuncias.

El Sr. Rodriguez dice que el médico Sr. Colomo no puede recetar para los de la fota de leche, porque no está autorizado hasta la fecha; pero que como ya pertenece a la Corporacion, se le autorice en la misma forma que a los titulares, acordándose por unanimidad.

Sigue diciendo el Sr. Rodriguez que una Maestra del Grupo escolar "Juer de los Rios" le ha dicho que hacen falta 18 cortinas para las ventanas de dicho Grupo.

Por unanimidad se acuerda que se adquirieran, sacándose a concurso.

Renega tambien el Sr. Rodriguez que se requiera a la dueña de la casa de la Avenida de Alejandro Serrano, Sr. D. Fernando Beren-Aloe, para que arregle el acorrido, que se halla suelto y forma baches que se pica a los transeuntes; y el Sr. Etias dice que lo mismo ocurre en una de las esquinas de la calle Patacis, donde ademas hay varios sifones obstruidos.

El Sr. Blasco pregunta si han pagado ya D. Emilio Blanco y D. Au-



pero forte las cantidades importe de las obras que ejecutó el Ayuntamiento en casas de su propiedad, contestándosele que la primera sea D. Emilia Blanes, si; pero la segunda, no.

El Sr. Rodriguez dice que refiriéndose a las manifestaciones del Sr. Blanes en sesiones anteriores sobre formación de un inventario, ya se habian preocupado de ello y encargado al Auxilio de Intervencion Sr. Amisón que tomara nota de todo, la cual debe conservarse.

El Sr. Blanes manifiesta que teniendo un inventario detallado de todo se ve lo que se gasta y el uso que se hace de las cosas.

El Sr. de la Puente ruega que se resuelva cuanto antes lo de la adquisición de la bascula para la plaza-mercado, porque han más de quince dias que se encuentra aqui el viajante de la casa esperando la solución de este asunto.

El Sr. Rodriguez dice que se avise al Sr. Morán que fué designado para que con la Comisión de Hacienda se ocupara de esto.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores, concurrentes, de que certifico.

Juicio Otrín
Petro Alcántara

Juan Garcia
Prof

José Morán
S. Blanes

Juan

Francisco Pérez Cortes
Francisco Uria
Simotio Crespo

Juan Barro

Francisco Amisón

Sebastian Martínez

Juan Blanes
Francisco Amisón



Número 20

Dos concurrencias

- D. Julio Ortiz Sánchez
- Juan García Antunes
- Pedro Alcántara Paiva
- José Morán Cortés
- Eduardo de la Puente Delgado
- Frau^{ca} Perea Cortés
- Antonio Luaces Astoriza
- Juan Caro Burgos
- Simón Crespo Corral
- Fernando Arias Espinilla
- Rafael Rodríguez Fernández

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de Abril de 1935.
 En la ciudad de Almodovar de a siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos.

Abierto el acto a la expresada hora y dada lectura al acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el secretario a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
D. Juan Marín	Por material de oficina para la Administración de arbitrios	9. 25
Juanarindo Guillán	" un servicio de auto con la Guardia civil, ordenado por el Sr. Alcalde	20. 00
Hijos de Juan Bot	" reparaciones en persianas y cerraduras de un puesto de la Plaza mercado	10. 00
Comité Puesto 9 Civil	" el fieno de los caballos revisados en el mes de febrero	16. 00
D. Juan G. Fernández	" varios libros servidos a cuatro becarios del Instituto de Villafranca	100. 00
Encargado Hospital	" asistencia de enfermos	24. 00
Sr. Depositario	" pago de jornales en reparación de alcantarillado	5. 50
El mismo	" varios socorros a pobres transeúntes	60. 00
Total Ptas		244. 75

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de doscientas cuarenta y cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos.

También se acordó que con cargo a "Subvenciones" se abone a D. Ernesto Fraiss, Maestro Nacional, la cantidad de cien pesetas, para ayuda de los gastos originados en la excursión escolar a Mérida.

Que se abone a D. Manuel Pérez una mensualidad, importante de setas, con cargo a "Créditos que se reconocen" por tener derecho a ella cuando solicitó permiso, siendo Alarife del Cementerio.

Que con cargo a "Créditos reconocidos" se abone a la Agrupación de Editores, Españoles, setecientas cincuenta pesetas, por su envío de libros



para la Biblioteca municipal; y a Juan Díar Moreno, orero parti-
cular, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas.

También se acuerda que se amplie hasta cinco pesetas la sub-
vención de cincuenta, concedida en sesión anterior para traer un
equipo de foot-ball el próximo día 14.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda,
se acuerda conceder al carrero municipal, Manuel Delgado García,
el mes de permiso y el anticipo reintegrable de dos mensualidades que
tenía solicitadas.

En virtud de instancias presentadas, en que así lo solicitan, se
acuerda conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades, al
alguacil Juan Muñoz Prat; otra, dos mensualidades al guardia mu-
nicipal Vicente García Ortíz, y una mensualidad al también guar-
dia, Pedro Martín Jiménez.

Dada cuenta de un escrito presentado por D. Celia Vázquez Ga-
ta, viuda del que fue Médico titular D. Elías Flores Frívolo, pi-
diendo la pensión que le corresponde con arreglo al Reglamento de
empleados técnicos, se acuerda que pase a informe del personal
técnico de este Ayuntamiento, para dar al expediente la tramita-
ción que corresponda.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Miguel Moro Do-
minguez en escrito que se lee, de adquirir en propiedad el nicho
n.º 7 de la erujía 168 del Cementerio, que hasta ahora lleva en
arrendamiento, previo pago de la diferencia en la forma prescri-
ta en la respectiva Ordenanza.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugos
instruidos a los moros José Campos Cuéllar, n.º 23 del actual reem-
plazo; Lorenzo García Otán, n.º 57; Antonio Jiménez Alonso, n.º 71;
Ángel Ruiz Lázaro, n.º 113; Manuel Salamanca González, n.º 115;
Aurelio Sánchez Delgado, n.º 116; Luis Sánchez Guillén, n.º 119;
Manuel Estanero Castañeda, n.º 131 y Ricardo Vázquez Hernández,
n.º 136, que citados, por edictos, no comparecieron por sí ni por me-
dio de representantes, al acto de la clarificación y declaración de sol-
dados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor y por la de los padres de los menores de los números siguientes del catastro, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar prófugos para todos los efectos legales a los mencionados menores.

Se dio lectura de una instancia presentada por D. Miguel Delgado Braakenbury, como representante legal de la sociedad "Auto-Sivillana", pidiendo exención en el pago de 412.38 pesetas por la cuota del repartimiento de utilidades de este Municipio correspondiente al año de mil novecientos treinta y tres; acordándose que pase a la Comisión de Hacienda.

De igual modo se acuerda que pase a esta misma Comisión, instancia de Rafael Hierro Merchán pidiendo alguna donativo o subvención para ayuda de las pérdidas que ha sufrido con motivo de un incendio producido en su domicilio.

Se dio cuenta del informe emitido por el Maestro alarife en la inspección hecha a la obra de mejora y saneamiento llevada a cabo por los Dres. Cuevas y Franco en la fachada del edificio de su propiedad en la carretera de Santa Marta, en el que manifiesta que a simple vista le parece el tubo de desagüe, de sección suficiente para el fin a que se destina.

Los señores concurrentes, en vista de la disparidad de criterio entre este informe y el anterior de los peritos, D. Juan José Fernández y D. Juan José Muñoz, acuerdan que pase inmediatamente este asunto a la Comisión de Fomento para que pueda apreciar prácticamente en época de lluvias, si es o no bastante.

Se acuerda conceder a Pedro Martini Alvarez el permiso que solicita en instancia que se lee, para efectuar obras de albanilería en la casa n.º 30 de la calle Villafrausa, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se da cuenta de un escrito presentado por el Médico farmacólogo D. José García Viter en que pide que se aumente su sueldo al igual que el que disfrutaban los demás Médicos titulares, acordándose que pase a informe de los técnicos.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de



Ha sido escrito de D. Doctores Merino Borda, solicitando exención del pago del arbitrio por obras realizadas en la fachada de la casa de su propiedad en calle Mendez Núm. 13, fundándose en que estas obras consistieron en el entucido del zócalo, por razones de higiene y embellecimiento de la calle.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Aparejador municipal, en que manifiesta que las obras de reparación y blanqueos del Pabellón n.º 1 del Cuartel de la Guardia civil ascenderían a doscientos diez pesetas, se acuerda por unanimidad que se hagan.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio que al Sr. Alcalde dirige el Sr. Presidente de la Comisión inspectora de la oficina local de colocación obrera, significando su más enérgica protesta por la tendenciosa campaña seguida por un señor Concejal de Acción Popular de este Ayuntamiento. Exponiendo a la Alcaldía que, si lo estima oportuno, convoque una reunión de fuerzas vivas para estudiar la forma de conseguir de los Poderes públicos la concesión de fondos para remediar el paro.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya contestó al Sr. Etias de Joro cuando este propuso que se refundieran los servicios de la oficina de colocación obrera en el Ayuntamiento, que esto no podía hacerse. Que consultó sobre ello al Sr. Delegado Provincial de Trabajo, el que le dijo que estaba en lo firme; pues en un pueblo donde el Ayuntamiento suprimió la consignación para la oficina, el Ministerio de Trabajo obligó a que se restableciera.

Se da lectura del oficio que al Sr. Alcalde dirigieron con fecha 3 del actual los Sres. Concejales de Acción Popular, que dice así:

"Los abajo firmantes, Concejales - por nombramiento gubernativo - del Excmo Ayuntamiento de su digna presidencia, tienen el honor de presentar la dimisión de sus cargos, rogándole dé cuenta a la Corporación para los efectos consiguientes, a Dios guarde a Ud. muchos años = Almadratejo a 3 Abril de 1935 = Francisco Etias - Sebastián Martínier - Francisco Blanco - Manuel Jauráster - Angel Casillas - Manuel Fernández A. Morón. (Todos rubricados)

El Sr. Alcalde dice que en el mismo día remitió copia de este

oficio al Excmo Sr. Gobernador civil, que fue el que hizo este nombramiento, el cual no ha resuelto nada todavía

El Sr. Alcaide expone que habia pensado traer la banda de musica del Hospicio de Badajoz el proximo dia 14 y lo somete a la consideracion de los Sres. Concejales.

El Sr. Pérez dice que le parece bien, y propone que se dé un voto de confianza al Sr. Alcaide para que haga las gestiones oportunas.

El Sr. Rodriguez manifiesta que, puesto que hay tiempo, se hagan primero las gestiones cerca de la banda de la localidad y sino aceptasen esto, que el Sr. Alcaide se ponga al habla con los de Badajoz; acordándose asi por unanimidad.

El Sr. Alcaide dice que la Maestra D.ª Maria de la Torre, que tiene su casa-habitacion en los pabellones de la corredera de Santa Marta, le ha visitado para rogarle que se destine esta vivienda para otro Maestro y a ella se le abone la consignacion.

Los señores Concejales acuerdan que por el Sr. Alcaide se hagan las gestiones necesarias cerca de los señores Maestros, para ver si alguno de ellos accede a hacer el cambio.

Sigue diciendo el Sr. Alcaide que habiendo informado al Sr. Morón, designado como mecánico para el caso, que la base más conveniente para el mercado era la de 1.100 pesetas, habia cerrado el contrato de adquisicion de esta, acordándose aprobar la resolution de la Alcaldia.

Pasando a luego a pregunta, el Sr. Rodriguez manifiesta que no se cuenta ya con terreno suficiente en el Cementerio para seguir construyendo erujias; y debe nombrarse una Comisión para que se aviste con D. Rafael Vargas, dueño de las tierras colindantes, para ver si cede la cantidad de terreno necesaria.

Se acuerda que la Comisión la integren los señores Rodriguez, Pérez y Suárez, con el Sr. Alcaide.

El Sr. Rodriguez pregunta cuando se van a hacer las obras de acometida de las aguas a los edificios públicos, con objeto de dar trabajo a muchos del gremio de metalurgicos que se encuentran parados.

El Sr. Alcaide dice que existe consignacion para estas obras; pero lo que no hay es dinero.



Por el Sr. Suárez se presenta la siguiente proposición, que se lee:
"Al Excmo Ayuntamiento. - En razón a la precaria situación económica porque atraviesa el vecindario, a causa de no poder dar salida a sus productos, ni aún a precios ruinosos, y a los muchos tributos que pesan sobre él, el Concejal que suscribe propone al Excmo Ayuntamiento acuerde conceder una moratoria de un mes o de mayor tiempo, si así lo cree conveniente, a los vecinos que tengan recibos pendientes en la Agencia ejecutiva; gestionando recabar del Sr. Agente ejecutivo, que durante dicha moratoria se cobren los recibos solamente con un diez por ciento de recargo; con cuya medida entiendo se conseguiría recaudar mayor cantidad, repercutiendo, por lo tanto, en beneficio del Ayuntamiento, del vecindario y del Agente = Alameda 7 de Abril de 1935 = A Suárez (Rubricado)

El Sr. Alcaide dice, terminada la lectura, que como se trata de un asunto que requiere estudio, debe pasar a informe de los técnicos, y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. de la Puente dice que las obras que hay que hacer en la Plaza de mercados son de gran urgencia; contestándole el Sr. Alcaide que están pendiente de hacer por falta de dinero.

J no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y diez minutos y de ella yo el Secretario la presente acta, que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Fernando Peña
Francisco Pérez Cortes
Fernando Yncisa
Pablo Acuña
Bernardo
Simón Gueja

Bernardo Peña



Número 21

Sres concurrentes

- D. Julio Ortiz Sanchez
- " Juan Garcia Antunes
- " Pedro Alcántara Parva
- " Antonio López Frivino
- " Eduardo de la Puente Delgado
- " Juan^{co} Poir Cortés
- " Simón Crespo Corral
- " Rafael Rodríguez González

Sesión ordinaria en convocatoria del día 17 Abril 1935
 En la ciudad de Almendratejo a diez y siete de Abril de mil novecien-
 tos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta minutos se reunieron
 en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sanchez, los señores Concejales que se expresan
 al margen, con mi asistencia como secretario, con objeto de celebrar
 en segunda convocatoria la sesión ordinaria mensual de esta
 Corporación municipal, que se anunció para el pasado lunes, 15,
 por ser el viernes y domingo anteriores, días especialmente feriados
 con motivo del 4º aniversario de la proclamación de la República.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la
 anterior sesión esta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede por el Sr. Interventor a dar lectura a la
 siguiente relación de cuentas, de servicios, y atenciones municipales =

Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
D. Julián Bares	Por 1200 ladrillos para reparaciones en atarjea del alcantarillado de la calle trasera de Zurbarán	72.00
" Joséfito Rivas	" honorarios de médicos por la asistencia médica de su especialidad a enfermos de la Beneficencia en el mes de Marzo	300.00
Comp. telefónica	" cuota de teléfonos y conferencias en el mes de febrero	180.25
La misma	" " " " " " Marzo	150.25
D. Luis Solís	" material eléctrico suplido y reparaciones efectuadas en la instalación de la plaza de abastos	51.40
D. Josefa Gómez	" asistencia y manutención del acogido en el Hospital, Manuel Morán, desde el 9 al 18 actual	30.00
Oficial de quintas	" 1,388 timbres móviles de 0.25 ptas para reintegro de documentos	347.00
D. Manuel Moreno	" reconocimiento de crédito a su favor para pago del resto de su fact ^a por confección de leguis para la Guardia municipal en 1934	300.00
Alarife municipal	" pago de los jornales invertidos en acarreo de paja al Matadero	30.00
Sr. Depositario	" socorros a pobres transcurtos	100.00
El mismo	" 100 sellos de Correos para la correspondencia oficial	30.00
El mismo	" gastos menores originados en las dependencias municipales	20.24
	Suma y sigue	1611.14

Sr. Depositario	Por pago de un reembolso por suscripción al Índice progresivo de	"
	Legislación y Jurisprudencia	11.85
El mismo	" pago al Sr. Alcalde de los gastos del viaje hecho a Badajoz con motivo del aniversario de la República	50.00
<u>Total Ptas</u>		<u>1672.99</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, por su total importe de mil seiscientos setenta y dos pesetas, con noventa y nueve céntimos,

Fotograma contestación del Sr. general de la Presidencia de la República
 Se da lectura, quedando el Ayuntamiento enterado, de un fotograma recibido del Secretario general de la Presidencia de la República, dando las gracias por la felicitación que se le dirigió con motivo del aniversario de la proclamación de la República.

Permiso de obras a foriferuánder Suárez, Manuel Arias Merchán y Juan D. Hurtado
 Dada cuenta de instancias presentadas por foriferuánder Suárez, Manuel Arias Merchán y Juan Antonio Hurtado Ramires, en solicitud de permiso para efectuar obras de albaitería en casas de su propiedad en calles Cervantes, 66, Pitar, 27 y Zorrilla, 18, respectivamente, se acuerda concederlo previo pago de los arbitrios correspondientes.

Terminación obras de la erujia 193 del Cementerio
 El Ayuntamiento quedó enterado de una certificación de obras presentada por el Sr. Aparejador municipal, de estar terminada la construcción de la erujia n.º 193 del Cementerio, acordando prestarle su aprobación.

Construcción de una nueva erujia en el Cementerio
 También y en vista de una comunicación del Sr. Aparejador municipal en que manifiesta estar próxima a terminar la ocupación de nichos de la erujia 193 del Cementerio, se acuerda la construcción de una nueva erujia.

Devolución de cantidad a Alonso Alvarez Guerrero
 Dada cuenta de un escrito de Alonso Alvarez Guerrero en que pide la devolución de la cantidad cobrada por el arbitrio de septs raticentes correspondiente al pasado ejercicio, por haber pedido la baja de los mismos a mediados del año 1933, se acuerda que previo el informe favorable del Negociado correspondiente, se proceda a su devolución.

Instancia del Sargento Francisco Mouge
 En virtud de instancia de Francisco Mouge Mauera, Sargento de la Guardia municipal, pidiendo que el redubramiento que tiene con carácter interino se le confirme en propiedad, el Ayuntamiento



4 muestra su conformidad a que por el Sr. Alcalde se haga el nombramiento en propiedad.

5 Escrito de fran^{co} Cortés
pidiendo ayuda para hacer
un viaje a pie a Madrid

Se da lectura de un escrito que el Sr. Alcalde ha dirigido el vecino de esta Francisco Cortés, delgado exponiendo que tiene en proyecto hacer el viaje a pie desde esta a Madrid para entregar una fotografía al Sr. Ferroux al mismo D. Alejandro en persona, y pidiendo que el Ayuntamiento sufrague el coste del cuadro, cuyo valor es de setenta y cinco pesetas.

Los señores reunidos ven con mucho gusto esta iniciativa, y por unanimidad acuerdan que se le abone la cantidad que pide.

6 Cambio de propiedad del
mueble nº 9 de la ermita 188

Accediendo a lo solicitado por Francisca Sánchez Ramos en escrito que se lee, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de propiedad a nombre de la recurrente del mueble nº 9 de la ermita 188, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los derechos correspondientes.

7 Escrito de los farmacéuticos
pidiendo que se les pague

Se da lectura de un escrito de los señores farmacéuticos en que dicen que adeudándose el Ayuntamiento más de cincuenta mil pesetas por medicinas suministradas a la Beneficencia y teniendo agotados sus créditos en las casas comerciales donde compran, se verdu en la necesidad, y si no se les paga en plazo brevísimo, de retirar el crédito al Ayuntamiento y no servir ningún medicamento como no sea al costado.

El Sr. Alcalde dice que como ven los señores Concejales, la cosa revierte gravedad, porque hay que comprender que tienen razón. Qua a propósito de esto quiere hacer constar, sintiendo que no esté presente el Concejil Sr. Suárez, que a causa de la proposición por este presentada en la anterior sesión, la recomendación que venia haciendo el Agente ejecutivo ha desaparecido casi por completo; pues en los días transcurridos no se ha cobrado nada. Que esto desmoraliza al contribuyente, por la injusticia que supone el que unos paguen con el día por ciento de recargo cuando otros, que ya han pagado, lo han hecho con el veinte, además, de que, legalmente, no puede hacerse.

8 Proposición del Sr. Suárez
sobre el

El Sr. de la Puente dice que debe desecharse la proposición del Sr. Suárez y así se acuerda.

El Sr. Alcalde opina que debieran tirarse unas cuartillas para



que el vecindario se enterara de que antes de llegar ellos al poder, como suete decirse, se adeudaban a los farmacéuticos las medias de todo el año treinta y tres, que se han ido pagando, debiéndose ahora lo del 34 y lo que va del corriente.

El Sr. Rodríguez dice que ya que se ha desechado la proposición del Sr. Suárez, que se haga constar que el Ayuntamiento, en su buen deseo de dar facilidades a los contribuyentes, concedió diferirlos, platos; pero sin resultado alguno. Que lo que piden los farmacéuticos es justo y debe procurarse inter, pagando del primer dinero que se recaude.

El Sr. Alcalde agrega que cuando se mandaron los valores a la Agencia ejecutiva había transcurrido ya más de un año en período voluntario de cobranza. Añade que se contestará a los farmacéuticos

Carta al Alcalde de Villanueva de la Serena, aclarando una confusión

Se da lectura de una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Villanueva de la Serena, en la que le suena a clar que lo manifestado por él en la sesión anterior con referencia a la destitución de funcionarios de la oficina de colocación obrera, ocurrió en Quintanilla de la Serena, y no en Villanueva, como equivocadamente ha dicho la prensa.

Escrito de los obreros parados

Se da lectura de un escrito que al Sr. Alcalde dirigen los obreros parados de la localidad, con el ruego de que se eleva al Excmo Sr. Gobernador civil, en demostración de que el número de ellos es cierto y no excesivo, como en sesiones anteriores se dijo por el Concejal Sr. Elias de Joro, haciendo, además, constar su protesta por los manejos llevados a efecto por la clase patronal.

El Sr. Alcalde muestra su satisfacción porque los obreros den esta prueba de cultura y civismo, acudiendo a las autoridades con respeto y cree debe ir una comisión a Badajoz a entregar personalmente el escrito.

El Sr. Rodríguez, que le parece muy bien lo expuesto por el Sr. Alcalde; acordándose que la Comisión la compongan, con este, los señores Rodríguez, Pérez y López.

Se da lectura de una comunicación del Sr. Gestor de la recaudación de arbitrios, exponiendo que no le es posible demorar la prosecución e iniciación de procedimientos para hacer



efectivos los desembargos de arbitrios.

El Sr. Alcalde dice que cuando se recuperó este asunto, se pidió al fector que aplazara por unos días los procedimientos, y luego se le dijo que esto sólo con respecto a los que habían reclamado.

La Corporación queda enterada de que no se resuelve sobre la reclamación por arbitrios, entablada por D. Zacarias de la Hera, en vista de que este tiene la reclamación ya entablada ante el Tribunal económico-administrativo.

A continuación se da lectura del informe dado por el Abogado asesor de este Ayuntamiento sobre la reclamación formulada por D. Gabriel Sánchez-frande, en que se le exige por el fector el pago del arbitrio de Pesas y Medidas por compras de trigo. En dicho informe se dice que es natural suponer que las compras deben entenderse perfeccionadas en el domicilio del vendedor del trigo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1450 del Código Civil. Y con arreglo a la disposición 4.ª de la R.O. de 28 de Agosto de 1900, la obligación de contribuir por Pesas y Medidas, nace desde que las ventas y transacciones se entienden perfeccionadas, y esto ocurre, según dice también la mencionada disposición, desde que las partes han convenido en el objeto y en el precio, por lo que estimamos que puede exigirse el arbitrio en la forma y cuantía determinada en la Ordenanza.

Seguidamente se leyó el sentido en el mismo asunto por el secretario que suscribe, en el sentido de que por mera suposición no puede girarse liquidación alguna por compras de trigo al fabricante de harina, D. Gabriel Sánchez-frande, sino que es necesario que de una forma indubitada se demuestre plenamente que ha verificado las compras de trigo fuera de su establecimiento; pues de no ser así, el criterio del Tribunal Provincial es el de que las compras están hechas en fábrica.

El Sr. Rodríguez dice que después de estos informes, el Ayuntamiento debe acordar comunicar al fector que todos los industriales debidamente matriculados y que tengan pesas y medidas propias, contrastadas, están exentos siempre que verifiquen las operaciones dentro de sus establecimientos; y para determinar dónde se han hecho, que se valga de sus agentes y empleados.

El Sr. Alcalde dice que, como saben los señores Concejales, la misión del Ayuntamiento en estos asuntos era meramente de conciliación; puesto que si unos u otros no se avenían, tendrían forzosamente que recurrir al Tribunal económico.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que para el acarreo de piedra para las obras es necesario exigir la prestación de carros, porque voluntariamente los ha citados, pero son muy pocos los que acuden. Por tanto, el Ayuntamiento debe acordar exigir los turnos de prestación personal, con arreglo a la Ordenanza, y así queda por unanimidad acordado.

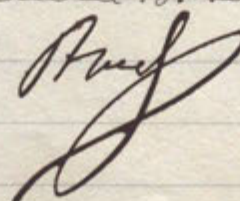
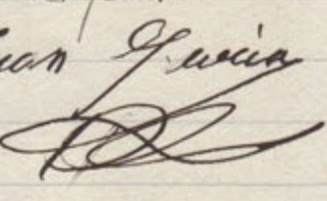
Continúa el Sr. Presidente manifestando que la Banda de música del Hospicio, que pensó traer para las fiestas del 14 de Abril, no pudo venir porque aquel mismo día tenía que tocar en los establecimientos provinciales. Y que la de aquí, requirió al Director y este le dijo que le habían oficiado los músicos manifestando que como estaba disuelta la banda, no podían tocar.

Expone a continuación, que ha sido invitado por el periódico de Madrid "Ahora" para asistir a la elección de Miss Extremadura, en Mérida, el próximo día 21, acordándose por unanimidad que concurre el Sr. Alcalde.

Parando a ruegos y preguntas, el Sr. Rodríguez pide que se hagan los nombramientos, aunque sean interiores, del personal para riegos, sin perjuicio de sacar a concurso la provisión de estas plazas, acordándose que el Sr. Alcalde los efectúe.

El Sr. Interventor da lectura a la cuenta del primer trimestre del año actual, del Sr. Agente del Ayuntamiento en Badajoz, acordándose aprobarla.

Y no habiendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos y de ella go el Secretario la presente acta, que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

 D. Lopez Juan Garcia 



Pedro Alcántara ~~lo mismo~~

Francisco Pérez Cortés

Simón Crespo

Juan Caro

Fernando Arias

Fernando Arias

Número 22

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 21 de Abril de 1935

En la ciudad de Almodovar a veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Primer Jefe en funciones de Alcalde D. Rafael Rodríguez Gouáster, y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos; asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierta el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuenta, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas	Cts
D. Antonio Barrios	Por un servicio de automóvil a Badajoz con el Sr. Alcalde el día 14 de Abril	60.	00
" Pedro Gouáster	" 2 arrobas de vino para el "lunch" celebrado en el Ayuntamiento dicho día	12.	00
" Francisco Espino	" 12 botellas de jerez para igual fin y en la misma fecha	72.	00
" Eusebio Barragan	" 335 panes suministrados para el reparto a los pobres en dicho día	184.	25
" Juan Porras	" suministro de medicinas a la Beneficencia en el mes de Marzo	3.919.	74
" Francisco Chacón	" gastos de un viaje a Badajoz con el fin de llevar la documentación de quintas perteneciente al año actual a la Junta de Clasificación	50.	00
	Suma y sigue	4.297.	99



Suma anterior

4 297.99

D. Francisco Chacón	Para atender al pago de 77 socorros a los moros que han de comparecer al juicio de revisiones el día 10 de Mayo, a razón de 6 pesetas, cada uno, y para los gastos de viaje y estancia del mismo como Comisionado de Quintos	} 562.00
D. José Fernández	Reconocimiento de crédito por pinturas suministradas en el pasado ejercicio para los grupos escolares, por haberse agotado la consignación que existía para este fin	} 195.50

Total Pesetas. 5.055.49

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de cinco mil cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Escrito de varios guardias municipales p^o que se les nombre en propiedad. Se acuerda que pase a estudio un escrito presentado por varios guardias municipales pidiendo que se les nombre en propiedad, ya que llevan más de seis meses de interino.

Dada cuenta de una instancia que presenta D. Santiago González y González, en que pide la devolución de lo satisfecho por exceso al abonar su cuota del repartimiento de utilidades de 1932, puesto que la Junta, reconociendo el error, modificó la cuota, quedándole reducida de 460.20 pesetas, a 219.72, se acuerda que se instruya el oportuno expediente de devolución.

Se acuerda conceder un nuevo mes de permiso al funcionario D. José Sledó de la Hera, que necesita para su total restablecimiento, según prescribe la certificación médica que acompaña a su instancia.

Terminado el orden del día y pasados auegos y preguntas, el Sr. de la Puente dice que el Sr. sector de arbitrios ha cobrado ayer los correspondientes a la ocupación de la vía pública con los Corregos de la "Alhaja", y este arbitrio cree que pertenece al Ayuntamiento.

El Sr. Interventor da algunas explicaciones sobre lo ocurrido, diciendo que se ocupará de aclarar este asunto.

El Sr. López Frío dice que en sesiones anteriores se ocupó de que en la calle Patasio había muchos trozos de acerado estropeados, para que se avisara a los vecinos que los arreglaran, habiendo



visto con satisfacción que muchos lo han hecho; pero no así el Sr. Barrera Galeano, al que se debe avisar de nuevo.

El Sr. Presidente promete atender este ruego.

El Sr. Caro dice que se inicie una suscripción pública para socorrer a los parados y que una comisión de estos mismos puede encargarse de hacer la recaudación.

El Sr. López Frívolo manifiesta que como va a ir una comisión a ver al Sr. Gobernador, debe esperarse a vez que remeje.

El Sr. Rodríguez cree que la suscripción no va a dar resultado y que lo que habrá que hacer es gestionar de los altos poderes dinero para obras. Que en cuanto a la suscripción, lo que procede es dar un voto de confianza al Sr. Caro para que proponga una fórmula; acordándose por fin designar una comisión compuesta por los Sres. Caro, López y Crespo para que estudien este asunto.

El Sr. Quinte pregunta si ha contestado el Sr. Jefe de arbitrios sobre la confección de los uniformes para los vigilantes, contestándosele que no y acordándose que se le oficie de nuevo.

El Sr. Pérez pregunta qué se ha remetto sobre el escrito presentado por el Médico toxicólogo Sr. García Viter, y el Sr. Interventor le contesta que nada; pero que vista las disposiciones aplicables, le corresponde el mismo método que a los Médicos titulares, y así queda acordado.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores, concurrentes, de que certifico.

Juan García *L. López*
Juan García *Pedro Alcántara*
Francisco Pérez Cortés *José Morán*
Francisco Pérez Cortés



Simotio Crespo Juan Baro
 Bernabé Feiré

Número 23

Sres concurrentes

- D. Julio Ortiz Sanchez
- " Antonio López Frívulo
- " Juan García Antúnez
- " Pedro Alcántara Paiva
- " José Morán Cortés
- " Eduardo de la Puente Delgado
- " Francisco Pérez Cortés
- " Julián Crespo Corral
- " Antonio Suárez Artaza
- " Juan Caro Burgos
- " Rafael Rodríguez Fernández

Sección ordinaria en 2ª convocatoria del día 28 Abril 1935
 En la ciudad de Almedinilla a veintiocho de Abril de mil no-
 vecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta minutos, se
 reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sanchez y con su asisten-
 cia como Secretario, los señores Concejales que se expresan
 al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual
 de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda con-
 vocatoria por no haber concurrido a la primera número sufi-
 ciente de Concejales para la adopción de acuerdos; asistiendo
 también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de
 la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectu-
 ra a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas	Cts
D. Josefa Gómez	Por asistencia y manutención del enfermo Manuel Morán, acogido en el Hospital desde el 19 al 26 del actual	24.	00
" Francisco Navarrete	" suministro de 335 panes para el reparto a los pobres el 14 actual	184.	25
" José Luis Jaraño	" igual concepto que el anterior	184.	25
" Santiago Soriano	" por servicio de auto al campo de foot-ball con "Mis Almedinilla" el día 14 del actual al partido celebrado	10.	00
" Tomás Pérez	" aguaduras y otras reparaciones en los herramientas de obras públicas	40.	00
" Antonio Medel	" suministro de 12 tablillos, 6 cubos y 2 K ^o atambra para obras públicas	139.	00
" Juan Rubiales	" " de 4 cubiertos al Delegado, Inspector de trabajo y acompañantes	17.	60
" Antonio Marchón	" dos madejas de cordel para las cortinas de la plaza de abastos	3.	00
" Patricia Navarrete	" cinco cajas de puros para los festejos celebrados el día 14 del actual	131.	71
	Suma y sigue	733.	81



Suma anterior

D. Miguel Gauráker	Por un socorro facilitado a los reclusos en el depósito el día 14 de Abril	733.87
Dr. Depositario	" pago de socorros a pobres transeuntes	18.00
El mismo	" " de diversos gastos menores originados	131.00
El mismo	" " al Sr. Alcalde de los gastos originados en viaje oficial a Mérida	27.83
El mismo	" " de jornales invertidos en acarreo de paja al Cuartel de la 9ª Civil	50.00
El mismo	" " " en reparaciones de la cochera del Cuartel	50.00
	<u>Total Ptas</u>	<u>1006.64</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de mil seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

También se acordó reconocer un crédito de setenta y cinco pesetas para adquisición de un cuadro de D. Alejandro Lerroux, y otro de quince pesetas para pago de la mensualidad del sereno correspondiente a Abril.

Dada cuenta de un escrito de D. Pedro Velasco Ballesteros en que pide se retire de la Agencia ejecutiva un recibo de 40 pesetas más los recargos correspondientes, que indebidamente se le giró por arbitrios de obras en la fachada de la casa n.º 18 de la calle Capitán Gabán, de su propiedad, por los que sólo debía satisfacer 8 pesetas, se acuerda que informe sobre este asunto el Sr. Forté, que actuaba como Administrador de arbitrios en aquella fecha.

Se acuerda conceder a D. Paul Aloiss Landera y a D. Ciriacos Cotilla Garcia el permiso que, respectivamente solicitan en instancias que se leen, para ejecutar obras de albanilería en calles de Sevilla s/n.º y Zurbarán, 46, previo pago de los arbitrios establecidos.

La Comisión de Hacienda, visto el escrito que elevó a este Ayuntamiento el vecino Victoriano Garcia Morán sobre la baja de cuatro caños altos que quitó de la casa n.º 26 de la calle de Pedro Navia, acuerda no corresponde cobrar la cantidad de cuarenta pesetas por el año de mil novecientos treinta y cuatro, procediendo su devolución, si la hubiere satisfecho, o retirar los tabores del cobro, si aún no estuvieran pagados; no procediendo tomar en consideración esta petición en cuanto se refiere al año mil novecientos treinta y tres; puesto que los quitó ya mediado el año; acordando el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por dicha Comisión.



Se dió lectura de un oficio que el Sr. Alcalde dirige la Presidencia del Consejo Local de Enseñanza, denunciando que el techo de la Sección 4ª del Grupo escolar "Fuera de los Ríos" amenazara ruina, por lo que, si no se arregla tendrá que ordenar la clausura de esta clase, dando cuenta a la Superioridad.

El Ayuntamiento queda enterado, acordándose que con toda premura se haga la reparación necesaria, en cuanto lo permita la situación económica del Municipio.

Se acuerda conceder un mes de permiso que solicita en instancia que se lee, al alguacil mayor Luis Martín Briones, a partir del próximo día tres de Mayo.

X Se da lectura a una instancia de varios empleados administrativos, pidiendo la reposición del acuerdo adoptado en veintiseis de Enero último, en virtud del cual se declaraba excedente forzoso al Sr. González Espinosa desde el momento en que se reintegrara al cargo el Sr. García Montero, y obligado a ocupar de nuevo el puesto si el Sr. García Montero cesase en él por cualquier causa.

X El Sr. Rodríguez dice que el acuerdo a que se refieren los empleados lo adoptó el Ayuntamiento en vista del informe del abogado asesor, y pide que para la próxima sesión se traiga un informe de los técnicos sobre la situación de todos los empleados respecto a nombramientos, sueldos, etc, para ver si procede pedir la destitución de actividad; acordándose por unanimidad que pase a la Comisión de Gobernación y que informen el Abogado asesor y el Secretario.

Se da lectura a un escrito presentado por el Vicepresidente de la Asociación Patronal de Industria y Comercio suplicando se adopte un acuerdo concreto y definitivo en la resolución de la reclamación formulada por D. Gabriel Sánchez-Fraude sobre arbitrios.

El Sr. Alcalde actúa que, como aún los tres Concejales, se trata de una especie de juicio entre partes: el Sr. Sánchez-Fraude y el gestor, y el Ayuntamiento como tribunal, y que la Patronal, por tanto, no tiene personalidad en este asunto, recordando, al efecto, lo que les dijo



el Sr. Gobernador civil respecto a las reclamaciones colectivas.

El Sr. Rodríguez se muestra conforme con lo dicho por el Sr. Alcalde, pero dice que hay que ver cómo se tomó el acuerdo en esta reclamación, y por el Secretario se lee.

El Sr. Rodríguez dice, una vez leído, que está bien tomado el acuerdo; y el Sr. Suárez manifiesta que no está claro.

El Sr. Alcalde replica al Sr. Suárez que debió venir a aquella sesión, y por fin se acuerda desecharse la petición del Vicepresidente de la Patronal, y, para que no quede lugar a dudas, dejar acordado que la proposición del Sr. Rodríguez en la sesión del pasado día diez y siete, en la reclamación del Sr. Sánchez-fraude, fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Suárez presenta un escrito, que se lee, en el que pide: 1.ª Reiteración del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la reclamación del Sr. Sánchez-fraude. 2.ª Que el Ayuntamiento tiene obligación de intervenir inexcusablemente en cuantas reclamaciones se presenten, según está previsto en la condición 18.ª del contrato, y por tanto la Comisión de Concejales designada está legalmente facultada para intervenir en las reclamaciones, y como dispone el art. 555 del Estatuto, el Gestor tiene el carácter de empleado del Ayuntamiento, se le puede ordenar y corregir. 3.ª Que declina su responsabilidad por los perjuicios que se pueden causar al occidario si no se remueven definitivamente estos asuntos.

El Sr. Alcalde dice que en cuanto al fondo de este asunto tiene que manifestar que viene a destiempo, puesto que esto ya está discutido; pero el Sr. Suárez tiene la táctica de no venir a las sesiones y protestar luego de lo que se hace, y esto es un modo de hacer obstrucción. Que a su juicio procede desestimar el escrito.

El Sr. Suárez pide que conste en acta, y finalmente se acuerda por el voto de los demás señores concejales, desecharse la proposición.

Se acuerda que pase a informe del Sr. Interventor un escrito de D. Juan Gómez García sobre reclamación del arbitrio de carnes, y otro de D. José Fernández sobre cobro por el Gestor del arbitrio por reses en canal en la plaza de abastos.

El Sr. Interventor hace la propuesta, para si el Ayuntamiento la quie-



se tomar en consideración; de que, habiendo consignación en presupuestos para el pago de especialidades médicas, se proceda a la creación de las plazas y su provisión por concurso, sin perjuicio de que las continúen desempeñando interinamente los que están, y en cuanto sea posible, que se proceda a la habilitación de crédito.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se anuncie los concursos para las plazas que existan vacantes.

Resando a megos y preguntas, el Sr. Rodríguez pide que para el jueves próximo se cite a algunos de los reclamantes, de arbitrio para irlos resolviendo.

El Sr. Suárez dice que le extraña mucho la actitud desconsiderada de la presidencia para con él, pidiendo que conste esto en acta.

El Sr. Alcalde le replica energicamente que él no guarda desconsideración con ningún Concejal, y que, aunque no quería decirlo, ya no tiene más remedio, puesto en este trance, de decir que el Sr. Suárez no viene a las sesiones más que cuando se trata de asuntos que le interesan particularmente.

El Sr. Suárez dice que él se interesa por todo lo que afecte al pueblo; pero que la índole de sus negocios le obliga a estar frecuentemente fuera de la población y esta es la causa de no concurrir asiduamente a las sesiones.

El Sr. Alcalde contesta que los demás también tienen que hacer; pero se sacrifican en bien del vecindario.

El Sr. Caro se lamenta de que por la prisa se haya dicho que la suscripción que él propuso se hiciera, fuera con la pretensión de que se pudiera resolver lo del paro. Que ya sabe él que esto sería imposible; pero que algo se conseguiría en los casos de mayor necesidad. Sigue diciendo que la Comisión nombrada al efecto, está haciendo gestiones para organizar un festival en la plaza de Toros, para allegar fondos.

El Sr. Suárez dice que en sesiones anteriores, presentó una proposición sobre la nueva Ley Municipal que se estaba discutiendo en las Cortes, y como aún no ha terminado, debiera gestionarse de los Diputados por la provincia que prestasen

apoyo a dicha proposición.

El Sr. Alcalde promete atender este ruego.

El Sr. Caro ruega a la presidencia que vuelva a requerir al Sr. Gestor de arbitrios para que mande confeccionar uniformes a los vigilantes.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Julio Ortiz
 Juan García
 José Morán
 Antonio López
 Francisco Pérez Cortés
 Simón Crespo
 Juan Caro
 Rafael Rodríguez González

A. López
 Pedro Alcántara
 Eduardo de la Fuente
 Juan Caro

Número 24

Los concurrentes

- D. Julio Ortiz Sánchez
- Antonio López Frívino
- Juan García Restuier
- Pedro Alcántara Paiva
- José Morán Cortés
- Eduardo de la Fuente Delgado
- Francisco Pérez Cortés
- Antonio Luaces Astorga
- Simón Crespo Carrate
- Juan Caro Burgos
- Rafael Rodríguez González

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Mayo 1935
 En la ciudad de Almendratejo a cinco de Mayo de mil novecientos
 treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta minutos, se reunieron
 en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como Secre-
 tario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto
 de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación munici-
 cipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concu-
 rrido a la primera número suficiente de Concejales para la adop-
 ción de acuerdos; asistiendo también el Sr. Interventor.
 Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la

anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts</u>
Vda de José Gouzáter	Por reparaciones en las tuberías del Parque de Espinosa, fuente de "El caño" y otras	78.20
La misma	" reparaciones y varios metros de cañerías para edificios municip"	50.10
La misma	" " en varios cubos y depósitos de la Banca	24.00
D. Tomás Pérez	" " diversas en el material de Obras públicas	109.00
" Diego Lamoueda	" suministro de una ratonera para el archivo del Ayuntamiento	5.50
Compañía telefónica	" cuotas de teléfonos y conferencias del mes de Abril	189.75
D. Martí Maqueda	" construcción de 2 estantes para libros y una plataforma para las oficinas del Ayuntamiento	165.00
" Gregorio Sierra	" 335 panes para el reparto a los pobres el día 14 de Abril	184.25
Hijos de Pascasio Cano	" 215 " " " " " " "	118.25
D. Jacófito Vivas	" honorarios de servicios prestados a enfermos de la Beneficencia en el mes de Abril	200.00
D. Francisco Lázaro	" servicio de auto a Mérida y varios sitios más, con estancia	107.50
" Juan Parra	" " " " con el Sr. Alcalde y "Mis Almuendratijo"	96.00
Sr. Depositario	" gastos de un viaje oficial a Badajoz hecho por el Sr. Alcalde	30.00
El mismo	" jornales invertidos en reparaciones del Cuartel de la Guardia civil y kioscos de la plaza-mercado	113.00
<u>Total Ptas</u>		<u>1.470.55</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de mil cuatrocientos, setenta pesetas, con cincuenta y cinco céntimos =

Se da lectura por el secretario de un telegrama recibido el pasado día 3 del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, concebido como sigue =

"Al recibir del Ministro Gobernación expresiones su satisfacción y felicitación cariñosa por la asistencia tal prestada Gobierno Republica motivo fiesta 1.º Mayo, cumpiéndose comunicárselo Vd. juntamente con mi felicitación comportamiento llano celo y patriotismo por V. observado dicho día. Haga extensivas estas palabras Ayuntamiento su digna presidencia y fuerzas que con

V. colaboraron en mantenimiento par pública =

El Ayuntamiento quedó enterado, haciendo constar en acta su satisfacción.

Dada cuenta de una instancia presentada por el guardia municipal Rosario Rivera Castillo pidiendo el anticipo reintegrable de una mensualidad, se acuerda concederle.

Tambien se acuerda conceder a Miguel Vilella Ballesteros el permiso que solicita en instancia que se lee, para ejecutar obras de albañileria en la casa n.º 6 de la plaza de Espronceda, propiedad de D. Lorenzo Bermejo de la Cruz, previo pago de los arbitrios establecidos.

Se da lectura de un escrito que presenta Baldomero Montero Preciado portero de este Ayuntamiento, en solicitud de que se le conceda en propiedad el nombramiento de expresado cargo, que interinamente viene desempeñando desde 23 de febrero de 1934.

El Sr. Alcalde manifiesta que como ya se acordó en la sesión anterior que se saquen a concurso todas las plazas vacantes, entre ellas se anunciará esta; acordándose así por unanimidad.

En virtud de una instancia que se lee, suscrita por Antonio Vélez Merchán y en que pide que en los libros - registro del Cementerio se haga la inscripción a su nombre de la propiedad del nicho núm 9 de la ermita 2, se acuerda acceder a lo solicitado, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los derechos correspondientes.

X Por el Concejal D. Francisco Pérez Cortés se presenta la siguiente proposición =

"El Concejal que suscribe tiene el honor de proponer al excelentísimo Ayuntamiento, que acuerde desestimar la petición, leída en la sesión última, firmada por varios funcionarios municipales, relativa a que se provea por concurso entre oficiales la plaza de Oficial Mayor.

Fundamenta esta proposición en los siguientes hechos =

D. Luis González Espinosa fue nombrado, en legal concurso, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, el día 30 de Enero de 1911, cuyo cargo desempeñó durante trece años. Destituido ilegal y arbitrariamente por la Dictadura, y a fin de remediar en lo posible el daño sufrido, el Ayuntamiento, en sesión de 21 de Agosto de 1930,

le nombró en propiedad Oficial mayor, reconociéndote, para todos los efectos, la antigüedad desde la posesión de la secretaría. =

Los mismos funcionarios que ahora comienzan esta nueva manobra, consiguieron que el Ayuntamiento, en 26 de Noviembre de 1931, declarase leido el acuerdo referido de 21 de Agosto de 1930, y destituyera al Oficial Mayor D. Luis Gouzates Espinosa; pero recurridos por este ambos acuerdos, el Tribunal Contencioso Provincial falló que no era lesivo dicho acuerdo, y que se repusiera al señor Gouzates en su cargo, con abono de los haberes dejados de percibir. Los dos fallos fueron acatados por el Ayuntamiento más tarde en sesión de 28 de Enero de 1933, y se les dió exacto cumplimiento. =

Esta, pues, provisto en propiedad por D. Luis Gouzates Espinosa, el cargo de Oficial mayor, y tan reiteradamente lo tiene reconocido así el Ayuntamiento, que el Sr. Gouzates disfruta cuatro quinquenios, desde el mes de enero del año anterior. =

La finalidad del escrito que motiva esta proposición es poder volver sobre cosa juzgada y fuera de plazo; pues se intenta anular un acuerdo hecho en 21 de Agosto de 1930, sirviéndose de pretexto la posesión y cese del Sr. Garcia Montero, que, como a todo consta, fueron simultáneos y puramente nominates, al sólo efecto de liquidación de haberes. Pero aun en la hipótesis de que hubiera sido efectiva de hecho la posesión del señor Garcia Montero, ya para este caso había tomado el Ayuntamiento el acuerdo, avalado por un documentado informe del abogado asesor señor Muñoz de la Espada, de que se declararía excedente forzoso al señor Gouzates Espinosa, con la obligación de reintegrarse al cargo en caso de vacante; excedencia y reintegro a los que no hubo lugar, por la simultaneidad de la posesión y dimisión del Sr. Garcia Montero. =

Finalmente propone el Concejal que suscribe, que se acuerde anular la plaza de Oficial Mayor, en cuanto por cualquiera causa quede vacante. = Alendratijo 2 de Mayo de 1935" (firmado y rubricado)

El Ayuntamiento conforme con la proposición del Sr. Pérez Cortés, acuerda por unanimidad desestimar la solicitud de que se anuncie a concurso, digo, la reposición pedida; ya que está provis-



X ta en propiedad la plaza de Oficial Mayor por D Luis González Espinosa, y que dicho cargo se amortice en cuanto quede vacante por cualquier causa.

Se acuerda que pase a la Comisión designada al efecto, instancia de D. Ignacio Fernández Baños reclamando sobre cobro indebido de arbitrios municipales por el Sr. Gestor.

Se da lectura del siguiente informe dado por la Comisión en las reclamaciones formuladas por los industriales D. Alonso Cuevas, D. Pedro Díez, D. Javier Matheuado, traída de D. Juan Manuel Gómez, D. Ramos Pérez y D. Alfonso Iglesias, respectivamente, contra el Sr. gestor de arbitrios, por exacción del de Pesas y Medidas:

"Reunida la Comisión, presentes el Sr. gestor y el reclamante, vistos los fundamentos de la reclamación sin que por el Sr. gestor se alegue cita legal o razón alguna en contrario, y encontrando justa la petición que antecede, informa que debe extinguirse y, en su consecuencia, que se comuniquen al Sr. gestor y al interesado, que no procede el cobro de la cantidad reclamada = tal es nuestra opinión, que sometemos a la más autorizada del Excmo. Ayuntamiento. Casas Constitucionales 3 de Mayo de 1935 "E. Rodríguez - A. Suárez - Bernardo Peña" =

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con este informe y que así se comuniquen a los reclamantes y al Sr. gestor.

El Sr. Rodríguez dice que como ven los señores Concejales, se citó a todos y que los interesados, expusieron verbalmente lo que creyeron oportuno, y el Sr. gestor sólo se limitó a decir que no reconocía personalidad al Ayuntamiento.

Refiriéndose a la reclamación del Sr. Sánchez-frade, ya remitida, como se ha llegado a decir que las compras de trigo de entendían hechas ante la Junta Comarcal de contratación, debe aclararse que estas operaciones se consideran exentas del pago del arbitrio de Pesas y Medidas; puesto que la Junta no tiene más misión que la de intervenir para que se respete la tasa, y las disposiciones reguladoras de esta dicen que se extiende puesto en fábrica o sobre vagón.

El Sr. Interventor manifiesta que la Comisión de Hacienda, vista la instancia de D. Santiago González reclamando la devolución de doscientas cincuenta peretas con cuarenta y ocho céntimos, cobradas de más por



repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y dos, considera pertinente la devolución.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con la Comisión.

Iguualmente se acuerda declarar la exención de pago a favor de D. Isabel Garrido del Iar de la décima para el paro obrero correspondiente a mil novecientos treinta y uno, que se le trata de exigir por la vía de apremio, asimismo de conformidad con el parecer de la Comisión de Hacienda.

También de acuerdo con el criterio de la misma, se deniega a D. Doctores Merino Borda la petición que hace de exención del pago del arbitrio por obras realizadas en la fachada de la casa de la calle Ueider número 43, de su propiedad.

Pasando a ruegos y peticiones, el Sr. Luaces pide la palabra para manifestar que retira la protesta que hizo en la sesión anterior.

El Sr. Alcalde agradece esta manifestación.

El Sr. López Frívino pide que se construya un urinario en la Piedad contestando la presidencia que de esto ya se ha tratado otras veces y está acordado; pero que no hay dinero.

El Sr. Alcalde manifiesta que cumpliendo acuerdo de sesiones anteriores, había hecho los nombramientos interiores de personal para jardineros y mangueros; y el Ayuntamiento acuerda confirmar estos nombramientos.

El Sr. Rodríguez pide que se haga también uniforme al barrendero de la plaza de Exproceda, substrándose conforme con ello los señores Concejales.

El Sr. de la Puente dice que el retojero al ir a casa del Sr. Morán se encuentra con que este señor no hace las pías que ofreció para el arreglo de los retajes públicos; por lo que será necesario variar el precio que se acordó por el arreglo, acordándose por unanimidad que se paguen por el arreglo las cuatrocientas pesetas que en principio se presupuestó para estas reparaciones.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejalel, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, y de ella go el secretario la presente acta que suscriben

los señores concurrentes, de que certifico =

Julio Ortiz

Pedro Alcántara

A. Lopez

Atencio

José Morán

Francisco Pérez Cortés

Simoteo Crespo

Juan García

Juan Caro

Prof

Juan García

Bernardo Ruiz

Número 25

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 12 de Mayo 1935

En la ciudad de Atalaya a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los Dres. Concejales expresados al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos; asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales =

- Dres. concurrentes
- D. Julio Ortiz Sánchez
 - " Juan García Antuña
 - " Antonio López Frías
 - " Pedro Alcántara Paiva
 - " José Morán Cortés
 - " Eduardo de la Puente Delgado
 - " Francisco Pérez Cortés
 - " Antonio Suárez Astoriza
 - " Juan Caro Burgos
 - " Simoteo Crespo Corrales
 - " Rafael Rodríguez González

- Nombres
- D. Antonio Alcaraz
 - " Salustiano Saticio

	Conceptos	Ptas	Cts
	Por suministro de agua a las dependencias en el mes de Abril pasado	26.	00
	" 4 docenas de escobas para la limpieza de la Plaza - mercado	14.	00
	Suma y sigue	40.	00

		Suma anterior	40.00
D. Carrion Berer	Por un servicio de auto a Badajoz y Merida para asuntos oficiales		75.00
" Antonio Rio	" el blanqueo de las dependencias de un pabellon del Cuartel de la G. civil		40.00
" Jose Maqueda	" una sufra para un carro de Obras publicas		40.00
El mismo	" una funda para un sable y reparaciones en otras de pistolas de la G. univ.		15.00
D. Santiago Jotora	" la esquita de caballerias durante varios meses		16.25
" Domingo Sanchez	" once sacos de picón para la satisfaccion de oficinas		27.50
" Jose Alcantara	" suministro de medicinas para la Beneficencia en el mes de febrero	3.288.75	
" Juan Inero	" " de bebidas de diversas clases, juncion, tamo, etc, para el bunch celebrado con motivo de las fiestas de la Republica	657.40	
Vda. de A. Hernandez	" 15 kilos de pastetes gastados en igual fiesta		90.00
Tr. Depositario	" jornales en reparaciones de la Plaza mercado		9.50
El mismo	" id id en el Hospital municipal		87.00
El mismo	" id id en casas de Maestros de carretera Sta Marta		70.50
El mismo	" id id en el Matadero municipal		34.50
El mismo	" id id en el Cuartel de la Guardia civil		39.00
El mismo	" pago de gastos de un viaje oficial del Sr. Alcalde a Badajoz		25.00
El mismo	" " " menores		3.44
El mismo	" " de tocorros a potros transeuntes		12.00
D. Juan Zamora Maturo	" 28 dias como temporero en las oficinas		140.00
" Jose Merchan Rubio	" 28 " " " " "		140.00
" Antonio Espino Delgado	" 28 " " " " "		140.00
" Jose Merchan Gouretor	" 28 " " " " "		140.00
			<u>Total Ptas 5.130.84</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores cuantos, por su total importe de cinco mil ciento treinta pesetas, ochenta y cuatro centimos, acordando asimismo reconocer un credito de 45.00 pesetas a favor de D. Eugenio Garcia, vigilante de I, como diferencia de haberes en el primer trimestre por su elevacion de categoria.

El Sr. Alcalde da cuenta de que mañana, 13, pasaran por esta los corredores de la primera vuelta ciclista a España y de que habian establecido en esta ciudad el control de firma y aprovisionamiento, por lo que habria que hacer algunos gastos, que segun el Comité de Cáceres ascenderian a unas doscientas pesetas. Los señores sen-

0.00
00
00
00
00
23
50
8.75
7.40
00
50
00
50
00
00
44
00
00
00
00
24

corrientes, por unanimidad, acuerdan dar un voto de confianza al Alcalde para que contribuya el Ayuntamiento con la cantidad necesaria.

Se acuerda conceder a D. Antonio Medel Ortega el permiso que solicita en instancia que se lee, para apertura de un establecimiento de ferretería en calle Martínez n.º 11, previo pago del arbitrio correspondiente.

Dada cuenta de un escrito de D. Angel Vázquez Álvarez en el que manifiesta que los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en cuatro y veinticuatro de febrero y siete de Abril últimos, lesionan sus intereses, y pide reposición de los mismos para acordar lo que proceda conforme a lo ya dictaminado por los peritos Dcs. Fermánder Moriano y Muñoz, acuerda el Ayuntamiento que la Comisión de Fomento en unión del Sr. Suárez gire una visita de inspección para ver si el desagüe es suficiente.

El Sr. Alcalde manifiesta que con motivo de un incendio ocurrido en la casa del Ayuntamiento, sita en la calle del Valle n.º 16, ha tenido el infortunio que hacer obras de reparación, por lo que pide se le condone el pago de una mensualidad.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda concederle una subvención equivalente al importe de una mensualidad.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública una comunicación del Secretario de la Junta de Intercambio y adquisición de libros para Bibliotecas públicas, referente a la creación en esta ciudad de una Biblioteca Pública Municipal.

De conformidad con lo solicitado por Juan Cortés Díaz, se acuerda concederle tres celemines de terreno al sitio de "Los Cavetones" para instalar la era durante la próxima recolección, y que en años anteriores ocupó la Sra. Viuda de Alvaro Mereñán, previo pago del importe del alquiler correspondiente.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda un escrito presentado por Bernardino Vargas Baer reclamando sobre varios arbitrios municipales de los años 1933 y 1934.

Dada cuenta de una instancia presentada por varios vecinos solicitando que por el Sr. Aparejador municipal se señalen los rasantes para construcción de nuevas casas a continuación de la calle Ramón y Cajal, acuerda el Ayuntamiento que visite dichos terre-

nos la Comisión de fomento en unión del Sr. Aparajador, y que por este se señalen los puntos o rasantes, para las nuevas construcciones.

Se da lectura del informe dado por el que fue Administrador de arbitrios, Sr. Forte, en la reclamación presentada por D. Pedro Velasco; acordándose que pase este asunto a estudio de la Comisión de Hacienda.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo informado por la Comisión designada al efecto, en las reclamaciones sobre cobro del arbitrio de Pesas y Medidas, presentadas por D. José Sayago Alvarez, D. Manuel Sobato Escudero, D. Luis Bermejo de la Cruz, D. Bartolomé Franco Fernández, tra Vinda de D. Juan Mariño Nogales, D. Juan Luis Montero Ochoa, D. Manuel Alcañtara Alcañtara, D. Raul Alonso Landera, D. Guillermo Barrero Fernández, D. Pedro Calamante Alcañtara y D. Francisco Barrera Jordán; acordándose asimismo que se notifique al Gestor y a los interesados, tanto el informe de la Comisión como este acuerdo del Ayuntamiento.

Se dio lectura íntegra de un escrito presentado por D. José Delgado Capitán, como apoderado del Gestor de arbitrios, en el que manifiesta que él ha estimado siempre que el Ayuntamiento, al tomar el acuerdo de nombrar una Comisión para entender en las reclamaciones sobre exacción de arbitrios municipales, había obrado fuera del marco de sus atribuciones, entendiéndose que estas reclamaciones deben ser rematadas por el Tribunal Provincial económico-administrativo. Hase también algunas objeciones sobre la notificación que se le ha hecho del acuerdo del Ayuntamiento, en la que se le dice que contra esta resolución puede entablar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, cosa que él cree errónea, pues estima que únicamente es competente en estas cuestiones el Tribunal económico-administrativo. Recusa al miembro de la Comisión, Sr. Suárez Astorga por entender que como industrial está o puede estar sujeto al pago del arbitrio, y, por tanto, es parte interesada, y termina suplicando a la Corporación que declare nulo todo lo actuado, en lo referente al conocimiento de las reclamaciones sobre efectividad de exacciones municipales.



Los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan desestimar el escrito de D. José Delgado Capitán, por estar bien hecha la justificación que se le ha pasado y considerar al Ayuntamiento competente para resolver estas reclamaciones, sin perjuicio de los recursos que tanto los interesados como el gestor pueden utilizar.

El Sr. Rodríguez hace uso de la palabra para desvirtuar las acusaciones que el Sr. Gestor hace para acusar al miembro de la Comisión, Sr. Suárez Astorga, añadiendo que no deben admitirse escritos que vengan en la forma del que se ha leído.

Se acuerda que los técnicos informen sobre la situación del Director de la Banda de música, en virtud de la instancia presentada por el mismo.

Se dió lectura de un oficio recibido del Excmo Sr. Gobernador civil de la Provincia, que dice:

"El Ilustre Sr. Director General de Administración me comunica con fecha 30 del pasado abril, lo siguiente: "Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Almendralejo, de esa provincia, solicitando autorización para enajenar en pública subasta unos terrenos sobrantes de vía pública, tasados en la cantidad de 308,90 pesetas, para la construcción de un teatro-cine. = Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han observado los requisitos legales, habiendo informado favorablemente tal pretensión, el Gobernador civil de la provincia y la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, = He abordado resolver, que por este Ministerio y de conformidad con el de Hacienda, se conceda al Ayuntamiento de Almendralejo, la autorización que solicita con la obligación por parte del mismo de abonar el veinte por ciento de la venta que corresponde al Estado." - Lo que traslado a V. para su conocimiento, el de la Corporación municipal y demás efectos, con devolución del expediente de referencia = Badajoz 2 de Mayo de 1935" = (firmado y rubricado)

Los señores concurrentes, teniendo en cuenta que se trata de terrenos sobrantes de la vía pública, y con arreglo a lo dispuesto en el art. 85 de la Ley Municipal y párrafo 1.º del art. 164 del Estatuto; así como la circunstancia de no haberse presentado reclamación alguna



durante el plazo de exposición al público, por unanimidad acuerdan que se proceda a la enajenación por el precio de tasación, a cuyo efecto deben conferirse al Concejal Sindico las facultades que sean necesarias para otorgar la escritura correspondiente ante Notario.

El Sr. Alcalde declara que el veinte por ciento que corresponde percibir al Estado, lo abanará tambien el interesado, segun se ha manifestado este.

Terminado el orden del dia y no haciendo uso de la palabra ningún Sr. Concejal, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Julio Ortíz
Juan García
Pedro Alcántara
Domingo García Viter
Francisco Pérez Cortés
Antonio López Frivitas
Juan García Antúnez
Pedro Alcántara Paiva
José Morán Cortés
Domingo García Viter
Francisco Pérez Cortés
Antonio López Frivitas

A. Lopez
Pedro Alcántara
Domingo García Viter
Francisco Pérez Cortés
Antonio López Frivitas
Juan García Antúnez
Pedro Alcántara Paiva
José Morán Cortés
Domingo García Viter
Francisco Pérez Cortés
Antonio López Frivitas

Numero 26

Señon ordinaria del dia 17 de Mayo de 1935

Tres concurrentes,
D. Julio Ortíz Sánchez
" Antonio López Frivitas
" Juan García Antúnez
" Pedro Alcántara Paiva
" José Morán Cortés
" Domingo García Viter
" Francisco Pérez Cortés
" Antonio López Frivitas
" Domingo García Viter
" Francisco Pérez Cortés
" Antonio López Frivitas

En la ciudad de Almadrales a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortíz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal correspondiente a este dia y a la que tambien asiste el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de

D. Fernando Arias Esquivilla
 Rafael Rodríguez Jorriata

la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.
 A continuación se da lectura por el Sr. Interventor a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales =

Nombres	Conceptos	Ptos. Cts
D. Juan Díaz	Por reparaciones en diversos carros de Obras Públicas	225.25
Sra. Justa Bernier	" suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el mes de Abril pasado	3.846.00
D. Joni Cabanas	" herraduras para las caballerías de Obras públicas	65.00
" Julio Morcote	" un metro de arena para reparaciones en el Cuartel de la G. Civil	12.00
D. Josefa Gómez	" asistencia y manutención a la ciega florentina Gómez	12.00
D. Fermoso Crespo	" cuatro tableros para la Plaza de abastos	145.00
Oficina Liquidadora	" lo que corresponde satisfacer a esta Corporación como Persona jurídica	596.47
Sr. Depositario	" diversos socorros a pobres transeúntes	14.00
El mismo	" sellos de Correo para la correspondencia oficial	30.00
El mismo	" diversos gastos menores	7.54
<u>Total Pesetas</u>		<u>4.953.26</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesetas y veintiseis céntimos.

Dada cuenta de un escrito presentado por D. Ramos Pérez López en reclamación sobre cobro de arbitrios, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio lectura de dos instancias presentadas, respectivamente, por D. Isabel Díaz Arias y D. Concepción Alor Lobo, en que solicitan la inscripción a su nombre: la primera del nicho n.º 2 de la erujía 85, y la segunda del nicho 3 de la erujía 88 de este Cementerio municipal; acordando el Ayuntamiento que, previo pago de los arbitrios establecidos, se hagan en los libros-registro del Cementerio las anotaciones correspondientes, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho.

Dada cuenta de escritos presentados por Lucas Fernández Navia, Antonio Morán Cortés, Alonso Megías Barrientos y Juan Páez Nieto, solicitando terreno para instalar sus eras durante la próxima recolección, en el sitio llamado de "Los Casetones", el primero en cantidad de media cuarta, el segundo de media fanega y los dos restantes, con la misma cabida que en años anteriores, acuerda el

Ayuntamiento concederlo, previo pago del alquiler establecido.

Dada lectura de un escrito presentado por Miguel Villena Ballesteros en el que, como mandatario verbal de D. Manuel Fernández Sabat, solicita permiso para hacer obras de albañilería en la casa n.º 28 de la calle de Villafrauca, se acuerda concederlo y que por el Sr. Aparejador se inspeccionen las obras a realizar.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Aparejador municipal en la que manifiesta que el dicho caso de la cocina del pabellón n.º 14 del Cuartel de la Guardia civil necesita ser reconstruido y que esto importaría unos setenta pesetas.

El Ayuntamiento queda enterado y acuerda que se arregle en cuanto haya posibilidad.

Se acuerda aprobar el informe de la Comisión de fomento en el reconocimiento que ha hecho a las obras de desagüe verificadas por D. Alonso Cuevas en la fachada del edificio de su propiedad en la carretera de Santa Marta, que dice así: "Que en la terminación del acerado del Sr. Cuevas se coloque un caballete de veinte centímetros y una rejilla que desagüe en el tubo, y encima del alcantarillado de O. P. se coloque otra rejilla", acordándose asimismo que se le comuniqué al Sr. Cuevas para que verifique esta reforma.

Se dio lectura de una carta del abogado de Badajoz, Sr. Jiménez Ciervo, a la que acompaña copia del fallo recaído en el recurso seguido por el Guardia municipal destituido, Cándido Preciado Gil, y cuya parte dispositiva dice así:

"fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos la demanda interpuesta por D. Román Calderón Laso a nombre de Cándido Preciado Gil; absolvemos de la misma a la Administración, y confirmamos el Decreto dictado por el Alcalde de Alameda bajo el día ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, por virtud del cual fué destituido el demandante del cargo de Guardia Municipal del Ayuntamiento de la referida Ciudad = Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

El Ayuntamiento quedó enterado, acordando aprobar la misma.

ta que asimismo acompaña el Sr. Financiero Cierro, importante quinientos pesetas.

Se dió lectura a dos cartas del Banco de Crédito Local de España, por las que se comunica al Ayuntamiento, caso de no satisfacer los descubiertos, en fecha muy breve, con el procedimiento ejecutivo para su total cobro, y con la venta de los títulos propiedad del Municipio, pignoralados en garantía de los contratos en vigor por los empréstitos concertados.

La Corporación, dándose cuenta de la gravedad que significaría para el normal funcionamiento de los servicios municipales la adopción de tales medidas, acordó por unanimidad se hiciera saber a referida entidad Bancaria:

1.º - Que a pesar de estar animada la Corporación de los mejores deseos, no puede, sin embargo, en los momentos presentes, efectuar pago alguno a cuenta de los amortizaciones e intereses debidos, por carecer de recursos, incluso para las atenciones más insignificantes.

2.º - Que encontrándose en confección los padrones de los arbitrios municipales del ejercicio actual, así como también los repartimientos de utilidades correspondientes a los años 1934 y 1935, los cuates podrán ser puestos al cobro, aproximadamente, para la primera decena de Julio, llegada esta fecha se incrementará notoriamente la cobranza y se atenderá, con preferencia, a saldar el descubierto con el Banco, correspondiendo así a las atenciones que este tuvo para con la Corporación, y

3.º - Que en atención a lo anteriormente acordado, si interese del Banco de Crédito Local de España, suspenda todo procedimiento hasta la fecha indicada, en la que se confía podrá darse cumplimiento a los compromisos con él contraídos.

Fueron presentadas las cuentas de caudales de Depósito correspondientes al primer trimestre del año actual, que arrojan un cargo de 153.823,53 pesetas, y una data de 147.747,44 pesetas, y la cuenta general del presupuesto de 1934, según la cual quedaban de existencias en caja en 31 de Diciembre de dicho año, 27.344,74 pesetas, quedando obligaciones pendientes de pago en dicha fecha por valor de 378.975,82 pesetas, y créditos pendientes

tes de cobro por Ptas 990.810.41; acordando el Ayuntamiento prestarles su aprobación provisional.

Pasando auegos y preguntas, dice el Sr. Alcaide que qué hay sobre la confección de los uniformes de los vigilantes, de arbitrios, contestándole el Sr. Alcaide que el Sr. Gestor no ha contestado aún categóricamente; que, efectivamente, hay que resolver este asunto.

El Sr. Rodríguez ^{lee} varias de las cláusulas del contrato hecho con el Sr. Gestor, para afirmar que es de cuenta de este la confección de los uniformes; puesto que hay un exceso de seis mil y pico de pesetas sobre los sueldos, en la cantidad que se entrega al Gestor para gastos de la recaudación, y el Ayuntamiento debe ver en qué se gasta.

El Sr. Alcaide propone que el Sr. Rodríguez como de la Comisión de Hacienda y enterado de este asunto, llame al Sr. Gestor para aclarar la cuestión, y así se acuerda por unanimidad.

A propuesta del Sr. Pérez y del Sr. Alcaide, se acuerda que se instale un teléfono en el Hospital y otro en el Matadero.

Se acuerda gratificar con cincuenta pesetas, al meritorio de las oficinas de Secretaría, Juan Montaña Valverde.

J no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo los once horas y cincuenta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores, concurrentes, de que certifico = Entre líneas: lee = vale =

Juan García
Joaquín Morán
Francisco Pérez Cortés
Juan Caro
Antonio López
Pedro Alcántara
Simón Crespo
Bernardo Niño



Número 27

- Pres. concurrente,
- D. Julio Ortiz Sánchez
- " Antonio López Frívola
- " Juan García Antúnez
- " Pedro Alcántara Pariva
- " José Morán Cortés
- " Eduardo de la Puente delgado
- " Francisco Pérez Cortés
- " Eusebio Crespo Corral
- " Juan Caro Burgos

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 26 de Mayo de 1935.
 En la ciudad de Almodovar de a veintisis de Mayo de mil novecien-
 tos treinta y cinco, siendo los diez horas y cuarenta minutos se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con su asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos.
 Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el secretario a dar lectura a la siguiente relación de cuenta, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Concepto	Ptas. Ct.
D. Antonio Vidal	Por ampliación de una puerta del Garage del Cuartel de la 9ª Civil	45.00
El mismo	" construcción de cinco tableros para la plaza-mercado	150.00
D. Tomás Pérez	" reparaciones en los picos y otra, herramientas, de Obras Públicas	28.15
" Antonio Barrio	" dos servicios de auto, uno a Badajoz con el Sr. Alcalde, y otro ordenado por el mismo el día del tránsito de los ciclistas	70.00
Hidroeléctrica Sevillana	" el alumbrado de los edificios públicos durante el 4º trimestre de 1934	1.471.42
D. Juan Luero	" suministro de bebidas y aperitivos, con que se obsequió a los ciclistas	306.40
" Francisco López	" confección de 22 uniformes para la guardia municipal	2.500.00
El mismo	" " 15 " de paja para guardas, carreteros y carreros	1.275.00
Sr. Depositario	" pago de gastos de viaje a Badajoz hecho por el Sr. Alcalde	25.00
El mismo	" " socorros a pobres transeúntes	8.00
El mismo	" " de gastos menores	9.82
D. Fernando Navarro	" reconocimiento de crédito para completo pago de la adquisición de una calculadora para las dependencias municipales	200.00
Total Ptas		6.088.79

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su importe de seis mil ochenta y ocho pesetas, con setenta y nueve céntimos.
 Dada cuenta de las reclamaciones sobre arbitrios formuladas por D. Emilio Luero Sánchez, D. Francisco Bote Izquierdo, D. José Pérez Saú-



ches, Dña. Viuda de Hipólito Cabro, D. Antonio de la Hita Alvarez, Dña. Viuda de Máximo Gómez, D. Bautista Martínez Venegas, D. José Casado Martín y D. Zacarías de la Hera Marcos, y del informe que sobre las mismas ha emitido la Comisión designada al efecto, conabido como sigue =

"La Comisión, después de haber oído al reclamante y al gestor, que manifiesta que el Ayuntamiento al tomar el acuerdo de nombrar una Comisión para informar sobre reclamaciones formuladas por los industriales y comerciantes, acerca de si están obligados o exentos del pago del arbitrio de Pesas y Medidas por las compras y ventas que realizan, no ha obrado dentro del marco de sus atribuciones, arrogándose unas facultades que sólo le están reservadas al Tribunal Económico-Administrativo Provincial, único competente para entender en estas reclamaciones, como claramente preceptúa el artº 327 del Estatuto Municipal vigente, por lo que se abstiene de hacer manifestación alguna, entendiéndose que, no ategando nada en contrario, los procedimientos seguidos por este no se ajustan a las disposiciones vigentes, teniendo, por tanto, un vicio de nulidad; y entendiéndose a la vez esta Comisión que el gestor es un empleado municipal, un recaudador, cuya gestión inpecuosa, vigila y corrige el Ayuntamiento, a este, pues, corresponde anular un procedimiento a todas luces ilegal y vicioso. = Por lo tanto, esta Comisión cree que el reclamante está exentado del pago de la cantidad reclamada por concepto del arbitrio de Pesas y Medidas. = No obstante, el Ayuntamiento con su máxima autoridad, resolverá como mejor estime en justicia = Alcañá de Mayo 24/35."

El Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo informado por la Comisión.

También acuerda el Ayuntamiento de conformidad con la Comisión, en el informe emitido por esta en la reclamación presentada por D. Arturo Sánchez Pérez, que dice así =

"La Comisión, oídas las partes interesadas y vistos los documentos aportados, acuerda de conformidad con la petición, declarando exentado del pago del arbitrio por las compras, ventas, y exportaciones que realice como matriculado en la industria de fabricante de aceite, a



D. Arturo Sánchez Pérez. = El Ayuntamiento, no obstante, resolverá lo que estime más acertado = Ayuntamiento Mayo 24/35 =

Iguatamente y por unanimidad se acuerda aprobar el informe dado en la reclamación de D. José Camo Vázquez en la siguiente forma =

"La Comisión estima que el recurrente se halla sujeto al pago del arbitrio de Pesas y Medidas, por todas las operaciones de compra de trigo que haya realizado durante el periodo de la Gestión = No obstante, el Ayuntamiento acordará lo que estime más oportuno = Ayuntamiento Mayo 24/35 ="

Se acuerda conceder al vigilante de arbitrios Mateo González Velasco el anticipo reintegrable de los sumas que solicita en instancia que se lee, para atender a la curación de su esposa y una hija que tiene enfermas, según certificación médica que acompaña.

En virtud de instancias presentadas, respectivamente, por D. Marcos y D. Juan Antonio Linares Morillo y en que así lo solicitan, se acuerda que en los libros - registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de cambio de propiedad a favor del primero del nicho núm. 4 de la erujía 116, y al del segundo del nicho 1 de la erujía 1144; todo sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios establecidos.

Se acuerda conceder a José Bote Cerero la autorización que solicita para abrir al público un establecimiento de bebidas en la calle del Pitar, previo pago de los correspondientes derechos de apertura.

Dada cuenta de instancias presentadas, por Manuel Satarar y Mariana Zorrilla Camps solicitando, respectivamente, permiso para ejecutar obras de albañilería en calles Donoso Cortés y Vázquez Camarasa n.º 15, se acuerda concederle, pagando los arbitrios correspondientes e inspeccionando las obras que se realicen el Sr. Aparejador municipal.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Juan Suero Espinosa el permiso que solicita para instalar su caseta de veranos en la Avenida de Alejandro Ferroux durante la velada de Santiago y en el Paseo de la Piedad durante el resto del verano, en los sitios que ocupó en años anteriores y previo pago de los arbitrios que correspondan.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión designada al efecto, escrito de Angel Vázquez Álvarez en que pide se le declare exento del pago del arbitrio de Pesas y Medidas.



Dada cuenta de escrito de Francisco Castillo Espinosa solicitando una quartilla de tierra al sitio de "Los Caseros" para instalar su era durante la próxima recolección, como todos los años viene haciendo, se acuerda concedérselo, previo pago del alquiler correspondiente.

El Ayuntamiento queda enterado y acuerda prestar su aprobación a una certificación que presenta el Sr. Aparejador municipal, de obra ejecutada en construcción de la cruz n.º 194 del Cementerio municipal por valor de mil doscientas, pesetas, con setenta y cinco céntimos.

Se da lectura de un oficio de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial invitando a la Corporación a que contribuya a la suscripción abierta con objeto de regalar una bandera-estandarte al benemérito Cuerpo de la Guardia civil.

El Sr. Alcántara propone que se dé un voto de confianza a la Alcaldía para que esta fije la cantidad con que se haya de contribuir.

El Sr. Alcalde agradece esta distinción; pero opina que debe ser la Comisión de Hacienda la que fije la cantidad; y por unanimidad así se acuerda.

Se da cuenta de un oficio de la Sección Agraria de la Provincia, solicitando datos sobre locales en que poder almacenar trigo en esta localidad, caso de que el Ministerio de Agricultura recurra a descongestionar el mercado de este cereal; acordándose que por los Consejeros Ds. Alcántara y Pérez se hagan gestiones cerca de las entidades y particulares para ver si se puede ofrecer algún local que reúna condiciones.

A continuación se lee una denuncia presentada por el Inspector de arbitrio Sr. Forte, contra el vigilante Francisco Girado González, por insultos a sus compañeros y en especial al denunciante, acordándose que por el Sr. Alcalde se instruya expediente para depurar los hechos.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. López Frías dice que debe estimularse a los guardas del Paseo de la Piedad, bien dándoles participación en los sueltos, que propongan o en otra forma, porque los muchachos causan muchos destrozos en los paseos.

El Sr. Alcalde dice que como los guardas son ya personas de edad,

Debido a lo exiguo del jornal que gozan, no pueden atender a reprimir con la energía necesaria los desmanes de los chicos. No obstante, se parece bien el suceso del Sr. López y procurará estimular a los guardas.

También ruega el Sr. López se coloquen tetrazos en la cañada por calleja Honda, prohibiendo que se arrojen basuras; prometiendo el Sr. Alcalde atender este suceso.

El Sr. Caro dice que bien por cartas, telegramas o como sea, se gestione de los Poderes públicos el que faciliten dinero para obras públicas, a fin de mitigar el paro. Que tiene entendido que en otras partes han conseguido cantidades.

El Sr. Alcalde dice que tiene varón el Sr. Concejal; pero no en lo de que en otros pueblos hayan conseguido cantidades; pues aunque la prensa dijo que en Villafranca habían conseguido dinero, él sabe por el mismo Alcalde de allí, que no es cierto. Pero que otros pueblos logran mejoras porque están en mejores condiciones económicas y despiden a sus Alcaldes a Badajoz o a Madrid para hacer gestiones, cosa que no puede hacerse aquí por la falta de recursos.

El Sr. de la Puente opina que aunque sea haciendo un esfuerzo, debe ir el Alcalde a Madrid, para avivar los asuntos que allí hay pendientes.

Y por unanimidad así se acuerda.

El Sr. Alcantara ruega que la Comisión de Obras públicas visite el Paseo de la Piedad para que vea los destrozos que está causando el depósito de aguas allí estancado.

El Sr. Alcalde dice que tiene ya noticias de esto y ha tratado de avisarse con el Sr. Ingeniero-Director; pero que por hallarse este ausente no ha podido haberlo.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Juan García

A. López

Juan García

Pablo Alcantara

Puy

86 ~~minutos~~
Francisco Pérez Cortés Simoteo Crespo
Interventor

Número 28

Permanente

Pres. concurrente
D. Julio Ortiz Sánchez
" Antonio López Friviso
" Juan García Antón
" Pedro Alcantara Paiva
" Eduardo de la Puente Delgado
" Francisco Pérez Cortés
" Simoteo Crespo Corral
" Antonio Suárez Astorga
" Rafael Rodríguez González

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del día 1º de Junio 1938
 En la ciudad de Almadrotejo a primero de Junio de mil novecien-
 tos treinta y cinco, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reu-
 nieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia
 como Secretario, los señores Concejales expresados al margen, con ob-
 jeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el pasado
 día treinta, y que no pudo tener efecto dicho día por no asistir nú-
 mero suficiente de señores Concejales; asistiendo también el Sr.
 Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora, se da lectura por el Secre-
 tario al acta de la anterior sesión ordinaria que fue aprobada por una-
 nimidad.

Se da lectura por el Secretario a un escrito del Sr. Gestor por
 poder de arbitrios en el que, después de poner de manifiesto varias
 supuestas irregularidades cometidas por el Ayuntamiento en
 relación con la gestión, suplica que el Ayuntamiento resuelva
 lo siguiente: 1º Permitir al Gestor el libre desenvolvimiento de
 su labor, ofreciéndole toda las facultades que el Ayuntamiento tiene
 para la exacción de arbitrios y autorizándole la entrada en los domi-
 cios de aquellos contribuyentes, cuyos expedientes de apremio están
 tramitados en legal forma. = 2º En defecto de lo anterior, que
 cuando el Ayuntamiento acuerde suspender un procedimiento
 de apremio, acuerde simultáneamente rebajar en igual importe
 al de la cuota suspendida, la cantidad a ingresar en el mes, hasta
 la resolución de las reclamaciones entabladas en todo caso por el
 contribuyente, debiendo, si la resolución es favorable a este, y una
 vez que el fallo sea firme, ingresar el Gestor la cantidad que se

descuentara de la mensualidad correspondiente. = 3º - Tramitar y resolver sin dilaciones los expedientes motivados por denuncias de la Gestión, relativas a personal y a defraudaciones, y 4º - Conceder un plazo para el ingreso del canon del mes actual, igual a los días que transcurran desde la negativa del Sr. Alcalde a autorizar la entrada en los domicilios, hasta que esta sea concedida."

Terminada la lectura y después de hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde y el Jefe de Alcaldía D. Rafael Rodríguez, se acuerda por unanimidad dejar pendiente de resolución y de contestación este escrito hasta que sean resueltas las gestiones auxiliares que se están realizando.

Y siendo este el único objeto de la sesión, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Juan Ortíz

A. López

Juan Gómez

Pedro Alcántara

Antonio López

Diego García Francisco Pérez Cortés

Samuel Crespo

José Moros

Fernando Ariza

José María

Manuel

Bernardo Peña

Junio 29

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 2 de junio de 1938

En la ciudad de Alamedraejo a dos de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ortíz Sánchez y con asistencia como Secretario, los señores

- Los concurrentes
 D. Juan Ortíz Sánchez
 Antonio López Frío
 Juan García Antúnez
 Pedro Alcántara Peña

D. Eduardo de la Puente Delgado
 " Domingo Garcia Viter
 " Francisco Pizar Cortés
 " Jimenio Crespo Corrales
 " José Morán Cortés
 " Antonio Suarez Antozga
 " Fernando Arias Esperella
 " Rafael Rodríguez González

Conejatos que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tienen lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la anterior sesión extraordinaria esta fue ratificada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales.

Nombres	Conceptos	Ptas @ts
D. Florencio Jena	Por reparaciones efectuadas en el reloj de la torre y plaza-mercado	400.00
Sra. Doña de J. Amador	" varias docenas de espuelas y otros útiles para obras públicas	130.15
La misma	" 1/2 docena de esportones para limpieza de la vía pública	18.00
D. Manuel Porrón	" 1/2 metro de arena para apertura y cierre de muros en el Cuenterío	6.50
" José Álvarez	" jabón y otros útiles de limpieza para las oficinas del Ayuntamiento	7.40
El mismo	" id id id retretes grupos escolares	6.25
El mismo	" varios litros de pintura para el patio presidencial de la Plaza Fern	31.70
D. Tomás Cano	" suministro de 335 pauses para reparto a los pobres el 14 Abril	167.50
Imprenta Hugonbert	" diverso material de escritorio para el despacho del Sr. Alcalde	293.00
D. Antonio Redondo	" tres servicios de auto al campo de foot-ball con "Miss Almendra" jefe y subinspector de la Guardia municipal el día 14 de Abril	30.00
D. Carrion Pérez	" un servicio de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde e Interventor	60.00
D. Antonio Barrio	" " " solana, para recoger un perro hidrófobo	15.00
El mismo	" " " conduciendo un enfermo a la Casa de Socorro	6.00
D. Pedro Ortiz Pacheco	" dos servicios con una camioneta a Aceuchal, para traer pauses 934	90.00
D. Antonio Medel	" diversos efectos para pintar los carros de obras públicas	158.75
El mismo	" id id para pintura y reparaciones portería grupos escolares	324.00
El mismo	" cristales y varios útiles para reparaciones en la portería del Cuartel de la Guardia civil	107.25
D. Antonio Alcázar	" suministro de agua a las oficinas en el mes de Mayo pdo	26.00
D. Dionisio Sánchez	" " de diez sacos de píceon	25.00
Sr. Depositario	" pago de gastos de un viaje a Badajoz del Sr. Alcalde	25.00
El mismo	" " como donativo a la agrupación musical de "El Hogar Extremeño"	100.00
<u>Total Pesetas</u>		<u>2517.00</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores cuentas por su total importe de dos mil quinientas diez y siete pesetas, acordando asimismo reconocer un crédito de ciento diez pesetas, a D. Juan Zamora Mañera, para completo pago de sus servicios como Temporal en el mes de Abril último.
Se da lectura de un recurso de reposición pedido por D. Alonso Cueva Franco contra acuerdo de esta Corporación fecha doce del pasado Mayo, en el que se ordenaba hacer varias reformas en las obras de desagüe que ha verificado en la carretera de Santa Marta.

Después de ligera discusión, en que intervienen varios señores, Concejales, se acuerda por unanimidad denegar la reposición pedida.

Dada lectura a un oficio del Alcalde de Oviedo en que invita a este Ayuntamiento a que envíe libros o documentos para la reconstrucción de la Biblioteca de aquella Universidad, quemada durante los sucesos de Octubre, así como alguna aportación en metálico para la suscripción abierta con este fin, hace uso de la palabra el Sr. Suárez para manifestar que él, que ha estado allí recientemente, ha podido comprobar la exactitud de los destrozos causados.

Los señores, reunidos por unanimidad acuerdan que pase este asunto a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda contribuir con veinticinco pesetas a la suscripción provincial abierta para adquirir y regalar una bandera o estandarte, emblema de la Patria, al laureado Instituto de la Guardia Civil.

El Ayuntamiento quedó enterado de una circular del Presidente de la Diputación, ordenando que en los padrones de cédulas personales a confeccionar para el año de 1935, se haga la acumulación de los líquidos impositivos en las tarifas 1ª y 2ª, ordenada por el Ministerio de la Gobernación en 26 de Mayo de 1934.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y quince minutos, y de esta yo el Secretario la presente acta, que suscriben los señores concurrentes, de que certifica;

Julián Díaz
A. Lopez
Pedro Alcántara Juan García
S. L. ...

Domingo García

José Morán

Rafael

Simoteo Crespo

Juan Baro

Bernardo Fein

Número 30

Pres. concurrentes

- D. Julio Ortíz Sánchez
- " Antonio López Frivinos
- " Juan García Antúnez
- " Pedro Alcántara Paiva
- " Eduardo de la Puente Delgado
- " Domingo García Viter
- " José Morán Cortés
- " Simoteo Crespo Corrales
- " Juan Caro Burgos
- " Antonio Suárez Astorga
- " Rafael Rodríguez Zamater

Sección ordinaria en 2ª convocatoria el día 9 de junio de 1935
En la ciudad de Almendralejo a nueve de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortíz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuenta, de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
Sra. Doña de Alberto Hernández	Por 18 libras de pastetes	45.00
D. Carlos Piñto	" varios servicios de automóvil con el Sr. Alcalde e Ingeniero Agrónomo	23.00
" Antonio Barrio	" un servicio de auto para recoger en el Vivero a un enfermo	6.00
" Antonio Colomo	" una radiografía a la niña Agustina Bermúdez	40.00
Sr. Depositario	" socorros a pobres transeúntes	9.00
El mismo	" sellos de Correos para la correspondencia oficial	30.00
	<u>Total Ptas.</u>	<u>153.00</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de ciento cincuenta y tres pesetas =

Dada cuenta de mi escrito de D. Carlos de la Iba Piñto en el que



para colocar sillas y
veladores

solicita permiso para colocar sillas y veladores en la acera de enfrente a su bar "La Cruz del Campo," como en años anteriores, se acuerda conceder a la petición, siempre que estén conformes los demás vecinos de dicha acera.

Permiso de obras a fran-
Rodríguez Mateo

Se acuerda conceder a D. Francisco Rodríguez Mateo el permiso que solicita para ejecutar obras de albañilería en la fachada de la casa n.º 38 de la calle de Cervantes, de su propiedad.

Permiso a Pedro Morates
para colocar sillas y ve-
ladores en la Piedad

Se da lectura de un escrito que presenta Pedro Morates Carbonero, pidiendo permiso para ocupar terreno con sillas y veladores durante el verano, en el Paseo de la Piedad, entre los quioscos de Pablo Alonso y Manuel Flores, siempre que allí no se instale la Caseta de Alimentación.

Los señores concurrentes por unanimidad acuerdan que por el Sr. Alcalde se determine el sitio para este y demás permisos análogos que se soliciten.

Anticipo reintegrable de una
mensualidad a Valentín Leinado

Se acuerda conceder a Valentín Leinado Munge, Guarda del Paseo de San Antonio, el anticipo reintegrable de una mensualidad, que solicita en instancia que se lee.

Permiso a Doctores Quesada
para un establecimiento
de bebidas

Acuerda el Ayuntamiento conceder permiso a Doctores Quesada Alvarer para abrir al público un establecimiento de bebidas en la calle General Goffin, n.º 1, previo pago de los correspondientes arbitrios y siempre que el local reúna las debidas condiciones.

Escrito de Alfonso Ruiz
pidiendo se saque a concurso
una plaza de Practicante

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Alfonso Ruiz-Morote, pidiendo se saque a concurso la plaza de Practicante del Dispensario antivenéreo, que está servida interinamente, se acuerda por unanimidad que se anuncie el oportuno concurso, fijando las bases para el mismo la Comisión de Gobernación.

Presupuesto de obras en el
Hospital

Se da lectura de una comunicación del Sr. Aparejador municipal en la que manifiesta que las obras a efectuar en el Hospital para habilitar locales para la separación de sexos, ascenderían a unas doscientas, cuarenta y cuatro pesetas, acordándose por unanimidad que se realicen, por considerarse convenientes.

Adquisición de productos
dietéticos para la fota de
leche

Se da cuenta de un escrito del Director del Dispensario de la fota de leche en el que expone que necesitándose productos dietéticos en esta época de verano, convendría hacer un pedido directo a una de las



casas suministradora, en lugar de adquirirlas el detall en las farmacias, con lo que se obtendría un beneficio no menor de un 40 o 50 por ciento.

Los señores concurrentes, teniendo en cuenta el beneficio que esto reportaría a los intereses municipales, por unanimidad acuerdan que se haga el pedido en la forma que indica el citado Sr. Director.

Se acuerda conceder a Francisco del Alamo Manzanao el permiso que solicita en instancia que se lee, para colocar su puesto de butacas al aire libre, durante las festividades de San Antonio, S. Juan, S. Pedro, Santiago y la Piedad, en los sitios de costumbre de años anteriores, previo pago de los arbitrios que correspondan.

Dada cuenta de las reclamaciones sobre arbitrios formuladas por D. Victoriano López Navarrete, D. Angel Varquer Alvarez D. José Pagés Martí, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con el informe emitido por la Comisión designada al efecto, redactado como sigue:

"La Comisión, después de haber oído al reclamante y al Gestor, que manifiesta que el Ayuntamiento al tomar el acuerdo de nombrar una comisión para informar sobre reclamaciones formuladas por los industriales y comerciantes, acerca de si están obligados o exentos del pago del arbitrio de Pesos y Medidas por las compras y ventas que realizan, no ha obrado dentro del marco de sus atribuciones, arrogándose unas facultades que sólo le están reservadas al Tribunal Económico-Administrativo Provincial, único competente para entender en estas reclamaciones, como claramente preceptúa el art.º 327 del Estatuto Municipal vigente, por lo que se obtiene de hacer manifestación alguna, entiendo que, no alegando nada en contrario, los procedimientos seguidos por este no se ajustan a las disposiciones vigentes, teniendo, por tanto, un vicio de nulidad; y entendiéndolo a la vez esta Comisión que el Gestor es un empleado municipal, un recaudador, cuya gestión inspecciona, vigila y corrige el Ayuntamiento, a este, pues, corresponde amparar un procedimiento a toda luz ilegal y vicioso. = Por lo tanto, esta Comisión cree que el recla-

cuante está exceptuado del pago de la cantidad reclamada por concepto del arbitrio de Pesos y Medidas. = No obstante, el Ayuntamiento con su máxima autoridad, resolverá como mejor estime en justicia.
Atmndratejo junio. 8/35

Tambien demanda el Ayuntamiento en igual ^{forma} que en las anteriores reclamaciones, en la presentada por D. Angel Castillas Lemus, si bien en el informe de la Comisión se hace constar que no compareció el interesado

Al dar lectura de la reclamación formulada por D. Antonio Suárez Astorga, este señor, considerándose incompatible para tomar acuerdo, abandona su escaño de Concejal; acordando el Ayuntamiento de conformidad con el informe dado por el Presidente de la Comisión, redactado en igual forma que el anteriormente transcrito.

Pasando a negocios y preguntas, el Sr. Caro presenta una instancia de los vigilantes de arbitrios, en que piden se les confeccionen los uniformes por el Sr. Gestor, ya que en una de las cláusulas del contrato de gestión se estipula una cantidad para los gastos que haya lugar, en la que creen deben estar comprendidos los uniformes.

El Sr. Caro apoya esta petición, y despues de hacer uso de la palabra varios señores Concejales, se acuerda por unanimidad que uniformen los técnicos municipales.

El Sr. López pregunta a la presidencia si es cierto el rumor que corre sobre el arreglo de la calle Francisco Pizarro, y el Sr. Alcalde le contesta que, efectivamente, vá a arreglarse con el dinero de la décima, que vá a ser invertido en mano de obra, y los materiales los suministrarán los vecinos, a quienes ha reunido para ello.

El Sr. de la Puente pide que se arregle el paseo de la Negra; puesto que van a celebrarse allí las fiestas de S. Juan, y está en malas condiciones.

El Sr. Alcalde toma en consideración este negocio.
Sigue diciendo el Sr. de la Puente que convendría pintar las esferas de los relojes públicos, que se encuentran en mal estado.

El Sr. Rodríguez hace uso de la palabra para manifestar que vá a tratar del asunto de los arbitrios, haciendo resaltar que siente que no se halle presente la minoría de "Acción Popular," puesto que en cierta

Ocasión se armó una polvareda, diciendo que se había cedido al Gestor por 35,000 pesetas, el arbitrio de Pesas y Medidas, que produce 400,000, y ahora resulta que el Gestor hace cesión a la Patronal por los 35.000 pesetas, y no lo quieren. Hace notar que la minoría radical ha jugado siempre con limpieza en este asunto, y la Comisión que fue designada para informar las reclamaciones, podrá haber tenido sus errores; pero siempre ha obrado en conciencia y con justicia, por lo que cree ha terminado su misión. Pide que conste en acta el siguiente escrito, que lee:

"El arbitrio de Pesas y Medidas se rige por la Ordenanza décima, y el artículo 1.º de la misma dice literalmente: "En armonía con el apartado R) artículo 368 del Estatuto Municipal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 del R. D. Ley de 24 de Junio de 1926, el Excmo Ayuntamiento de Alameda de Guadalupe acuerda establecer el arbitrio de Pesas y Medidas, manteniéndolo como existía hasta antes de la publicación de la mencionada Ley." Hay en este artículo una errata de imprenta: la disposición que cita no es de 24, sino de 29 de Junio de 1926. La Ley de presupuestos generales del Estado y el artículo 41 de dicha Ley, lo que hizo es lo mismo que hace la Ordenanza: disponer que el arbitrio de Pesas y Medidas siga percibiéndose por la legislación anterior al Estatuto; es decir, como arbitrio y no como tasa.

Pues bien: en virtud de tales disposiciones, el arbitrio se rige por varias leyes, R. D. y R. O.; de las cuales interesa citar ahora el R. D. de 7 de Junio de 1891, fundamental y vigente en la materia. Según esta disposición, el arbitrio se liquida: a) mediante declaración del obligado al pago, y b) por expediente de defraudación. Y no hay otra manera de liquidar, y por consiguiente, el contribuyente no tiene obligación de pagar cantidades que de otro modo se liquiden.

Y el propio R. D. decreta el procedimiento que ha de seguirse en los casos de defraudación. Lo dice terminantemente el artículo 10: "Las defraudaciones al impuesto serán castigadas administrativamente por el Alcaide, mediante un juicio verbal en que serán partes, el Regidor Síndico, el arrendatario del impuesto, si lo hubiere, o en su defecto

el empleado denunciante, si se le recaudare por administración, y el denunciado como defraudador." Es decir, que siempre que la Administración pretenda cobrar cantidades por operaciones que no haya cobrado, el contribuyente, no puede hacerse de otro modo que denunciándolo ante el Alcalde como defraudador, y siguiendo el juicio verbal de que he hecho mención. Todo otro procedimiento es nulo; pues no puede dejarse al arbitrio de un arrendatario que fije y liquide las cantidades que crea que deba pagar el contribuyente, y por este acto unilateral pueda hacer efectiva su liquidación por la vía de apremio.

Ya hemos dicho que el gestor es un empleado municipal, un recaudador, cuya gestión inspecciona, vigila y corrige el Ayuntamiento. A este, pues, corresponde anular un procedimiento a todas luces ilegal y vicioso.

Terminada la lectura, hacen uso de la palabra varios señores Concejales, acordándose que la Comisión designada continúe actuando en los demás casos que se presenten, y aceptar la propuesta del Concejal Sr. Rodríguez.

Se acuerda, finalmente, autorizar al Sr. Alcalde para retirar de la Caja Rural el dinero que allí existe, procedente de la recaudación de cédulas personales y de los intereses devengados, a fin de liquidar con la Diputación Provincial.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las once horas y veiete minutos, levantando la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico = Entre líneas = forma = vale =

Juicio Ortiz

A. Lopez

Juan Garcia

Pedro Alentara

Isidoro

Francisco Pérez Cortes

Simón Crespo

[Signature]

Juan Caro Hernandez

[Signature]



Número 31

Pres. concurrentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 16 de junio 1935

- D. Julio Ortíz Sánchez
- " Antonio López Frío
- " Juan García Rufinán
- " Pedro Alcántara Párra
- " Eduardo de la Puente Delgado
- " Francisco Párra Cortés
- " Antonio Suárez Hitorge
- " Fermín Crispo Corrales
- " Juan Caco Burgos
- " Fernando Arás Esperilla

En la ciudad de Almendralejo a diez y seis de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortíz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierta el acto a la hora indicada y dada lectura al acta de la anterior sesión, esta fué aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
D. Antonio Jolesano	Por 3 docenas de escobas para la plaza-mercado	10. 50
" Tomás Párra	" agudaduras de picos y otras reparaciones de herramientas de obras	28. 20
" Fermín Zapata	" batallas y otros materiales para reparaciones del Cuartel de la Guardia civil	83. 05
El mismo	" varias chapas de uratita y otros materiales para la plaza-mercado	68. 80
D. José Camacho	" 335 panes para el reparto a los pobres el día 14 de Abril	184. 25
" Antonio Gourátes	" un carro de paja para los caballos de la guardia civil	32. 00
" Jacófito Vivas Broneau	" honorarios devengados por servicios de su especialidad médica a enfermos de la Beneficencia en el mes de Mayo	270. 00
" Arturo Suárez-Bárcena	" minuta de honorarios devengados como letrado de este Ayuntamiento en la querrela contra el ex-alcalde Sr. Pavón	1945. 00
" Julio Marcelo	" 3/4 m ² de arena para reparaciones en la calle Cantones	9. 00
Vocales inspección siega	" jornales devengados del 6 al 13 del actual, como vocales para inspeccionar las faenas de siega	156. 00
D. Carrion Párra	" un servicio de auto a Badajoz el día 12, con el Sr. Alcalde, secret' edul:	60. 00
El mismo	" " " " al sitio donde se practicó el ensillo de injertadores	15. 00
D. Juan Suero	" bebidas p' el "hunch" con que se obsequió a los concurrentes, el ensillo	417. 40
	Suma y sigue	3.279,20



Suma anterior

Dr. Depositario	Por gastos de un viaje al Sr. Alcaide a Badajoz para asuntos oficiales	30.00
D. Juan José Fernández	" construcción bodega en los sótanos de la plaza - mercado	750.00
El mismo	" reparaciones de dichos sótanos	62.00
	<u>Total Ptas</u>	<u>4.121.20</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, por su total importe de cuatro mil ciento veintinueve pesetas, con veinte céntimos. =

También se acuerda reconocer un crédito al Sr. Juan Díaz, por quince pesetas, por vigilancia de la Casa Consistorial en el mes de Mayo.

Escrito de Sr. D. Moreno
propone la creación
de una Agrupación musical

Dada cuenta de una instancia presentada por D. José Moreno facendo en que propone a la Corporación crear una Agrupación musical que, aunque independiente del Ayuntamiento, estaría al servicio de este en cuantas solemnidades fuese requerida, siempre que la Corporación cediese gratuitamente el instrumental, vestuario y las habitaciones un local adecuado para Academia y ensayos, se acuerda que pase a estudio.

Instancia de varios Maestros
ofreciendo hacer las instalaciones de agua

Se dió lectura de una instancia presentada por varios Maestros Nacionales en que manifiestan que dadas las dificultades económicas del Ayuntamiento, se comprometera a hacer las instalaciones de agua en los locales de casas para Maestros, propiedad del Municipio, siempre que se les exceptúe del pago de arbitrios municipales hasta liquidar las cantidades anticipadas.

El Sr. Alcaide dice que se puede hacer una compensación; pero no una exención en el pago de los arbitrios; acordándose acceder a la petición en la forma dicha por el Sr. Alcaide, y rogando a la empresa, a propuesta del Concejal Sr. Caro, que las instalaciones sean hechas por obreros de la localidad.

Permiso para obras a D.
Juan Luis Montero

Se acuerda conceder a D. Juan Luis Montero de Ochoa el permiso que solicita en instancia que se lee, para hacer obras de relleno a la entrada del edificio-fábrica de su propiedad en el sitio denominado Poro Airón, mediante los informes técnicos precisos, y pago de los arbitrios correspondientes.

Transmisión de D. Juan Luis Montero

Dada cuenta de instancia presentada por Juan Fragero Gallardo, solicitando la inscripción a su nombre del nicho n.º 10 de la cruz 171 del



Consejo municipal, se acuerda que en los libros-registro del mismo se hagan las anotaciones correspondientes, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se da lectura a un oficio de la Alcaldía de Mérida en el que manifiesta que aquel Ayuntamiento en sesión del día cinco del actual acordó dar el nombre de "Almendralejo" a una de las principales vías de aquella población.

Los señores concurrentes por unanimidad acuerdan dar las gracias a dicha Corporación por la distinción tenida con esta ciudad.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. de la Puente pregunta qué han informado los técnicos sobre el asunto de los uniformes de los vigilantes.

El Secretario manifiesta que según el pliego de condiciones, cree que es el Gestor el que está obligado a confeccionarlos.

El Sr. Interventor dice que, a su juicio es una cuestión de hecho que primero debe decidir el Ayuntamiento si es necesario que los vigilantes presten servicios con uniforme o sin él.

El Sr. Alcalde expone que la Corporación puede optar por una cosa u otra; y por unanimidad se acuerda que los vigilantes presten servicios vestidos de uniforme y que sea el Gestor el que los costee.

El Sr. Pérez pregunta a la presidencia dónde se encuentran los uniformes e instrumentos de la disuelta banda de música, porque tiene noticias de que algunos instrumentos se hallan en casas particulares.

El Sr. Alcalde le contesta que cree que están en la Academia; pero haciéndole eco del ruego del Sr. Concejil, procurará informarse.

El Sr. Caro ruega se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Diputado a Cortes por la provincia, Sr. Rubio Heredia y que así se haga saber a la familia, quedando así por unanimidad acordado.

J no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejil, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, y de ella go el Secretario ha presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Juan López

A. López

Juan López

Pedro Martínez

Juan Caro

[Signature]



Bernardo Guzmán

Número 32

Pres. concurrentes

- D. Julio Ortiz Sánchez
- „ Antonio López Frívolo
- „ Juan García Gutiérrez
- „ Pedro Alcántara Paiva
- „ Simón Crespo Corral
- „ Juan Caro Burgos
- „ Rafael Rodríguez Jorjato

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 23 de junio 1938
 En la ciudad de Almodovar a veintitrés de junio de mil novecien-
 tos treinta y cinco, siendo las diez horas y veinticinco minutos se reu-
 nieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia co-
 mo Secretario, los señores Concejales que se relacionan al margen,
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corpora-
 ción municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no
 haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales pa-
 ra la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la au-
 terior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a
 la siguiente relación de cuantos de servicios y atenciones municipales:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas</u> <u>Cts</u>
D. Juan Arias	Por varias mantas para las caballerías	11. 00
„ Vicente Pérez	„ la construcción de un ataúd para el cadáver de un pobre de solemnidad	25. 00
„ Fernando Alcántara	„ 3 carros de paja para las caballerías del Cuartel de la Guardia civil	75. 00
„ Doctores Amado	„ varios útiles de oficina para la Administración de arbitrios	14. 15
„ Patricio Navarrete	„ 2 cajas de puros para el huuch celebrado a la terminación curules injertados	55. 87
Sr. Depositario	„ pago de 52 ramajes para limpieza de la vía pública, a Federico Sánchez	20. 80
El mismo	„ „ de diversos jornales en suministro de agua a la plaza-mercado	70
<u>Total Ptas</u>		<u>271. 76</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuantas por su total
 importe de doscientas setenta y una pesetas, con setenta y seis céntimos

Dada lectura de una instancia presentada por varios industriales
 establecidos en la Plaza de Expropiada, pidiendo se trasladase a esta la
 octava de San Pedro que en estos últimos años se celebraba en la



Plaza de abastos, puesto que desde tiempo inmemorial se viene celebrando en la primera de las plazas citadas, por unanimidad se acuerda acceder a la petición.

También acuerda el Ayuntamiento que la pensión de viudedad que tenía concedida D^a Mercedes García Barroso, de ochocientos pesetas anuales, pase a sus hijos menores Juan, Isabel y Mercedes, por fallecimiento de su madre y en virtud de la instancia presentada, de que se dio lectura.

Se dio cuenta del auto dictado por la Audiencia Provincial en 29 de Abril último, cuya parte dispositiva dice así: "Se tiene por desistido de este recurso al actor D. Ricardo Villa como Presidente de la Asociación Nacional de Directores de Bandas de música, y por consentida y firme la resolución reclamada. Comuníquese este auto al Ayuntamiento de Almendralejo con devolución del expediente administrativo." quedando el Ayuntamiento enterado.

Se dio cuenta de la sentencia firme que, resolviendo el expediente original, comunica a esta Corporación para su cumplimiento la Audiencia Provincial, cuya parte dispositiva es como sigue: "fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos, por no estimar oportuno para la Corporación, el acuerdo del Ayuntamiento de Almendralejo de 21 de Agosto del pasado año, por el que nombro Oficial Mayor de la Secretaría a D. Luis Foucaiter Espinosa y le reconocí ciertos años de servicio, sin hacer expresa condena de costas. Y firme que sea esta resolución, devuélvase el expediente administrativo al Ayuntamiento de que procede. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos = Inocente Argos - Luis López - Carlos Gatañ - Arturo Lucena - Barcena - J. Latorre - (Rubricados)
Publicación = Dada leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente estando el Tribunal celebrando Audiencia Pública y ordinaria en el día de su fecha, certifico = José López Chacón - Rubricado = Y para que conste y remita al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo, para que la cumpla en todas sus partes, acordando recibo de la presente, la extiendo



7 firmo en Badajoz a 13 de junio de 1935

El Ayuntamiento quedó enterado

El Sr. Alcalde da cuenta de que en el día de hoy se han presentado en esta fuerza de asalto y habrá que proporcionarles locales o proceder a su alojamiento.

Los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan facultar al Sr. Presidente para que haga las gestiones oportunas.

Sigue manifestando el Sr. Presidente que el pasado día 19 falleció, como todos saben, el Concejal de este Ayuntamiento y miembro de la memoria radical, D. Angel Cascán Rodilla, a cuyo sepelio, que tuvo lugar el día 20, concurren numerosos públicos y los miembros de esta Corporación; por lo que propone se haga constar en acta el sentimiento de la misma y se levante la sesión en señal de duelo.

El Sr. Rodríguez pronuncia breves frases eucemiásticas del finado, diciendo que siempre fue un hombre conseruante y digno, tanto como Concejal como afiliado al partido radical, y que se exprese a la familia el sentimiento de la Corporación, quedando todo así acordado por unanimidad.

Como que se dio por terminado el acto, siendo los once horas y treinta minutos, levantándose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Juan Díaz

N. Lopez

Pedro Alcázar

Prof

José Morán

Antonio

Simón Cordero

Bernardo



- Sres. concurrentes
 D. Julio Ortiz Sánchez
 « Antonio López Frívolo
 « Pedro Alcántara Paiva
 « Eduardo de la Fuente Delgado
 « Jori Morán Cortés
 « Francisco Pérez Cortés
 « Fermín Crespo Corrales
 « Juan Caro Burgos
 « Rafael Rodríguez Fuentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 30 de junio de 1935
 En la ciudad de Alamedraño a treinta de junio de mil novecien-
 tos treinta y cinco, siendo las diez horas y cuarenta minutos se reu-
 nieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los señores Concejales que se expresan al margen, con mi asistencia como secre-
 tario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual de esta
 Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocato-
 ria por no haber concurrido a la primera número suficiente de
 Concejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr.
 Interventor.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de
 la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectura
 a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Cuentas	Ptas	Cts
D. Antonio Alcarán	Por suministro de agua a las oficinas durante el mes de junio	26.	00
« Antonio Barrio	« un servicio de auto para recoger un enfermo, ordenado por el Sr. Alcalde	25.	00
« Jori Murillo	« hospedaje del feriente de las fuerzas de Asalto	7.	70
« Julio Marañón	« un metro y cuarto de arena para el paseo de la fuente de "La Uegra"	15.	00
« Fran ^{co} Ballesteros	« un metro de id para id	12.	00
« Fernando Gallardo y D. « Lorenzo García	« dietas como Vocales obreros y patronos en la inspección de faenas de siega, desde el 14 al 28 del actual	195.	00
Total Ptas		280.	70

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total
 importe de doscientas ochenta pesetas con setenta céntimos.

También acuerda el Ayuntamiento reconocer un crédito de mil
 pesetas a favor de D. Fernando García Fuentes, por cobro del impuesto de
 cedulas personales, que se pagarán con cargo a Improvistos.

Igualmente acuerda reconocer al mismo señor un crédito de
 seiscientas noventa y seis pesetas con diez céntimos por trabajos
 extraordinarios realizados con motivo de las adiciones al padrón de
 cedulas y por la confección de la relación de desahucios.

Se acuerda conceder un mes de permiso al Interventor D. Domingo Soriano Solís, según solicita en instancia que se ve, cuando las necesidades del servicio lo permitian.

Dada cuenta de un telegrama recibido del Sr. Inspector Provincial de Sanidad, en el que pide se remita certificación del acuerdo de este Ayuntamiento sobre la forma de proveer la vacante de Médico Titular del 1.º Distrito de esta Beneficencia municipal, se acuerda por unanimidad que la forma de provisión de la misma sea por oposición y que se remita al Sr. Inspector Provincial de Sanidad certificación de este acuerdo, según interesa en su telegrama.

Se acuerda conceder a D. Antonio Varela el terreno que solicita en instancia presentada para instalar un corral en el sitio que ocupó el pasado año la caseta de D. Virgilio Alejandre en calle Santiago, pagando los arbitrios correspondientes.

Dada cuenta de escrito presentado por D. Francisco Ojás de Joro solicitando permiso para efectuar obras de albanilería en la fachada de la casa n.º 12 de la calle Palacio, de su propiedad y accesoria de la misma a calle Cervantes, se acuerda concederlo previo pago de los arbitrios que correspondan.

Se acuerda, en virtud de instancia de D. Juan Pedro Arias Merchán, en que así lo solicita, que en los libros-registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de cambio de propiedad a favor del recurrente de los dichos números 10 y 11 de la cruz 13 de dicho Cementerio, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios establecidos.

Se dió cuenta de haberse recibido del Tribunal Provincial de lo Contencioso copia de la sentencia y el expediente administrativo del recurso seguido por D. Guillermo Farria y otros contra acuerdo de este Ayuntamiento, fecha 23 de Noviembre de 1933, por lo que se desestima la demanda y se confirma el acuerdo recurrido, quedando el Ayuntamiento enterado.

Tambien quedó enterado el Ayuntamiento de la devolución del expediente administrativo, acompañado de copia de la sentencia, en el recurso interpuesto por el Guardia municipal Celedonio Preciado Gil,

de que conoció la Corporación en sesión de 17 de Mayo pasado.

Iguualmente se dió lectura de la parte dispositiva de la sentencia recaída en el recurso interpuesto por D. Luis Gouzáter Espinosa contra acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Noviembre de 1931, destituyéndole del cargo de Oficial Mayor, cuya parte dispositiva dice así: "Que debemos revocar y revocamos el acuerdo del Ayuntamiento de Alameda de 26 de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, por el que se destituyó de su cargo de Oficial Mayor, dándole el cese a D. Luis Gouzáter Espinosa, al que mandamos reponer en el mismo, ordenando se le abonen los haberes que ha dejado de percibir desde que fue destituido hasta que se le reponga, y declarando responsables solidarios de tal suma al Alcalde y Concejales que emitieron su voto favorable a tal destitución, y todo ello declarando las costas de oficio. = A su tiempo, devuélvase el expediente al organismo de que procede para su ejecución. = Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Jacinto Augoso - Luis López - Luis del Mejuto - A. Suárez Bárcena - J. Saur = Rubricados = Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente estando el Tribunal celebrando audiencia pública y ordinaria en el día de su fecha, certifico = José López Chacón = Rubricado = Y para que conste y remita al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alamedra de 1935 = para que la cumpla en todas sus partes, acusando recibo de la presente, la extiendo y firmo en Badajoz a 19 Junio 1935 =

Acuerda el Ayuntamiento destinar escrito de D. Rogelio Bernáber pidiendo el derribo del arco de la Calleja de la Cárcel.

Se acuerda que pare a la Comisión de Hacienda escrito de Rafael Estévez Lara, pidiendo se le concedan para curar a un hijo enfermo, dos litros de leche diarios y algunos frascos del específico "Cerequimil".

El Sr. Alcalde manifiesta que, como todos saben, quedó pendiente de contestar al Sr. Jester sobre el escrito del mismo, de que se dió cuenta en la sesión extraordinaria del día 1.º del actual. Que yo soy conocida de los señores Concejales las peticiones que hace en la

siéptica; pero por si no los recuerdan, ordena al secretario su lectura, que este verificó.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que respecto al primer extremo de la siéptica, siempre se le ha permitido al Gestor el libre desenvolvimiento de su labor y se le ha autorizado la entrada en el domicilio de los deudores, a excepción de los de varios reclamantes, por el arbitrio de Pesas y Medidas, en los que el Ayuntamiento estimó que no estaban obligados al pago. Además, el Gestor pudo recurrir de estos acuerdos; por lo que no se han restringido sus derechos.

En cuanto al 2º extremo de la petición, a su juicio no puede ampliarse la cantidad a ingresar mensualmente.

Respecto al 3º extremo, se han instruido en algunos casos expedientes que el Ayuntamiento ha fallado conforme a su criterio, con arreglo a las propuestas hechas por los instructores de los mineros; y si se ha tratado de defraudaciones, se han corregido en forma adecuada; sin perjuicio de que, si existe alguno pendiente en tramitación, se ultime.

Y en cuanto al 4º y último, carece de objeto; puesto que esta petición se referia al ingreso de la cantidad correspondiente al mes de Mayo.

Los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan que se constate al Sr. Gestor en la forma que acaba de exponer el Sr. Alcalde.

También da cuenta el Sr. Alcalde de que no habiendo ingresado el Gestor el día 28 del corriente el importe de la cantidad mínima afianzada, procede, en cumplimiento de la cláusula 7ª del contrato, cobrarse el desembolso de la fianza constituida.

Los señores, concurrentes, por unanimidad acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto esta incautación y venta de los efectos públicos en que dicha fianza está constituida, y que se comuniquen al Sr. Gestor para que en el plazo de diez días, a partir del citado día veintiocho, la reponga y complete totalmente, quedando rescindido el contrato, si no lo hiciera, con pérdida de la fianza.

Pasando a preguntas y respuestas, el Sr. Rodríguez propone se elevase un escrito firmado por varios Concejales al periódico "Hoy" protestando de la campaña sarnada que se sigue en mencionado diario contra el Alcalde, para patentizar que los Concejales están siempre a su lado.

El Sr. Alcalde agradece estas manifestaciones del Sr. Rodríguez, y dice

que su actuación se caracteriza por la imparcialidad con que se trata a todo el mundo, sin distinguir de matizes, y se lamenta de que el expresado diario no haya publicado nunca las rectificaciones que ha pedido. Hace breves días se dijo también en el mencionado diario que una Maestra, que tenía vivienda, había cobrado también la subvención; y ordena al Sr. Interventor de cuenta a la Corporación de lo ocurrido.

El Sr. Interventor en breves frases expone que el Consejo Local no ha comunicado oficialmente la asignación de casa; puesto que aquella estaba utilizándose como local-escuela, y el resto no servía condiciones para vivienda.

Por fin se acuerda que se diga el escrito de que antes se hace mención, al diario "Hoy" y al "Heraldo de Madrid"

J no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Juan Oros

A. Lopez

Juan Garcia Peto Quintan

Prof Francisco Pérez Cortés

José Morán

Excmo

Domingo Garcia Emotio Crespo

Juan Caro

Fernando Avila

Bernardo Peña

el
a-
7
o
ue-
de:
eu-
l
i-
u



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

2